



INFORME DE GESTIÓN No. 30
Período del 01 al 31 de octubre del 2022

Contrato interadministrativo
CO1.PCCNTR.1471299

FONDO EMPRENDER
SENA-Universidad Nacional de Colombia de Colombia

Octubre 31 de 2022

CONTENIDO

1	INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	6
1.1	INFORME ADMINISTRATIVO	7
1.1.1	EQUIPO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	7
1.1.2	CONTRATOS DE ADHESIÓN	9
1.1.3	CONTRATACIÓN DERIVADA	11
1.2.4.1	MODELO DE EVALUACIÓN INTELIGENTE: Proveedor FyGP SAS	11
1.2.4.2	FIRMA DIGITAL – Proveedor Thomas Signe Soluciones Tecnológicas	12
1.2.4.3	FIDUCIA: Proveedor Fiduciaria Popular S.A:	12
1.2.4.4	INTERVENTORÍA: Proveedor Universidad de Antioquía	14
1.2.4.5	SEGUROS DE VIDA – GRUPO DEUDORES: Proveedor Aseguradora Solidaria	14
1.2.4.6	Garantías Mobiliarias: Proveedor CONFECÁMARAS	14
1.2.4.7	LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD: Proveedor Matrix Créditos S.AaS.	14
1.2.4.8	PLATAFORMA RED DE EMPRENDEDORES: Proveedor CONSTRUYO RED	17
1.1.4	GESTIÓN DOCUMENTAL	18
1.1.5	OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	18
1.2.4.1	GESTIÓN DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR	18
1.2.4.2	ESTADO DE VERIFICACIÓN DE ANEXOS Y NOTIFICACIONES	21
1.2.4.3	OTRAS OBLIGACIONES	22
1.2	INFORME FINANCIERO	23
1.2.1	CUOTA DE GERENCIA	23
1.2.2	PLAN OPERATIVO	23
1.2.3	INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA	24
1.2.4	INFORME FINANCIERO DE FIDUCIA	25
1.2.4.1	CARACTERÍSTICAS FONDOS DE INVERSIÓN	25
1.2.4.2	COMPORTAMIENTO DE PAGOS POR PLAN DE NEGOCIO	27
1.2.4.3	ESTADO VALOR DEL CONTRATO CON FIDUCIARIA POPULAR S.A.	27
1.2.4.4	SALDOS	28
1.2.4.5	RENDIMIENTOS	29
1.2.4.6	PAGOS CONSOLIDADOS	30
1.2.4.7	ESTADOS FINANCIEROS	31
1.2.4.8	COMISIÓN FIDUCIARIA	32
1.2.5	INFORME FINANCIERO DE ADHESIONES SUSCRITAS	32
1.2.5.1	TRASLADOS DE RECURSOS A LA FIDUCIA POR CONTRATOS DE ADHESIÓN	33
1.2.6	INFORME FINANCIERO LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD – MATRIX	33
1.2.7	CUENTA INDEPENDIENTE Y RENTABLE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS	33
1.2.8	OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	34
1.2.9	INDICADORES DE GESTIÓN FINANCIERA	34
2	INFORME JURÍDICO	36
2.1	FIDUCIA	36
2.2	GESTIÓN DE CARTERA	36
2.3	CONTRATACIÓN DERIVADA	37
2.3.1	CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE NEOSERRA	37
2.3.2	CONTRATO MODELO DE EVALUACIÓN	37
2.3.3	CONTRATO RED DE EMPRENDEDORES	37
2.3.4	INTERVENTORÍA - Contrato UdeA	38

2.3.5	SEGURO VIDA GRUPO DEUDORES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO EMPRENDER DEL SENA	40
2.3.6	FIRMA DIGITAL	40
2.3.7	PAGARÉS FÍSICOS	41
2.3.8	LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD	41
2.3.9	ACOMPANIAMIENTOS TÉCNICO Y METODOLÓGICO EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN EN LA HERRAMIENTA "RODOLFO"	42
2.3.10	CONTRATACIÓN DIRECTA FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS	42
2.4	GESTIÓN JURÍDICA	43
2.4.1	ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.1471299	44
2.5	CONTRATOS DE ADHESIÓN	44
2.6	OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	44
3	INFORME TÉCNICO	45
3.1	CONVOCATORIA	45
3.2	ACREDITACIÓN	46
3.3	EVALUACIÓN	46
3.4	PUESTA EN MARCHA - INTERVENTORÍA	53
I.	BLOQUE 1 (Sesión No.1578 del 21 de octubre de 2020)	54
II.	BLOQUE 2 (Sesión No.1581 del 17 de febrero de 2021)	56
III.	BLOQUE 3 (Sesión No.1582 del 7 de abril de 2021)	57
IV.	BLOQUE 4 (Sesión No.1584 del 13 de mayo de 2021) - CV. 168 -169- Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)	58
V.	BLOQUE 5 (Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)	60
VI.	BLOQUE 6 (Sesión No. 1588 del 20 de septiembre de 2021)	62
VII.	BLOQUE 7 (Sesión No. 1590 del 9 de noviembre de 2021)	63
VIII.	BLOQUE 8 (Sesión No. 1592 del 14 de diciembre de 2021)	64
3.4.1	CONTRATOS DE GARANTÍA MOBILIARIA	65
3.4.2	GESTIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INTERVENTORÍA DESDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	66
3.4.3	SIGOB	67
3.4.4	CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PLANES DE NEGOCIO	68
3.4.5	RESUMEN POR REGIÓN	68
3.4.6	PRÓXIMAS ACTIVIDADES	72
3.5	VALORES AGREGADOS	72
4	INFORME DE CUOTA DE GERENCIA	76
5	CONCLUSIONES	78
6	LISTA DE ANEXOS	82

PRESENTACIÓN

El informe atiende la obligación contractual de la CLÁUSULA QUINTA, Obligaciones específicas del contratista, en particular el numeral once (11): “Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post-contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas”.

Las actividades aquí descritas corresponden al período del 01 al 31 de octubre del año 2022, teniendo como referencia inicio del contrato la fecha de aprobación de las pólizas y firma del acta de inicio (23 de abril de 2020).

A lo largo del informe encontrará el reporte relacionado con la CLÁUSULA CUARTA del Anexo 3 del contrato en particular en sus numerales:

4) Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado del proyecto. 5) Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del mismo. 6) Acatar las instrucciones que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, y evitar dilaciones. 7) Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir, guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un intermediario, cause a la administración o a un tercero. 8). Atender las observaciones, solicitudes, y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar. 12) Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información que produzca, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística, sin perjuicio de las responsabilidades señaladas en la Ley 734 de 2002 modificada por la Ley 1952 de 2019, 13) Dar cumplimiento a la normatividad vigente de propiedad intelectual.

Adicionalmente se reportan las obligaciones relacionadas con la CLÁUSULA QUINTA, numerales: 5) Adelantar y coordinar los trámites convenidos ante las instancias, que sean necesarias para el desarrollo del contrato, 18) Proporcionar la asistencia y acompañamiento técnico, jurídico y

financiero a que haya lugar y realizar las gestiones de coordinación y de control que para la ejecución del contrato que se requieran y el cumplimiento de los fines del Fondo Emprender. 19) Socializar y actualizar a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA, en cuanto a los procesos desarrollados por el CONTRATISTA para la ejecución del Contrato, y 30) Adelantar los procesos y acciones requeridos para el cabal cumplimiento del contrato, de conformidad con las directrices e instrucciones impartidas por el SENA contempladas en el Plan Operativo, otorgados por la junta administradora y atendiendo a las normas concordantes.

El informe está dividido en tres secciones:

1. Informe administrativo y financiero
2. Informe jurídico
3. Informe técnico
4. Informe de Cuota de gerencia

Las obligaciones técnicas del contrato, están relacionadas en la CLÁUSULA TERCERA del Anexo 3, numerales 1.1, 1.2, 1.3, 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.4, 1.5 y 1.6.

Ilustración 1 - Obligaciones técnicas del contrato.



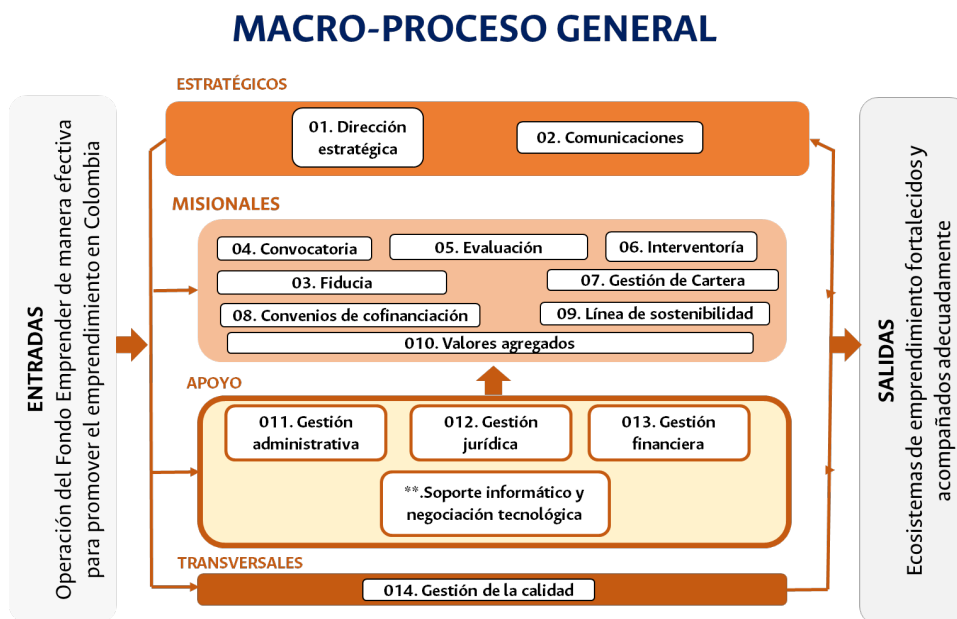
Como cualquier contrato entre entidades públicas, el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, requiere herramientas de gestión sistemática y transparente que permitan dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la ejecución de este en términos de calidad y satisfacción social. De esta manera, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299 surge la necesidad de establecer un sistema de gestión de calidad alineado no sólo con las partes involucradas, sino también con la normatividad establecida por el Gobierno de Colombia.

Como parte del Sistema de Gestión de Calidad del proyecto, se ha establecido con un enfoque de procesos, el cual responde a las políticas de calidad tanto del SENA como de la Universidad, y bajo el cual opera actualmente. que para efectos del contrato se han definido cuatro procesos a saber:

- Procesos estratégicos: Son los procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección.
- Procesos misionales: Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.

- Procesos de apoyo: Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- Procesos de evaluación: Incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

Ilustración 2 - Mapa de Macroproceso del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia.

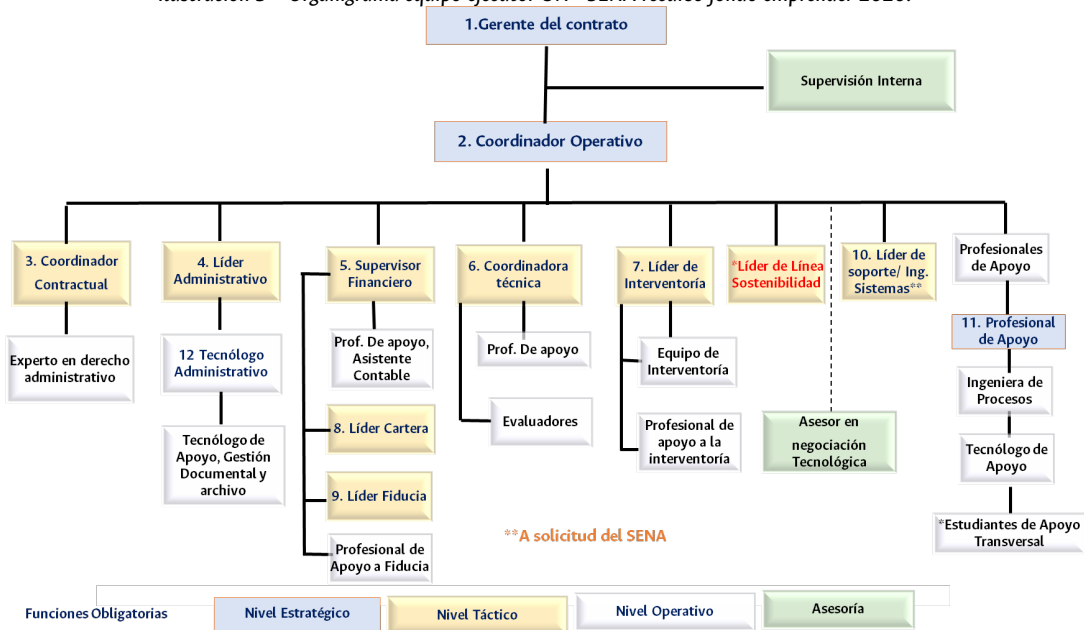


El informe que se presenta a continuación, lleva los lineamientos solicitados por el SENA – Fondo Emprender y es el resultado de la gestión administrativa, financiera, jurídica y técnica, adelantado por el equipo operativo del proyecto, gestión adelantada en el mes de octubre de 2022 (01 – 31 de octubre), periodo al que corresponde el presente informe.

Este es el resultado de un trabajo en equipo liderado por el Gerente del proyecto Ing. Oscar Fernando Castellanos Domínguez y la Coordinadora Operativa Ing. Nelsy Edith Cely Acevedo.

A continuación, y como parte del seguimiento del presente informe, nos permitimos relacionar el organigrama del proyecto.

Ilustración 3 – Organigrama equipo ejecutor UN - SENA recurso fondo emprender 2020.



1 INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En esta sección se reportan las acciones relacionadas con la CLÁUSULA CUARTA del contrato, en particular, el numeral 10) Ejecutar conforme al Plan Operativo los recursos destinados para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente se reportan las obligaciones específicas relacionadas con la **CLÁUSULA QUINTA**, numerales:

1) Ejecutar los trámites presupuestales y financieros necesarios para la inclusión de los recursos y entrega de estos conformes las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo del SENA. 2) Realizar la gestión financiera de los recursos para la ejecución del objeto contractual. 3) Disponer de un equipo mínimo de trabajo para la ejecución del Programa Fondo Emprender, el cual deberá estar conformado por los requerimientos de la entidad para la cotización. Para estos fines el SENA determinará el perfil profesional y su idoneidad y verificará el cumplimiento de este, para todo el personal mínimo de la ejecución del presente contrato. 7) Adelantar los procesos requeridos de selección y contratación, previo aval del SENA, así como la supervisión de las personas naturales o jurídicas, que se requieran para el desarrollo de las actividades del contrato; incluidos los necesarios para garantizar, que se adelanten las gestiones administrativas y judiciales, de conformidad con los procedimientos de selección contractual aplicables al CONTRATISTA, exceptuando la supervisión técnica de los contratos de personas naturales que desarrollen sus objetos contractuales al interior de la Dirección General del SENA, los cuales estarán supervisados por esta entidad, así como de los demás contratos (personas naturales o jurídicas), para los cuales el SENA solicite la supervisión técnica. Para este caso, el CONTRATISTA suministrará informe especial sobre los procesos de selección y contratación surtidos. 8) Tramitar con celeridad, eficiencia y eficacia conforme con los procedimientos establecidos por el CONTRATISTA, los desembolsos derivados de los compromisos adquiridos con terceros por contratación derivada. 25) Manejar en una cuenta independiente y rentable los recursos destinados al cumplimiento del objeto del contrato, 35) Disponer del personal, infraestructura técnica, operativa y administrativa necesaria para la ejecución del presente contrato.

1.1 INFORME ADMINISTRATIVO

Datos iniciales del contrato:

- Número de contrato: CO1.PCCNT.1471299
- Fecha de inicio: 23 de abril 2020
- Duración: 36 meses
- Valor: \$108.935.190.000

Datos de la adición y prórroga

- Valor de la adición: \$3.842.570.499
- Duración de la prórroga: 23 meses
- Fecha de legalización prórroga: 14 de septiembre de 2021
- Fecha estimada de finalización: 23 de marzo de 2025
- Valor total del contrato: \$108.935.190.000

A continuación, se relacionan las actividades de índole administrativa adelantadas por la Universidad Nacional de Colombia, las cuales están en coherencia técnica y financiera con el plan operativo del proyecto.

1.1.1 EQUIPO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

a) EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO POR EL SENA

Durante el período del 01 al 31 de octubre de 2022 no fue necesario adelantar ningún trámite para la contratación del personal que hace parte del equipo mínimo por cuanto éstos ya tienen contrato vigente como se relacionó en el informe del mes de agosto, los cuales se elaboraron siguiendo el procedimiento de contratación establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia.

Por lo anterior se concluye que, con corte a 31 de octubre del año 2022, el proyecto cuenta con diez (10) personas contratadas que hacen parte del equipo mínimo requerido por el SENA, así:

1. Gerente del proyecto
2. Coordinador operativo
3. Líder de sostenibilidad (Profesional de apoyo transversal)
4. Coordinador contractual
5. Supervisor Financiero
6. Líder Administrativo
7. Líder de evaluación
8. Líder de Interventoría
9. Líder de Fiducia
10. Profesional asistente administrativo

Se encuentra pendiente la vinculación del Líder de cartera y el Líder de proceso de informática hasta cuando se genere la necesidad de acuerdo con el avance operativo del proyecto y/o requerimiento de SENA.

b) EQUIPO ADICIONAL REQUERIDO PARA EL PROYECTO

Se relacionan los contratos con sus respectivos trámites y perfeccionamiento que se llevaron a cabo durante el periodo del presente informe para la vinculación del equipo adicional que requiere el

proyecto, los cuales han seguido el procedimiento de contratación establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia.

Tabla 1 - Seguimiento procesos contractuales.

No.	NOMBRE	ROL	TRÁMITES Y PERFECCIONAMIENTO PARA ORDENES DE SERVICIOS, SAR O RAG PERSONA NATURAL
1	Ruth Marcela Rodríguez	Profesional Enlace Regional	* 7 de octubre de 2022 la Unidad Administrativa notifica la legalización de orden contractual. Ose1697_2022RuthMarcelaRodriguez
2	Alirio Antonio Rodríguez Isidro	Profesional Enlace Regional	* 10 de octubre de 2022 la Unidad Administrativa notifica la legalización de orden contractual. Ose1121_2022AlirioAntonioRodriguez
3	Diego Armando Gutiérrez Bedoya	Profesional Enlace Regional	* 18 de octubre de 2022 la Unidad Administrativa notifica la legalización de orden contractual. Ose1746_2022DiegoGutierrez
4	Paula Brigitte Mendoza Montes	Profesional Enlace Regional	* 6 de octubre de 2022 la Unidad Administrativa notifica la legalización de orden contractual. Ose1682_2022PaulaMendoza
5	Margarita María Baena Restrepo	Conferencista Diplomado	* 5 de octubre de 2022 la Unidad Administrativa notifica la legalización de orden contractual. Ose1723_2022MargaritaBaena

Ver Anexo 1_Equipo Adicional

Durante el periodo objeto del presente informe se adelantaron algunas actividades para la vinculación de algunos contratistas al proyecto, los cuales no se legalizaron al cierre de este:

Tabla 2- Seguimiento procesos contractuales.

No.	NOMBRE	ROL	TRÁMITES PARA ORDEN DE SERVICIOS Y/O SARES PERSONA NATURAL SIN LEGALIZAR
1	Mónica Andrea Soler Jiménez	Evaluada	* 22 de octubre de 2022 se diligencia el formato de Solicitud de orden contractual en la plataforma HERMES. * 28 de octubre de 2022 se radica la Solicitud de orden contractual con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa. SolicitudOrdenMonicaSoler2022
2	Bertha Viviana Ruales Guzmán	Conferencista Diplomado	* 28 de octubre de 2022 soporte administrativo radica la solicitud de contratación a través de SAR en la plataforma Hermes. SolicitudVinculacionVivianaRuales2022

Ver Anexo 1_Equipo Adicional

Se concluye que, con corte a 31 de octubre del año en curso, se han contratado cincuenta y seis (56) personas en diferentes momentos de ejecución del proyecto; los cuales han sido parte del equipo adicional requerido y ha sido informado oportunamente al SENA a través de los informes de gestión presentados.

Finalmente, en cumplimiento de la obligación de generación de productos académicos por parte del proyecto, es necesario informar que en el periodo objeto del presente informe se adelantaron los siguientes trámites de vinculación de estudiantes.

Tabla 3- Seguimiento procesos contractuales.

No.	NOMBRE	ROL	TRÁMITES PARA VINCULACION DE ESTUDIANTES SIN LEGALIZACIÓN
1	Juana Valentina Novoa	Estudiante auxiliar	* 20 de octubre de 2022, la unidad administrativa notifica la legalización de la vinculación de la estudiante. Resolucion4369_2022JuanaValentinaNovoa

Ver Anexo 2_Estudiantes Auxiliares

Por otro lado, se iniciaron los trámites necesarios para la desvinculación estudiantes considerando que uno de ellos ya vinculado, notificó el desistimiento de su permanencia en el proyecto:

Tabla 4- Seguimiento procesos contractuales.

No.	NOMBRE	ROL	TRÁMITES Y PERFECCIONAMIENTO PARA VINCULACION DE ESTUDIANTES
1	Isabel Cristina Ramírez Carreño	Estudiante auxiliar	* 21 de octubre de 2022 soporte administrativo remite solicitud de desvinculación de la estudiante por razones personales. DesvinculacionIsabelRamirezRag3814_2022

Ver Anexo 2_Estudiantes Auxiliares

1.1.2 CONTRATOS DE ADHESIÓN

Durante la ejecución del contrato marco suscrito SENA – Universidad Nacional, por la gestión adelantada por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, se suscribieron 23 contratos de adición con entes territoriales relacionados en la tabla No 5, con quienes se adelantaron todas las actividades asociadas a la convocatoria, evaluación y puesta en marcha de los planes de negocios. De los anteriores, se liquidó el contrato con Pastoral Social, por lo cual, están vigentes 22 contratos de adhesión.

Tabla 5 - Información de avance de los Contratos de Adhesión.

No	Entidad Adherente	Fecha recepción	Valor aporte entidad	Valor aporte SENA	Fecha firma adhesión	Fecha pago contrapartida aliado	Observaciones
1	Municipio Tauramena	22-jul-20	\$500.000.000	\$877.803.000	20-nov-20	24-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
2	Municipio de Itagüí	30-jul-20	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	29-oct-20	14-ene-21 03-feb-21	Ver informe Financiero y Jurídico
4	Municipio de Yarumal	13-ago-20	\$300.000.000	\$600.000.000	11-dic-20	15-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
5	Distrito de Turbo, Antioquia	13-ago-20	\$600.000.000	\$900.000.000	19-nov-20	N/A	Firma de Acta de Liquidación Anticipada 25-may-21
6	Municipio de Garzón, Huila	31-ago-20	\$300.000.000	\$600.000.000	19-nov-20	13-ene-21	Ver informe Financiero y Jurídico
7	Municipio de Villanueva, Casanare	31-ago-20	\$300.000.000	\$600.000.000	29-oct-20	18-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
8	Municipio de San Juan de Urabá, Antioquia	03-sep-20	\$300.000.000	\$600.000.000	15-dic-20	23-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
10	Municipio de Planadas, Tolima	16-sep-20	\$308.000.000	\$616.000.000	20-nov-20	16-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico

No	Entidad Adherente	Fecha recepción	Valor aporte entidad	Valor aporte SENA	Fecha firma adhesión	Fecha pago contrapartida aliado	Observaciones
11	Departamento de Sucre	16-sep-20	\$571.000.000	\$856.500.000	17-dic-20	27-ene-21	Ver informe Financiero y Jurídico
12	Municipio de Caldas, Antioquia	21-sep-20	\$600.000.000	\$900.000.000	30-nov-20	24-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
13	Municipio de Bugalagrande	22-sep-20	\$350.000.000	\$700.000.000	20-nov-20	22-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
14	Municipio de Carmen de Viboral	22-sep-20	\$600.000.000	\$877.803.000	30-nov-20	28-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
15	Municipio de Planeta Rica, Córdoba	01-oct-20	\$ 500.000.000	\$ 877.803.000	15-dic-20	29-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
16	Distrito de Barrancabermeja, Santander	05-oct-20	\$750.000.000	\$750.000.000	20-nov-20	16-dic-20 22-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
17	Secretariado Nacional de Pastoral Social - Caritas Colombiana	08-oct-20	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	17-dic-20	03-feb-21 08-feb-21 15-mar-21	Ver informe Financiero y Jurídico
18	Minera de Cobre Quebradona SAS BIC	15-oct-20	\$750.000.000	\$750.000.000	23-dic-20	24-dic-20 29-ene-21	Ver informe Financiero y Jurídico
19	Gramalote Colombia Limited	26-oct-20	\$746.132.550	\$746.132.550	15-dic-20	14-ene-21	Ver informe Financiero y Jurídico
20	Ministerio del Interior	02-feb-21	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	15-feb-21	16-abr-21	Ver informe Financiero y Jurídico
21	La Virginia, Risaralda	16-mar-21	\$ 273.000.000	\$ 546.000.000	24-may-21	06-ago-21	Ver informe Financiero y Jurídico
22	Manizales, Caldas	16-mar-21	\$ 800.000.000	\$ 800.000.000	03-may-21	28-may-21	Ver informe Financiero y Jurídico
25	Municipio de Acacias, Meta	23-abr-21	\$ 600.000.000	\$ 900.000.000	02-ago-21	27-ago-21	Ver Informe Jurídico
26	Distrito de Riohacha, La Guajira	23-abr-21	\$ 300.000.000	\$ 600.000.000	11-ago-21	08-oct-21	Ver Informe Jurídico

No	Entidad Adherente	Fecha recepción	Valor aporte entidad	Valor aporte SENA	Fecha firma adhesión	Fecha pago contrapartida aliado	Observaciones
27	Departamento de Norte de Santander	29-mar-21	\$ 650.000.000	\$ 900.000.000	09-jun-21	25-ago-21	Ver informe Financiero y Jurídico

Durante el mes de octubre de 2022 se elaboraron y enviaron 22 informes de la gestión operativa de los contratos de adhesión suscritos en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299, los cuales corresponden al periodo de ejecución de actividades del mes de septiembre de 2022. En cada informe se relacionan los aspectos financieros, aspectos técnicos de avance de los planes de negocios apoyados y financiados en el marco de cada convenio de adhesión, así mismo se incluyeron los respectivos extractos. Estos informes fueron entregados en tres (3) grupos cómo se relaciona en la tabla 6.

Tabla 6- Relación de actividades relacionadas a convenios de adhesión.

Fecha	Actividad	Resultado
25-10-2022	Entrega Vigésimo segundo informe de gestión, contratos de adhesión No CO1.PCCNTR.1471299 (01-Tauramena, 02-Itagüí, 04-Villanueva, 08-Garzón, 10-Planadas, 12- Caldas, y 13-Bugalagrande)	Comunicación B.FI.1 [T]-1299-591-22
25-10-2022	Entrega de vigésimo segundo informe de gestión, contratos de adhesión No CO1.PCCNTR.1471299 (05-San Juan de Urabá, 06 – Yarumal, 09-Departamento de Sucre, 14-El Carmen de Viboral, 15- Planeta Rica, 16 - Barrancabermeja, 18 - Secretariado de Pastoral Social)	Comunicación B.FI.1 [T]-1299-592-22
25-10-2022	Entrega Informes de gestión, contratos de adhesión No CO1.PCCNTR.1471299. Vigésimo segundo Informe: 17 - Gramalote, 19 - Quebradona. Vigésimo Informe: No 20 – Ministerio del Interior. Décimo séptimo Informe: 22 – Manizales, 21 – La Virginia. Décimo sexto Informe: 23 – Norte de Santander. Décimo cuarto informe: 25 – Acacias. Octavo informe: 24 – Riohacha.	Comunicación B.FI.1 [T]-1299-593-22

Ver Anexo 3_Convenios Adhesión

1.1.3 CONTRATACIÓN DERIVADA

En el presente capítulo se discriminan las acciones adelantadas en relación con los contratos derivados que involucran necesidades de carácter técnico necesarias para la perfecta ejecución del proyecto, las cuales están definidas en el plan operativo del proyecto aprobado previamente por la Junta Administradora.

Cada uno de los procesos de contratación adelantados, se han desarrollado teniendo en cuenta el Manual de Convenios y contratos de la Universidad Nacional de Colombia.

1.2.4.1 MODELO DE EVALUACIÓN INTELIGENTE: Proveedor FyGP SAS

A continuación, se relacionan las actividades realizadas con la entidad: FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS – FyGP SAS., entidad con quien se firmó la OSE 1724 DE 2021. Estas actividades de contratación están en coherencia con el manual de contratos de la Universidad.

Tabla 7- Relación de actividades realizadas en este proceso contractual.

Fecha	Descripción	Soporte
12 de octubre de 2022	El supervisor del contrato radica cumplido ante la tesorería de la Sede para trámite de giro del pago No 4 establecido en el contrato, una vez recibido el aval del supervisor técnico del Sena.	Cumplido10se1724Formulacion yGestionDeProyectos

28 de octubre de 2022	El supervisor del contrato radica cumplido ante la tesorería de la Sede para trámite de giro del pago No 5 establecido en el contrato, una vez recibido el aval del supervisor técnico del Sena.	Cumplido Ose1724 Formulacion y Gestion de Proyectos 2022
-----------------------	--	--

Ver anexo 4_Seguimiento FyGP SAS

1.2.4.2 FIRMA DIGITAL – Proveedor Thomas Signe Soluciones Tecnológicas

Durante el mes de octubre se adelantaron los trámites necesarios para la elaboración y legalización de la nueva orden contractual con la empresa THOMÁS SIGNE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GLOBALES S.A.S., una vez recibido el aval por parte del SENA Fondo Emprender, entidad con quien se firmó la OSE 1466 de 2022, con el fin de poder continuar con la firma de contratos y de las prórrogas que vayan siendo aprobadas a cada uno de los emprendedores que así lo soliciten. Se encuentra en ejecución y se viene dando cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones establecidas.

A continuación, se relacionan la totalidad de contratos firmados a través del proveedor Thomas Signe en desarrollo de la ejecución del contrato:

Tabla 8 - Informe de avance firma digital.

INFORME DE AVANCE FIRMAS DIGITALES THOMAS SIGNE				
DE ENERO 01 DE 2021 A OCTUBRE 31 DE 2022				
BLOQUE	CONVOCATORIAS	APROBADOS	CCE FIRMADOS	NO CELEBRADO
1 – CDN 1578 Oct, 21/20	77 1C – 78 1C	190	188	2
2 – CDN 1581 Feb, 1/21	80 1C – 167 1C – 168 1C – 169 1C – 186 1C	78	76	2
3 – CDN 1582 Abr, 7/21	174 1C – 177 1C – 181 1C	21	21	0
4 – CDN 1584 Mayo 13/21	168 2C – 169 2C – 172 1C – 176 2C – 177 2C – 178 1C – 179 1C – 182 1C – 183 1C – 184 1C – 185 1C	55	53	2
5 – CDN 1587 Ag, 3/21	172 2C – 175 2C 176 3C – 177 3C – 178 2C – 179 2C – 182 2C – 184 2C – 185 2C – 186 3C	70	69	1
6 – CDN 1588 Sept, 20/21	169 3C – 171 2C – 183 2C – 185 3C – 187 1C – 188 1C	44	44	0
7 – CDN 1590 Nov, 9/21	167 3C – 169 4C – 171 3C – 171 4C – 187 2C – 188 2C – 189 1C – 190 1C – 191 1C – 192 1C	66	66	0
8 – CDN 1592 Dic, 14/21	169 6C – 185 4C – 188 3C – 189 2C – 191 2C	19	18	1
9 – CDN 1596 Jun, 28/22	169 6C, 177 4C, 188 4C	14	En proceso	0
10 – CDN 1597 Sept 29/22	168 3C, 176 4C, 177 5C, 178 3C, 179 3C, 182 3C, 188 4C	10	En proceso	0
TOTALES		567	535	8

Respecto de las firmas de las prórrogas de los contratos de cooperación empresarial, se han venido surtiendo los mismos pasos establecidos en la hoja de ruta de legalización de contratos, desde la creación del certificado digital o firma electrónica hasta la firma de los 7 autorizados legalmente para este fin.

Para este mes se radicarón solicitudes para prórrogas de 8 planes de negocio pertenecientes a las convocatorias pertenecientes al primer y segundo bloque aprobados, los cuales se discriminan en el capítulo de interventoría numeral 3.4.

1.2.4.3 FIDUCIA: Proveedor Fiduciaria Popular S.A:

A continuación, se relacionan las actividades realizadas con la entidad: *FIDUCIARIA POPULAR S.A.*, entidad con quien se firmó el CON 002 de 2020. Estas actividades están en coherencia con el manual de contratos de la Universidad.

Tabla 9 - Actividades de fiducia.

Fecha	Descripción	Soporte
28 de octubre de 2022	El supervisor del contrato radica cumplido ante la tesorería de la Sede para trámite de giro del pago de agosto establecido en el contrato, una vez recibido el aval del líder de Fiducia.	CumplidoOseXxx_2021FiduciariaPopular

Ver Anexo 5_SeguimientoFiduciariaPopularSA

A nivel administrativo, en octubre de 2022, el equipo de Fiducia de la Universidad Nacional enfocó sus actividades en los siguientes ítems tal como se relaciona en la tabla 10:

Tabla 10 - Actividades de fiducia.

Rubro	Actividades	Anexos
FICs	- Realizar seguimiento a los rendimientos generados diariamente en los Fondos de Inversión Colectiva – FICs – e informar al SENA en el comité técnico de mejoramiento sobre la tendencia de rendimientos y proyecciones del mercado según lo informado por la Fiduciaria. - De igual forma se solicitó a la fiduciaria el traslado de rendimientos acumulados al SENA con corte junio de 2022. Situación que se materializó del 26 al 31 de octubre.	FICs_B.FI.1 [T]-1299-573-22
Pagos	- Validar y cargar en Plataforma del Fondo Emprender los informes diarios de pagos aplicados y rechazados. - Hacer seguimiento a la ejecución de los pagos solicitados por los Planes de Negocio, a la certificación de reintegros que emite la Fiduciaria según informes de la Interventoría y a la emisión de certificados de ejecución presupuestal. - Confirmar con el equipo de Profesionales de enlace el estado de los Planes de Negocio previo a ejecutar pagos, la disponibilidad de recursos o la posible existencia de prórrogas.	No aplica
Informes	- Preparar los informes de pagos realizados en septiembre de 2022 para enviar a la Aseguradora, al SENA, Líder de Interventoría y Líder de contratos de Adhesión. - Revisar el informe de Gestión fiduciaria con corte a septiembre de 2022.	INFORMES_FIDUCIA informe de pagos parciales septiembre 2022 INFORMES_FIDUCIA informe SEPTIEMBRE 2022 pagos aplicados y rechazados INFORMES_B.FI.1 [T]-1299-568-22 INFORMES_B.FI.1 [T]-1299-566-22
Requerimientos	Atender los requerimientos escalados por la Interventoría, SENA, y los Planes de Negocio con ocasión a la operación Fiduciaria. En octubre del 2022 se recibieron 33 requerimientos de los cuales al cierre de mes quedaron abiertos 7 que fueron respondidos el primer día de noviembre.	No aplica
Comité Fiduciario	Desarrollar el Comité Fiduciario número 19, el cual tuvo lugar el 19 de octubre de 2022	Acta Comité Fiduciario Presentación Comité
Primas y comisiones	Hacer seguimiento al pago de las facturas de comisión fiduciaria y de prima de la Aseguradora.	No aplica

Ver Anexo6_Gestion Fiduciaria

1.2.4.4 INTERVENTORÍA: Proveedor Universidad de Antioquía

Durante la vigencia del presente informe no se adelantaron actividades de tipo contractual en relación con la prórroga del CON 003 de 2020 firmado con la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - UdeA. Las obligaciones contractuales establecidas se han venido desarrollando dentro de lo establecido y han sido más de carácter técnico las cuales se discriminan en el capítulo 3.4 Puesta en marcha – Interventoría.

Este contrato tiene una prórroga realizada el 1 de julio de 2022, considerando los planes de negocio entregados, el acumulado de recursos asignados y el posible incremento en planes de negocio resultantes de nuevas adendas a las convocatorias abiertas, así:

Tabla 11 - Relación de actividades realizadas en este proceso contractual.

Fecha	Descripción	Soporte
20 de octubre de 2022	Soporte administrativo aprueba factura y parafiscales y elabora cumplimiento para pago. El supervisor del contrato realiza radicación ante la tesorería del Nivel central de Sede para la respectiva revisión y aprobación de giro	CumplidoCon003_2020UniversidadAntioquia

Ver Anexo 7_SeguimientoInterventoriaUdeA

1.2.4.5 SEGUROS DE VIDA – GRUPO DEUDORES: Proveedor Aseguradora Solidaria

A continuación, se relacionan las actividades realizadas con la empresa: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, entidad con quien se firmó la OSE 483 de 2021. Estas actividades están en coherencia con el manual de contratos de la Universidad.

Fecha	Descripción	soporte
12 de octubre de 2022	El supervisor del contrato radica cumplimiento ante la tesorería de la Sede para trámite de giro del pago de agosto establecido en el contrato, una vez recibido el aval del líder de Fiducia.	Cumplido1Ose483_2022AseguradoraSolidaria
28 de octubre de 2022	El supervisor del contrato radica cumplimiento ante la tesorería de la Sede para trámite de giro del pago de septiembre establecido en el contrato, una vez recibido el aval del líder de Fiducia.	CumplidoOse483_2022AseguradoraSolidaria

Ver Anexo 8_SeguimientoAseguradoraSolidariaColombia

1.2.4.6 Garantías Mobiliarias: Proveedor CONFECÁMARAS

Durante el mes de octubre de 2022 no se adelantaron actividades contractuales con Confecámaras por cuanto ya se realizó cargue de saldo para el registro de garantías mobiliarias ante CONFECAMARAS que es la única entidad autorizada en el país para dichos registros.

1.2.4.7 LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD: Proveedor Matrix Créditos S.AaS.

Este proceso de contratación responde a obligación contenida en el numeral 16, inciso 1.2 de la cláusula tercera, que indica “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”.

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de prestación de servicios No. 003 de 2021 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y MATRIX CRÉDITOS S.A.S Para el período del mes de octubre de 2022 se han realizado las actividades que se describen en la tabla 12.

Tabla 12 - Relación de actividades adelantadas durante la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 003 de 2021 – Línea de sostenibilidad.

Fecha	Descripción	Soportes
03 de octubre	Comunicación recibida desde el SENA informando las solicitudes aprobadas de la línea Crecer por el Consejo Directivo Nacional hasta el 29 de Septiembre de 2022	1_consecutivo de recibido B.FI.1 [T]-CR-1299-1423-22
07 de octubre	Se recibe respuesta por parte del SENA sobre el radicado VNO – 15615 “E.F FONDO EMPRENDER SENA LÍNEA CRECER - MATRIX OBLIGACIONES CONTRACTUALES COSTOS Y GASTOS DE GMF”. La respuesta avala el proceder con la modificación al encargo fiduciario con el objetivo de que los costos derivados del GMF sean asumidos por el emprendedor en el momento del desembolso de los recursos.	2_consecutivo de recibido B.FI.1 [T]-CR-1299-1453-22
07 de octubre	Matrix Créditos S.A.S. realiza el envío de los informes de gestión correspondientes al mes de agosto de 2022	3_ consecutivo de recibido B.FI.1 [T]-CR-1299-1454-22 4_ https://drive.google.com/drive/folders/19AM5hGCHaqMJuoKgYcsb7radvQlgqLqw?usp=sharing
10 de octubre	Comunicación realizada por el SENA y dirigida a Matrix Créditos S.A.S. en donde se dan expresas instrucciones para la modificación al contrato en la cláusula octava, numeral 8, referente al manejo del GMF, de acuerdo a lo solicitado en días pasados en donde se avala que dicho gravamen sea asumido por el emprendedor beneficiario. Adicionalmente se solicita un análisis sobre la posibilidad de trasladar la totalidad de los recursos y consignarlos en un fondo de inversión colectiva. Por último, se solicita avanzar rápidamente con los desembolsos aprobados en Consejo Directivo Nacional el pasado 29 de septiembre de 2022	5_consecutivo de recibido B.FI.1 [T]-CR-1299-1459-22
12 de octubre	Comunicación por parte del SENA en donde se autoriza el traslado de los recursos a un Fondo de Inversión Colectiva, teniendo en cuenta las proyecciones de rentabilidad que se generarán con este respecto a los bajos rendimientos que genera la actual cuenta de ahorros.	6_consecutivo de recibido B.FI.1 [T]-CR-1299-1471-22
12 de octubre	Remisión de extracto bancario del mes de septiembre	7_EXT220CC1011467385.pdf 8_consecutivo de recibido B.FI.1 [T]-CR-1299-1474-22
14 de octubre	Envío de comunicado al SENA bajo el asunto: Análisis de tiempos de ejecución del contrato CON 003 de 2021, colocación de créditos y posibles nuevas adendas a la convocatoria Línea CRECER.	9_Oficio B.FI.1 [T]-1299-575-22
24 de octubre	Comunicación por parte del SENA dirigida a Matrix Créditos S.A.S en donde se informa la apertura de una nueva convocatoria de la Línea Crecer con fecha de cierre al 30 de noviembre de 2022. Adicionalmente se informa de la modificación realizada para dicha convocatoria en la cual se amplía la base de beneficiarios, incluyendo personas naturales que cuenten con establecimientos de comercio.	10_consecutivo de recibido B.FI.1 [T]-CR-1299-1513-22
25 de octubre	Remisión de informe de gestión por parte de Matrix Créditos S.A.S. con corte al 24 de octubre de 2022	11_Informe de Gestión 241022 VF2.xlsx 12_consecutivo de recibido B.FI.1 [T]-CR-1299-1531-22
26 de octubre	Remisión de informe de gestión por parte de Matrix Créditos S.A.S. con corte al 25 de octubre de 2022	13_Informe de Gestión 251022 VF2.xlsx

Fecha	Descripción	Soportes
		14_consecutivo de recibido B.FI.1 [T]-CR-1299-1538-22
26 de octubre	Comunicación del SENA dirigida a Matrix Créditos S.A.S. en donde solicitan el ajuste al aplicativo de postulación a las convocatorias para evitar que aquellas personas que cumplen con los nuevos requisitos y que anteriormente fueron rechazadas sus postulaciones puedan volver a participar de la nueva convocatoria, bien sea eliminando los registros anteriores o realizando nuevos registros con correos alternativos.	15_consecutivo de recibido B.FI.1 [T]-CR-1299-1536-22
27 de octubre	Remisión de informe de gestión por parte de Matrix Créditos S.A.S. con corte al 26 de octubre de 2022	16_Informe de Gestión 261022 VF2.xlsx 17_consecutivo de recibido B.FI.1 [T]-CR-1299-1542-22
31 de octubre	Remisión del borrador de Otrosi modificatorio de los contratos con Fiduagraria y Matrix Créditos S.A.S.	18_OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO
31 de octubre	Remisión de informe de gestión por parte de Matrix Créditos S.A.S. con corte al 28 de octubre de 2022	19_Informe de Gestión 281022 VF2.xlsx 20_Informe de Gestión 281022 VF2 convocatoria 03 21_consecutivo de recibido B.FI.1 [T]-CR-1299-1567-22

Ver Anexo8_Seguimiento Matrix Créditos SAS

En la tabla No 13, se presenta el resumen de créditos pre-aprobados, colocados y a la espera de CDN con corte a 28 de octubre de 2022, construida a partir de los informes de Matrix Créditos S.A.S. y equipo técnico del SENA:

Tabla 13 - Balance en la evaluación, colocación, preaprobación y próximos créditos a presentar a CDN.

Ítem	Informe (31 de agosto)	Informe (30 de septiembre)	Informe (31 de octubre)
Registros en plataforma	6919	7835	9246
Empresa marca SENA	1415	1525	1653
Empresa no marca SENA	5504	6310	7595
Postuladas	1275	1423	1605
Pendiente de análisis	31	23	0
Evalradas	1244	1400	1599
Pendientes estudio y documentación	3	4	0
Rechazadas	632	706	802
Pre-aprobadas	257	338	121
PREAPROBADAS + APROBADAS CDN	603	690	797
Pendiente por aprobar en CDN	257	338	121
Renuncias (aprobadas en CDN)	6	6	18
Negadas después CDN	0	5	5
PREAPROBADAS + APROBADAS FINALES	597	679	774
RECURSOS	Informe (31 de agosto)	Informe (30 de septiembre)	Informe (31 de octubre)
PREPARADOS (Excluida la renuncia) UNAL	\$ 23.403.300.000	\$ 25.971.800.000	\$ 29.162.800.000

RECURSOS APROBADOS EN CDN UNAL	\$ 13.611.300.000	\$ 13.611.300.000	\$ 25.808.800.000
PENDIENTES POR CDN UNAL	\$ 9.792.000.000	\$ 12.360.500.000	\$ 4.082.000.000

En la tabla No 14, se presenta el resumen de créditos pre-aprobados, colocados y a la espera de CDN con corte a 28 de octubre de 2022 de la Convocatoria 03, construida a partir de los informes de Matrix Créditos S.A.S. y la información remitida por el equipo técnico del SENA:

Tabla 14 – Resumen de créditos pre-aprobados, colocados y a la espera de presentar a CDN.

Ítem	Informe (28 de octubre)
Registros en plataforma	492
SENA	66
No SENA	426
No han enviado postulación	-12
Postuladas	78
Pendiente de análisis	26
Evaluadas	52
Pendientes estudio y documentación	0
Rechazadas	26
Preaprobadas	26
Renuncias (Preaprobadas)	0
Aprobadas EN CDN	0
Renuncias	0
Negadas después CDN	0
PREAPROBADAS + APROBADAS CDN	26
Pendiente por aprobar en CDN	26
Renuncias (aprobadas en CDN)	0
Negadas después CDN	0
PREAPROBADAS + APROBADAS FINALES	26
RECURSOS	TOTAL
Preaprobados (Excluida renuncia)	\$ 790.000.000
Recursos aprobados en CDN	\$ 0
Pendientes por CDN	\$ 790.000.000

El presente apartado del informe de gestión fue elaborado por Fabián Gómez Nivia, profesional de la gerencia del proyecto y Paula Valentina Cante, estudiante practicante.

1.2.4.8 PLATAFORMA RED DE EMPRENDEDORES: Proveedor CONSTRUYO RED

Durante el periodo objeto del presente informe, octubre de 2022 se adelantaron las actividades necesarias para la prórroga del contrato OSE 694 de 2021 firmada con la empresa Construyo Red con el fin de continuar prestando el apoyo a los emprendedores marca Sena, por cuanto a través de la plataforma han podido realizar bastantes interacciones con los usuarios interesados, tanto internos como externos. Las actividades se resumen en:

Tabla 15 - Relación de actividades realizadas a Construyo Red.

Fecha	Descripción	Soporte
27 de octubre de 2022	El supervisor del contrato radica cumplido ante la tesorería de la Sede para trámite de giro del pago No 6 establecido en el contrato.	CumplidoOse694_2021ConstruyoRed

Ver Anexo10_SeguimientoConstruyoRedSAS

1.1.4 GESTIÓN DOCUMENTAL

En relación con este tema, se están siguiendo los lineamientos de gestión documental establecidos por la Universidad Nacional de Colombia. En este sentido, se han realizado las siguientes actividades:

- Se ha venido realizando toda la gestión documental del proyecto siguiendo los lineamientos establecidos en las Tablas de Retención Documental – TRD de la Universidad Nacional de Colombia para la organización, almacenamiento y custodia de este. De igual manera, se está implementando la nueva directriz impartida por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia sobre el protocolo de documentos electrónicos.
- Se ha venido realizando acompañamiento a cada uno de los procesos que componen el proyecto, en aras de contar con la trazabilidad de cada de los procesos, subprocesos y protocolos dando cumplimiento a las obligaciones contractuales.
- Se comparte la dirección del drive, donde se lleva el consecutivo de correspondencia recibida. https://drive.google.com/drive/folders/1GAhl6JlCuFUw2mkA6oLzjjSKa_uKbOkn

Por otro lado, al corte de cierre del presente informe se concluye que en el periodo se remitieron al SENA Fondo Emprender 9 comunicados, de los cuales 1 se encuentran pendiente de respuesta, según relación adjunta:

Tabla 16 – Relación de comunicados sin respuesta.

Consecutivo	Fecha	Asunto/Referencia/Concepto	No radicado de la entidad
B.FI.1 [T]-1299-567-22	2022-10-06	Solicitud de cambio de estado de planes aprobación CDN 29 de septiembre de 2022	CRM No. 7-2022-267463 NIS.: 2022-01-360039 de Fecha: 7/10/2022

Las labores adelantadas han sido realizadas por el equipo administrativo actual, liderado por Ricardo Alonso Cañón Colmenares e integrado por Alba Janeth Juan de Dios y Yesmi Carvajal.

1.1.5 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CLÁUSULA TERCERA 1.2. OBLIGACIONES RESPECTO A LA CONVOCATORIA 5. Crear y gestionar una línea de apoyo permanente al proceso de convocatorias y ejecución de los planes de negocio, y soporte técnico de plataforma/sistema de información del Fondo Emprender. (Teléfono y/o Virtual):

1.2.4.1 GESTIÓN DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR

a) En los procesos de acreditación y evaluación, se ha dado respuesta a las observaciones presentadas por los emprendedores en la plataforma Fondo Emprender. Ver capítulo 3, informe técnico. Cabe mencionar que durante el mes de septiembre no se recibieron observaciones de parte de los emprendedores al proceso de acreditación y evaluación.

b) Durante el mes de octubre se iniciaron todos los trámites necesarios para la legalización de los contratos de cooperación empresarial de los planes de negocio aprobados en la sesión 1597 del 29 de septiembre de 2022, para los cuales, según instrucciones del Sena, se requiere crear los expedientes con toda la documentación soporte y que deberán ser aprobados por el Fondo Emprender antes de iniciar el proceso de firma por todos los intervinientes.

c) Durante el mes de octubre 2022 no se publicaron videos instructivos para los procesos de cambio de datos, descarga de anexos y carga de anexos firmados en la plataforma Fondo Emprender y firma digital en la plataforma URUK.

d) Mediante el correo electrónico ayudafe_nal@unal.edu.co, se ha dado respuesta a los emprendedores en temas relacionados a fechas de firma del contrato de cooperación empresarial, soporte de firma digital, soporte en firma de anexos, prórrogas, entre otros. Las comunicaciones se encuentran archivadas en el Anexo 11_ Gestión Comunicaciones de Control y Seguimiento, al interior de Mecanismos de Atención al Cliente, en el mes de octubre 2022.

En la siguiente tabla 17 se cuantifican los correos electrónicos principales enviados a los emprendedores en el mes de octubre 2022:

Tabla 17 - Correos de atención al emprendedor.

CORREO DE ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR	IDENTIFICADOR	Periodo
ayudafe_nal@unal.edu.co	Ayuda Proceso Contractual FE-SENA	Octubre 2022
Correos electrónicos de aprobación anexos en plataforma		0
Correos electrónicos de aprobación de recibidos pagarés		0
Correos Prórrogas entrega de anexos otorgadas		0
Respuestas a emprendedores proceso contractual		17
Respuestas relacionadas a interventoría		78*
Respuestas relacionadas a Fiducia		33**
Llamadas telefónicas de seguimiento realizadas		0

*De las 78 comunicaciones dirigidas al equipo de interventoría, 32 siguen abiertas después de la terminación del mes de octubre 2022. De las comunicaciones abiertas, 29 radicados son de prórrogas (se encuentran en trámite) 3 solicitudes operativas en proceso de gestión.

**De las 33 comunicaciones relacionadas con fiducia, todas permanecen cerradas.

Este proceso ha sido realizado conjuntamente entre Katerin Suaza, Ricardo Cañón, Lida González y los Profesionales de enlace regional.

f) Jornada de Inducción a emprendedores y Capacitación

En el mes de octubre de 2022 no se realizó evento de bienvenida para emprendedores y tampoco se realizó la capacitación de firma digital, lo anterior, teniendo en cuenta que en el mes de octubre se aprueban los planes en el Consejo Directivo Nacional.

Adicionalmente, se presenta un informe consolidado de los eventos de bienvenida a los emprendedores que se han realizado desde el mes de noviembre de 2020, como parte de la propuesta presentada por la Universidad Nacional al SENA FONDO EMPRENDER.

Tabla 18 - Relación de eventos realizados.

	Evento	Convocatorias	Fecha de realización
1	Piloto del Evento de Bienvenida a emprendedores	77 Multisectorial y 78 Economía Naranja	09 Noviembre de 2020
2	Capacitación Firma Digital	77 Multisectorial y 78 Economía Naranja	20 Noviembre de 2020
3	Evento de Bienvenida a emprendedores	80 Juventudes, 167 Itagüí. 168 Tauramena, 169 Villanueva, 186 Samaniego.	08 Marzo de 2021
4	Capacitación Firma Digital Mod 1	80 Juventudes, 167 Itagüí. 168 Tauramena, 169 Villanueva, 186 Samaniego.	11 Marzo de 2021
5	Capacitación Firma Digital Mod 2	80 Juventudes, 167 Itagüí. 168 Tauramena, 169 Villanueva, 186 Samaniego.	16 Abril de 2021
6	Evento de Bienvenida a emprendedores	174 Garzón, 177 Caldas y 181 Bugalagrande	27 Abril de 2021
7	Capacitación Firma Digital Mod 1	174 Garzón, 177 Caldas y 181 Bugalagrande	29 Abril de 2021
8	Capacitación Firma Digital Mod 2	174 Garzón, 177 Caldas y 181 Bugalagrande	12 Mayo de 2021
9	Evento de Bienvenida a emprendedores	168-Tauramena c2, 169-Villanueva c2, 172-Yarumal, 176-Planadas, 177-Caldas, 178- El Carmen de Viboral, 179-Planeta Rica, 182- Barrancabermeja, 183-Pastoral Social, 184- Quebradona, 185-Gramalote	31 Mayo de 2021
10	Capacitación Firma Digital Mod 1	168-Tauramena c2, 169-Villanueva c2, 172-Yarumal, 176-Planadas, 177-Caldas, 178- El Carmen de Viboral, 179-Planeta Rica, 182- Barrancabermeja, 183-Pastoral Social, 184- Quebradona, 185-Gramalote	2 Junio de 2021
11	Capacitación Firma Digital Mod 2	168-Tauramena c2, 169-Villanueva c2, 172-Yarumal, 176-Planadas, 177-Caldas, 178- El Carmen de Viboral, 179-Planeta Rica, 182- Barrancabermeja, 183-Pastoral Social, 184- Quebradona, 185-Gramalote	25 Junio de 2021
12	Evento de Bienvenida a emprendedores	172 Yarumal C2, 175 Dpto. Sucre C2, 176 Planadas C3, 177 Caldas C3, 178 Carmen de Viboral C2, 179 Planeta Rica C2, 182 Barrancabermeja C2, 184 Quebradona C2, 185 Gramalote C2, 186 Samaniego C3.	10 Agosto de 2021
13	Capacitación Firma Digital Mod 1	172 Yarumal C2, 175 Dpto. Sucre C2, 176 Planadas C3, 177 Caldas C3, 178 Carmen de Viboral C2, 179 Planeta Rica C2, 182 Barrancabermeja C2, 184 Quebradona C2, 185 Gramalote C2, 186 Samaniego C3.	11 Agosto 2021
14	Capacitación Firma Digital Mod 2	172 Yarumal C2, 175 Dpto. Sucre C2, 176 Planadas C3, 177 Caldas C3, 178 Carmen de Viboral C2, 179 Planeta Rica C2, 182	30 Agosto de 2021

	Evento	Convocatorias	Fecha de realización
		Barrancabermeja C2, 184 Quebradona C2, 185 Gramalote C2, 186 Samaniego C3.	
15	Evento de Bienvenida a emprendedores	169 Villanueva c3, 171 San Juan de Urabá c2, 183 Pastoral Social c2, 185 Gramalote c3, 187 Mininterior c1, 188 Manizales c1	27 Septiembre de 2021
16	Capacitación Firma Digital Mod 1	169 Villanueva c3, 171 San Juan de Urabá c2, 183 Pastoral Social c2, 185 Gramalote c3, 187 Mininterior c1, 188 Manizales c1	29 Septiembre de 2021
17	Capacitación Firma Digital Mod 2	169 Villanueva c3, 171 San Juan de Urabá c2, 183 Pastoral Social c2, 185 Gramalote c3, 187 Mininterior c1, 188 Manizales c1	30 Septiembre de 2021
18	Evento de Bienvenida a emprendedores bloque 7	167 Itagüí c3, 169 Villanueva c4, 171 San Juan de Urabá c3, 171 San Juan de Urabá c4, 187 San Andrés - Mininterior c2, 188 Manizales c2, 189 La Virginia c1, 190 Norte de Santander c1, 191 Acacías c1, 192 Riohacha c1	22 Noviembre de 2021
19	Capacitación Firma Digital Mod 1	167 Itagüí c3, 169 Villanueva c4, 171 San Juan de Urabá c3, 171 San Juan de Urabá c4, 187 San Andrés - Mininterior c2, 188 Manizales c2, 189 La Virginia c1, 190 Norte de Santander c1, 191 Acacías c1, 192 Riohacha c1	24 Noviembre de 2021
20	Capacitación Firma Digital Mod 2	167 Itagüí c3, 169 Villanueva c4, 171 San Juan de Urabá c3, 171 San Juan de Urabá c4, 187 San Andrés - Mininterior c2, 188 Manizales c2, 189 La Virginia c1, 190 Norte de Santander c1, 191 Acacías c1, 192 Riohacha c1	06 de diciembre de 2021
21	Evento de Bienvenida a emprendedores bloque 8	169 Villanueva c6, 185 Gramalote c4, 188 Manizales c3, 189 La Virginia c2, 191 Acacías c2	07 de febrero de 2022
22	Capacitación Firma Digital Mod 1	169 Villanueva c6, 185 Gramalote c4, 188 Manizales c3, 189 La Virginia c2, 191 Acacías c2	09 de febrero de 2022
23	Capacitación Firma Digital Mod 2	169 Villanueva c6, 185 Gramalote c4, 188 Manizales c3, 189 La Virginia c2, 191 Acacías c2	22 de febrero de 2022
24	Evento de Bienvenida a emprendedores bloque 9	169 Villanueva c6, 177 Caldas c4, 188 Manizales c4	06 de julio de 2022
25	Capacitación Firma Digital Mod 1	169 Villanueva c6, 177 Caldas c4, 188 Manizales c4	21 de julio de 2022

1.2.4.2 ESTADO DE VERIFICACIÓN DE ANEXOS Y NOTIFICACIONES

Con respecto al estado de verificación de anexos por parte de los emprendedores, y las notificaciones enviadas al SENA, durante el mes de octubre de 2022 no se iniciaron las firmas de contratos de cooperación, ni verificación de anexos puesto que estos procesos con los emprendedores del bloque 9 se realizarán en el transcurso del mes de noviembre de 2022, una vez aprobados los expedientes por parte del Fondo Emprender.

1.2.4.3 OTRAS OBLIGACIONES

A continuación, se detallan otras obligaciones financieras y/o administrativas contractuales, y su correspondiente avance:

1. *Numeral 11 de la CLÁUSULA CUARTA- Cumplir con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión, y riesgos laborales –ARL-) y parafiscales durante la ejecución del presente Contrato, conforme a la normatividad legal vigente: Ver anexo 12_CertificacionParafiscalesUniversidadNacionalOctubre2022*
2. *Numeral 6 de la CLÁUSULA CUARTA - Utilizar todos los manuales corporativos y de imagen del Fondo Emprender y del SENA, en las actividades que se realicen en el marco de la ejecución del contrato. Mediante oficio B.PFI-CI-1299-081-20 del 19 de agosto de 2020 suscrito por el director del Proyecto, el Profesor Oscar Castellanos solicitó al SENA la autorización para el uso de logos. Por medio de los radicados B.PFI-CI-CR-1299-098/099-20 y B.PFI-CI-CR-1299-100-20 del 21 y 24 de agosto del año 2020, respectivamente, el SENA dio la autorización de uso de los manuales, y remitieron el respectivo manual y logos de la entidad. Estos oficios se enviaron en el informe del mes septiembre de 2020.*
3. *Numeral 12 de la CLÁUSULA QUINTA- Asegurar el oportuno traslado de recursos asignados a los proyectos empresariales, de acuerdo con los procedimientos y los reglamentos internos del Fondo Emprender o las modificaciones que se presenten-: En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación, las actividades relacionadas han sido de carácter financiero, las cuales se discriminan en el capítulo respectivo.*
4. *Numeral 16 de la CLÁUSULA QUINTA – Designar mediante documento legal a los ocho (8) días de inicio del presente contrato los representantes al Comité Técnico de Mejoramiento, para participar en el mismo y firmar sus actas:*
Según Resolución 769 del 6 de mayo 2020, expedida por la Vicerrectoría de la sede de Bogotá de la Universidad de Colombia, se ha delegado al profesor Oscar Castellanos Domínguez y a la Profesora Sandra Patricia Rojas Berrio, como delegados desde la Universidad Nacional de Colombia al Comité Técnico de Mejoramiento.
5. *Numeral 17 de la CLÁUSULA QUINTA – Designar mediante documento legal a los ocho (8) días de inicio del presente contrato los miembros para la conformación de la Junta Administradora del Contrato:*
Según Resolución 769 del 6 de mayo 2020, expedida por la Vicerrectoría de la sede de Bogotá de la Universidad de Colombia, se ha delegado al profesor Oscar Castellanos Domínguez y a la Profesora Sandra Patricia Rojas Berrio, como delegados desde la Universidad Nacional de Colombia al Comité Técnico de Mejoramiento.
6. *Numeral 26 de la CLÁUSULA QUINTA - Dar cumplimiento a la Ley 789 de 2002, trasladando de manera semestral al SENA los rendimientos financieros bancarios conforme a la regulación establecida por la Superintendencia Financiera generados por los recursos desembolsados al CONTRATISTA; previo descuento de todos los costos, gastos, impuestos, tasas y contribuciones que lleguen a generar y en el evento en el que se reciban recursos de terceros, la administración de los rendimientos deberá cumplir con las condiciones pactadas en los convenios y/o contratos que se suscriban para tal fin.*

En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación, las actividades relacionadas han sido de carácter financiero, las cuales se discriminan en el capítulo respectivo.

7. *Numeral 28 de la CLÁUSULA QUINTA - Realizar la gestión para el reintegro de recursos y recuperación de cartera de los planes de negocios cuando se presenten alguna de las causales de incumplimiento o situaciones administrativas, siendo esto una obligación de medio y no de resultado:*
En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación.

Numeral 29 de la CLÁUSULA QUINTA - Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en contratos de adhesión suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto.: En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación, las actividades relacionadas se discriminan en el capítulo respectivo.

8. Numeral 31 de la CLÁUSULA QUINTA – Recuperar los recursos entregados cuando por cualquier circunstancia se constatan irregularidades de tal grado que permitan al SENA en ejercicio del control y seguimiento a través de visitas, como consecuencia de aplicar los controles que considere pertinentes. El control y seguimiento sobre las operaciones beneficiadas con los instrumentos objeto del contrato se realizará en atención a la normatividad aplicable a dicha actividad:
En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación.

9. Numeral 32 de la CLÁUSULA QUINTA – Presentar el informe final que establezca, entre otros, los productos y resultados obtenidos y que evidencien el cumplimiento de las actividades de ejecución presupuestal del contrato:
En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.

10. Numeral 34 de la CLÁUSULA QUINTA – Permitir el ingreso al sistema de gestión documental y administrativo en modalidad de Consulta a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA:
Se ha creado en el DRIVE una carpeta, en el cual se ha compartido con la Líder de Emprendimiento del SENA la información organizada de informes que se han remitido al SENA.

11. Numeral 36 de la CLÁUSULA QUINTA – Solicitar autorización al SENA para el uso de logos, marca, diversos resultados y demás aspectos tanto de la imagen publicitaria del Fondo Emprender como el contenido de sus acciones en el desarrollo del contrato. El contratista no podrá difundir a mutuo propio información y cualquier tipo de material sin el previo visto bueno del SENA: Mediante oficio B.PFI-CI-1299-081-20 del 19 de agosto de 2020 suscrito por el director del Proyecto, el Profesor Oscar Castellanos solicitó al SENA la autorización para el uso de logos.

1.2 INFORME FINANCIERO

El valor del contrato suscrito entre la Universidad Nacional y el SENA, fue por **\$108.935.190.000**, que de acuerdo con los documentos contractuales se distribuyen de la siguiente forma:

- Costo total de la operación: **\$ 10.082.921.398,18**
- Recursos de capital semilla: **\$ 86.561.861.630,70**
- GMF: **\$ 386.579.132,12**
- Cuota de Gerencia: **\$ 11.903.827.839,00**

1.2.1 CUOTA DE GERENCIA

En este período no se realizaron cobros por Cuota de Gerencia a la fecha el valor total facturado es de \$8.570.756.044,08 correspondiente a la factura 1, 2 y 3 del contrato interadministrativo. En el Anexo 23_ Informe de cuota de gerencia se entrega la información de la cuota de gerencia.

1.2.2 PLAN OPERATIVO

El Plan Operativo, que reúne los costos de operación del contrato asociados a diferentes actividades. El Comité Técnico de Mejoramiento realizado el 14 de marzo propuso la modificación al plan operativo a la junta administradora y este fue aprobado el 17 de marzo de 2022 en la Junta Administradora. Con base en lo anterior, en la tabla No 19 se presenta el avance del plan operativo.

Tabla 19 - Plan Operativo V5 Aprobado Junta Administradora 17 de marzo 2022.

Descripción	Plan operativo V5 17/03/2022	Valor comprometido a 31/10/2022	Valor ejecutado a 31/10/2022
Convocatoria nacional 77 - Multisectorial	\$ 11.561.644.547,70	\$ 11.437.873.711,42	\$ 11.257.366.217,64
Convocatoria nacional 78 - Naranja	\$ 9.475.838.959,00	\$ 9.475.838.958,78	\$ 9.305.292.847,50
Convocatorias cerradas	\$ 21.524.378.124,00	\$ 19.824.388.236,28	\$ 15.500.345.502,49
Recursos para línea de sostenibilidad	\$ 40.000.000.000,00	\$ 30.242.800.000,00	\$ 24.083.322.000,00
Crowdfunding	\$ 4.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Evaluación de planes de negocio (automatización)	\$ 438.383.396,00	\$ 656.883.396,00	\$ 656.883.396,00
Proceso evaluación acreditación y otras convocatorias	\$ 218.500.000,00		
Evaluación humana (incluidas convenios de cofinanciación)	\$ 203.240.495,00	\$ 195.500.000,00	\$ 190.500.000,00
Meses de seguimiento por plan de negocios (incluido prórrogas)	\$ 5.246.208.000,00	\$ 4.848.768.000,00	\$ 3.088.348.000,00
Póliza de deudor	\$ 117.826.229,60	\$ 108.900.000,00	\$ 43.578.072,00
Fiduciaria	\$ 145.337.646,00	\$ 145.337.646,00	\$ 145.337.646,00
FNG (Unidos por Colombia)	\$ 2.284.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Neoserra (12 meses)	\$ 190.000.000,00	\$ 176.664.303,00	\$ 176.664.303,00
Firmas digitales	\$ 20.616.924,00	\$ 20.614.108,00	\$ 14.616.924,00
Red de Emprendedores	\$ 712.399.992,00	\$ 712.399.992,00	\$ 650.529.993,00
Actividades de modernización (evaluación, pagarés desmaterializados, otros)	\$ 262.238.255,88	\$ 262.000.001,00	\$ 151.500.000,00
Garantías Mobiliarias (CONFECAMARAS)	\$ 26.400.000,00	\$ 26.330.880,00	\$ 26.330.880,00
Cobro de Cartera	\$ 217.770.459,70	\$ 0,00	\$ 0,00
GMF	\$ 386.579.132,12	\$ 350.859.341,63	\$ 324.122.520,27
Total costos de operación	\$ 97.031.362.161,00	\$ 78.485.158.574,11	\$ 65.614.738.301,90

A la fecha, se espera la realización de la Junta Administradora para ajustar los rubros solicitados en el comité de mejoramiento del mes de agosto de 2022, tal como consta en el acta de este comité.

1.2.3 INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA

Como parte de la contratación derivada, se continuó con la ejecución de los contratos y se realizó el pago: CONSTRUYO RED S A S \$ 37.500.000 más el valor correspondiente al GMF.

A continuación, se relaciona en la tabla 20 el estado financiero de los contratos derivados suscritos en la operación del convenio incluyendo el GMF de cada contrato.

Tabla 20 - Estado Financiero contratos derivados.

Rol en el proyecto	Valor Contrato	Pagos realizados	Pagos pendientes (corte 31-10-2022)
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO (AUTO)	\$ 659.510.930	\$ 659.510.930	\$ 0
EVALUADORES	\$ 196.282.000	\$ 191.262.000	\$ 5.020.000
FIDUCIARIA	\$ 145.918.997	\$ 145.918.997	\$ 0
FIRMA DIGITAL	\$ 20.696.565	\$ 14.675.392	\$ 6.021.173
INTERVENTORÍA	\$ 4.868.163.072	\$ 3.100.701.393	\$ 1.767.461.679

MODERNIZACIÓN DE PROCESOS	\$ 263.048.001	\$ 152.106.000	\$ 110.942.001
NEOSERRA	\$ 176.664.303	\$ 176.664.303	\$ 0
PÓLIZA	\$ 109.335.600	\$ 43.752.384	\$ 65.583.216
RED DE EMPRENDEDORES	\$ 715.249.592	\$ 653.132.113	\$ 62.117.479
GARANTÍAS MOBILIARIAS	\$ 26.436.204	\$ 26.436.204	\$ 0
Total	\$ 7.181.305.264	\$ 5.164.159.716	\$ 2.017.145.548

De acuerdo con lo anterior, se han realizado contratos por el rubro de contratación derivada por \$7.181.305.264, se han hecho pagos por \$5.164.159.716 y está pendiente por ejecutar pagos por \$2.017.145.548.

1.2.4 INFORME FINANCIERO DE FIDUCIA

En el Anexo6_GestionFiduciaria: 05_InformeSeptiembre podrán visualizar el informe de Gestión Fiduciaria correspondiente a septiembre en donde, entre otros, se encuentra un análisis del comportamiento de los Fondos de Inversión Colectiva – FICs – en los cuales se tienen administrados los recursos.

El mercado ha mostrado un comportamiento favorable para los Fondos de Inversión Colectiva – FICs permitiendo tener rendimientos acumulados cercanos a los \$600.000.000 de los cuales se giraron cerca de \$296.000.000 al SENA. En lo que respecta al desarrollo y ejecución de los pagos la fiduciaria emitió respuesta con respecto al oficio donde se socializó la aprobación del SENA al formato de informe para cierre de cuentas por pagar y se les solicitó depurar las cuentas por pagar e informarnos el estado a cierre de julio situación que no se dio. De igual forma la fiduciaria ha notificado la existencia de 44 cuentas por pagar abiertas de las cuales 26 están vinculadas a contratos entre emprendedores y proveedores ya vencidos y uno próximo a vencer, situaciones socializadas con la UdeA a través del Líder de Interventoría.

1.2.4.1 CARACTERÍSTICAS FONDOS DE INVERSIÓN

El Contrato No. CON 002 de 2020, suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y Fidupopular S.A, establece las características exigidas para el Fondo receptor del Capital Semilla:

A. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fiduliquidez

Es un Fondo de Inversión Colectiva a la vista sin pacto de permanencia, dirigido principalmente a entes descentralizados del orden territorial con participación pública superior al 50 y demás entidades sujetas al régimen de inversiones establecido en el Capítulo IV del Decreto 1525 de 2008 así como personas naturales y jurídicas que se podrán beneficiar de rendimientos en el corto plazo de acuerdo a las condiciones del mercado: Rentabilidad variable diaria, sujeto a las condiciones del mercado, Intereses capitalizables diariamente y Los recursos invertidos deben permanecer mínimo un día en el fondo, para que puedan ser retirados.

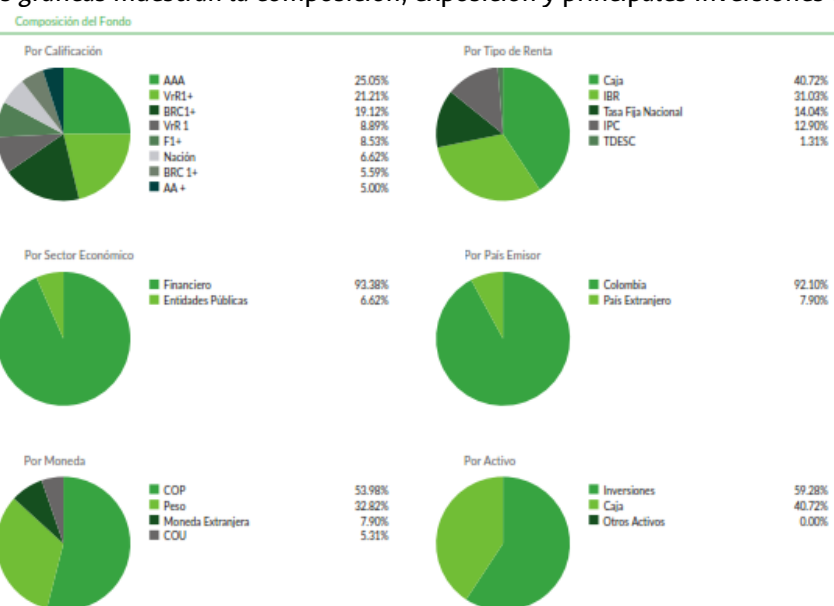
- ✓ **Administradora:** FIDUCIARIA POPULAR S.A.
- ✓ **Familia de FIC:** No Aplica
- ✓ **Gestores:** Fiduciaria Popular S.A.
- ✓ **Custodio:** Cititrust S.A
- ✓ **Tipo de FIC:** Fondo de inversión colectiva abierto sin pacto de permanencia
- ✓ **Perfil de Riesgo:** Conservador
- ✓ **Monto de apertura:** \$200.000
- ✓ **Limite por inversionista:** 10% del total del Fondo
- ✓ **Inicio de Operaciones:** 09/01/2009
- ✓ **Valor del FIC (Mill COP):** 377.081,83
- ✓ **No de Unidades en circulación:** 35.626.273,161330

- ✓ **Calificación:** F-AAA/1+ VrM2 Bajo
- ✓ **Fecha última calificación:** 13/05/2022
- ✓ **Entidad Calificadora:** Value & Risk Rating
- ✓ **Política de Inversión:** El fondo de inversión colectiva FIDULIQUEZ, es una alternativa de inversión, con perfil de riesgo conservador, que tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en activos del mercado monetario y de renta fija de corto plazo, cuya calificación de riesgo sea Riesgo República de Colombia o para el caso de entidades bancarias la calificación establecida en el Art. 49 del Decreto 1525 de 2008 o las normas que lo modifiquen o sustituyan. Permitiendo a los adherentes tener un manejo eficiente de su flujo de caja, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez. La estrategia de inversión, busca mantener un portafolio de renta fija a corto plazo, con excelente calidad crediticia y diversificación por factores de riesgo y plazo, que busque una mezcla adecuada entre rentabilidad y riesgo acorde con el perfil del fondo. La mayoría de las inversiones se realizan en títulos a tasa fija y una menor proporción en activos indexados al IPC e IBR. La duración promedio ponderada del fondo será inferior a 365 días.

Tabla 21 - Ficha Técnica Fidupopular S.A octubre 2022 composición del Fondo FIDULIQUEZ.

INVERSIONES POR PLAZO	
1 a 180 días	73,29%
181 a 365 días	21,87%
1 a 3 años	4,84%

Las siguientes gráficas muestran la composición, exposición y principales Inversiones del Fondo:



Exposición Neta del Portafolio (Derivados y Operaciones de Naturaleza Apalancada)

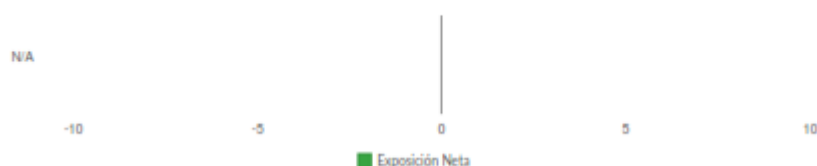


Tabla 22 - Principales inversiones del Fondo FIDULIQUEZ.

Emisor	Participación del emisor sobre el valor total del fondo
--------	---

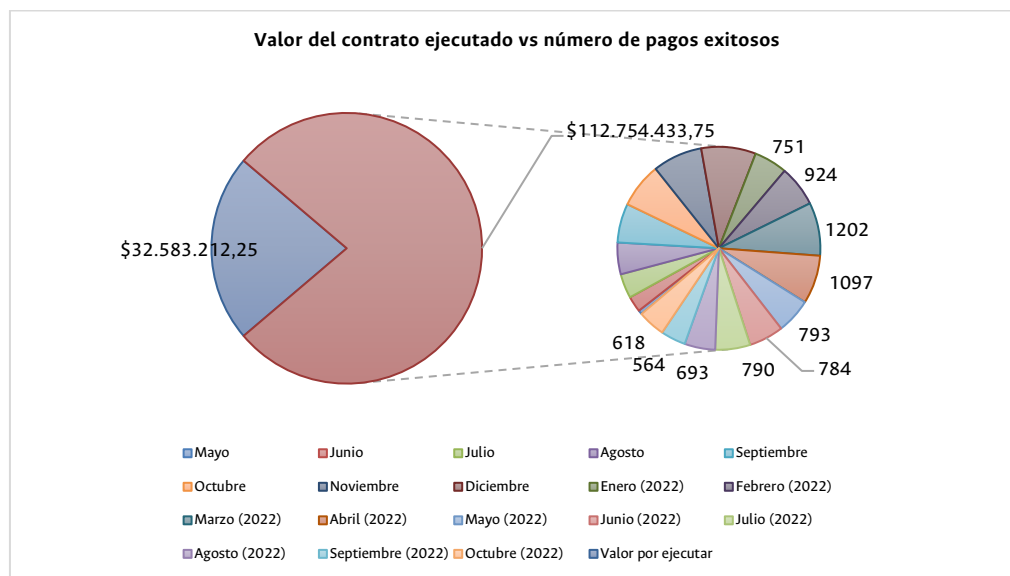
	(%)
BANCO GNB SUDAMERIS	14,24%
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	10,35%
AV VILLAS	9,31%
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA	9,21%
BANCO POPULAR	9,14%
BANCO COLPATRIA	9,08%
DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	6,62%
BANCO DAVIVIENDA S A	6,38%
BANCO FINANDINA	5,00%
BANCO BBVA COLOMBIA	4,93%
Total	84,26%

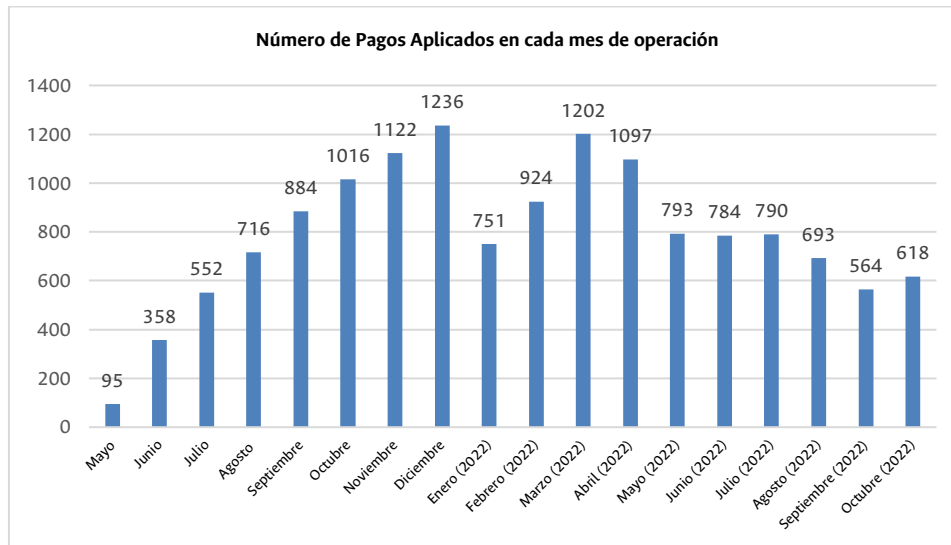
1.2.4.2 COMPORTAMIENTO DE PAGOS POR PLAN DE NEGOCIO

En el anexo Anexo6_GestionFiduciaria: InformeOctubre se detallan los planes de negocio que a la fecha han solicitado y se les han aplicado más de 20 pagos, para un total de 360 planes de los 485 que han ejecutado recursos.

1.2.4.3 ESTADO VALOR DEL CONTRATO CON FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Con ocasión a la ejecución de pagos que se ha efectuado en el marco del Contrato de Encargo Fiduciario que se suscribió con Fiduciaria Popular S.A. por un valor de \$96.891.764 y una adición en julio por \$48.445.882,00, para un total de \$145.337.646, a continuación, encontrarán el estado actual del valor del contrato (con una ejecución de \$112.754.433,75) y el comportamiento de los pagos aplicados (es decir en estado exitoso).





1.2.4.4 SALDOS

A corte de octubre de 2022, el saldo total de los fondos de inversión y cuentas bancarias adscritas al Encargo Fiduciario ascienden a la suma de \$8,873,100,985.46, cabe resaltar que a los recursos de los Fondos de Inversión Colectiva se le deben descontar las cuentas por pagar correspondientes a los impuestos generados y que serán trasladados a la sociedad Fiduciaria.

En atención a lo anterior se presentan los saldos de las cuentas y de los encargos:

Tabla 23 - Saldo cuentas / FICs.

Concepto	Cuenta bancaria/FICS	Extracto
6322-VALORDELCONTRATO	CuentadeAhorros220-150-18540-3	\$ 37.719.013,32
6324-CUENTADEAHORRO-CONVOCATORIA77	CuentadeAhorros220-150-18664-1	\$ 67.403,25
6325-CUENTADEAHORRO-CONVOCATORIA78	CuentadeAhorros220-150-18663-3	\$ 44.401,23
6324-CONVOCATORIA77	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA77N°70083603456	\$ 177.095.927,75
6325-CONVOCATORIA78	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA78N°70083603455	\$ 174.566.560,48
6326-CONVOCATORIA80	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA80N°70083603612	\$ 119.870.840,12
6337-CONVOCATORIA167	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA167N°70083603613	\$ 912.555,52
6332-CONVOCATORIA168	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA168N°70083603614	\$ 255.032.956,73
6334-CONVOCATORIA174	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA174N°70083603615	\$ 16.122.218,66
6335-CONVOCATORIA177	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA177N°70083603616	\$ 0,00
6333-CONVOCATORIA186	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA186N°70083603617	\$ 58.483.373,33
6336-CONVOCATORIA181	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA181N°70083603618	\$ 117.101.302,51
6338-CONVOCATORIA168-2	FIDULIQUIDEZ-6338-CONVOCATORIA168-270083603662	\$ 254.977.840,71
6339-CONVOCATORIA169	FIDULIQUIDEZ-6339-CONVOCATORIA16970083603664	\$ 361.073,52
6340-CONVOCATORIA172	FIDULIQUIDEZ-6340-CONVOCATORIA17270083603665	\$ 42.057.654,60
6341-CONVOCATORIA176	FIDULIQUIDEZ-6341-CONVOCATORIA17670083603666	\$ 173.177.699,77
6342-CONVOCATORIA177-2	FIDULIQUIDEZ-6342-CONVOCATORIA177-270083603667	\$ 199.325.186,16
6343-CONVOCATORIA178	FIDULIQUIDEZ-6343-CONVOCATORIA17870083603668	\$ 5.700.417,06
6344-CONVOCATORIA179	FIDULIQUIDEZ-6344-CONVOCATORIA17970083603669	\$ 26.134.402,15
6345-CONVOCATORIA182	FIDULIQUIDEZ-6345-CONVOCATORIA18270083603670	\$ 51.429.905,56
6346-CONVOCATORIA183	FIDULIQUIDEZ-6346-CONVOCATORIA18370083603671	\$ 0,00
6347-CONVOCATORIA184	FIDULIQUIDEZ-6347-CONVOCATORIA18470083603672	\$ 531.594,75
6350-CONVOCATORIA185	FIDULIQUIDEZ-6350-CONVOCATORIA18570083603673	\$ 0,00
6351-CONVOCATORIA172-2	FIDULIQUIDEZ-6351-CONVOCATORIA-172-270083603703	\$ 6.821.839,75
6352-CONVOCATORIA175	FIDULIQUIDEZ-6352-CONVOCATORIA-17570083603704	\$ 167.469.173,44
6353-CONVOCATORIA176-2	FIDULIQUIDEZ-6353-CONVOCATORIA-176-270083603706	\$ 162.290.560,94
6354-CONVOCATORIA177-3	FIDULIQUIDEZ-6354-CONVOCATORIA-177-370083603707	\$ 258.143.000,42
6355-CONVOCATORIA178-2	FIDULIQUIDEZ-6355-CONVOCATORIA-178-270083603705	\$ 297.048.689,34
6356-CONVOCATORIA179-2	FIDULIQUIDEZ-6356-CONVOCATORIA-179-270083603708	\$ 142.500.689,07
6357-CONVOCATORIA182-2	FIDULIQUIDEZ-6357-CONVOCATORIA-182-270083603709	\$ 351.577.975,03
6358-CONVOCATORIA184-2	FIDULIQUIDEZ-6358-CONVOCATORIA-184-270083603711	\$ 432.778.592,48
6359-CONVOCATORIA185-2	FIDULIQUIDEZ-6359-CONVOCATORIA-185-270083603710	\$ 124.905.385,72
6360-CONVOCATORIA186-2	FIDULIQUIDEZ-6360-CONVOCATORIA-186-270083603712	\$ 1.684.203,43
6361-CONVOCATORIA169-3	FIDULIQUIDEZ-6361-CONVOCATORIA-169-3-70083603933	\$ 141.438.479,36

Concepto	Cuenta bancaria/FICS	Extracto
6362-CONVOCATORIA171-2	FIDULIQUIDEZ-6362-CONVOCATORIA-171-2-70083603934	\$ 193.552.382,81
6363-CONVOCATORIA183-2	FIDULIQUIDEZ-6363-CONVOCATORIA183-2-70083603934	\$ 412.718.136,78
6364-CONVOCATORIA185-3	FIDULIQUIDEZ-6364-CONVOCATORIA-185-3-70083603936	\$ 325.488.746,00
6365-CONVOCATORIA187	FIDULIQUIDEZ-6365-CONVOCATORIA-187-70083603937	\$ 235.823.630,28
6367-CONVOCATORIA188	FIDULIQUIDEZ-6367-CONVOCATORIA-188-70083603938	\$ 241.589.090,89
6368-CONVOCATORIA,167-3	FIDULIQUIDEZ-6368-CONVOCATORIA-167-3-70083603939	\$ 181.196.292,39
6375-CONVOCATORIA,190	FIDULIQUIDEZ-6375-CONVOCATORIA-190-70083603943	\$ 827.742.848,47
6376-CONVOCATORIA,191	FIDULIQUIDEZ-6376-CONVOCATORIA-191-70083603944	\$ 233.275.074,56
6377-CONVOCATORIA,192	FIDULIQUIDEZ-6377-CONVOCATORIA-192-70083603945	\$ 430.169.046,47
6370-CONVOCATORIA,171-3	FIDULIQUIDEZ-6370-CONVOCATORIA-171-3-70083603940	\$ 83.649.143,45
6371-CONVOCATORIA,171-4	FIDULIQUIDEZ-6371-CONVOCATORIA-171-4-70083603941	\$ 189.292.272,86
6372-CONVOCATORIA,187-2	FIDULIQUIDEZ-6372-CONVOCATORIA-187-2-70083603942	\$ 170.509.769,17
6374-CONVOCATORIA,189	FIDULIQUIDEZ-6374-CONVOCATORIA-189-70083603949	\$ 295.502.468,07
6378-CONVOCATORIA,169-4	FIDULIQUIDEZ-6378-CONVOCATORIA-169-4-70083603946	\$ 32.217.388,49
6379-CONVOCATORIA,188-2	FIDULIQUIDEZ-6379-CONVOCATORIA-188-2-70083603947	\$ 310.320.458,74
6380-CONVOCATORIA 185-4	FIDULIQUIDEZ - 6380 - CONVOCATORIA - 185-4 - 70083603988	\$ 95.675.467,53
6381-CONVOCATORIA 188-3	FIDULIQUIDEZ - 6381 - CONVOCATORIA - 188-9 - 70083603989	\$ 86.951.041,10
6382-CONVOCATORIA 189-2	FIDULIQUIDEZ - 6382 - CONVOCATORIA - 189-2 - 70083603992	\$ 115.389.923,65
6383-CONVOCATORIA 191-2	FIDULIQUIDEZ - 6383 - CONVOCATORIA - 191-2 - 70083603993	\$ 612.237.813,35
TOTAL		\$ 8.870.671.911,22

Tabla 24 - Saldo cuentas reintegros.

Concepto	Cuenta bancaria/FICS	Valor
6323-CUENTA DE REINTEGROS	Cuenta de Ahorros 220-150-18576-7	\$ 2.429.074,24
TOTAL		\$ 2.429.074,24
SALDO TOTAL (Suma de totales tabla 23 y 24)		\$ 8.873.100.985,46

1.2.4.5 RENDIMIENTOS

Durante el mes de octubre de 2022, en los Fondos de Inversión Colectiva se generaron rendimientos por valor total de \$69,912,581.24 y las cuentas bancarias generaron rendimientos para el mes de octubre por valor de \$64,422.44. Finalmente, durante la vigencia del contrato y al corte indicado, se tiene un valor total de \$598,300,280.93 por concepto de rendimientos acumulados, de los cuales se han girado \$294.908.737,00.

En atención a lo anterior se presentan los rendimientos generados durante el mes de octubre de 2022.

Tabla 25 - Rendimientos cuentas / FICs.

CONCEPTO	CUENTABANCARIA/FICs	VALOR MES
6322-VALORDELCONTRATO	CuentadeAhorros220-150-18540-3	\$ 64.044,37
6323-CUENTADEREINTEGROS	CuentadeAhorros220-150-18576-7	\$ 377,14
6324-CUENTADEAHORROS-CONVOCATORIA77	CuentadeAhorros220-150-18664-1	\$ 0,62
6325-CUENTADEAHORROS-CONVOCATORIA78	CuentadeAhorros220-150-18663-3	\$ 0,31
6324-CONVOCATORIA77	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA77N°70083603456	\$ 1.686.530,53
6325-CONVOCATORIA78	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA78N°70083603455	\$ 1.428.107,80
6326-CONVOCATORIA80	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA80N°70083603612	\$ 1.186.366,76
6337-CONVOCATORIA167	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA167N°70083603613	\$ 82.601,07
6332-CONVOCATORIA168	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA168N°70083603614	\$ 1.755.983,54
6334-CONVOCATORIA174	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA174N°70083603615	\$ 124.719,47
6335-CONVOCATORIA177	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA177N°70083603616	\$ 7.841,01
6333-CONVOCATORIA186	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA186N°70083603617	\$ 414.005,84
6336-CONVOCATORIA181	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA181N°70083603618	\$ 829.345,66
6338-CONVOCATORIA168-2	FIDULIQUIDEZ-6338-CONVOCATORIA168-2-70083603662	\$ 1.780.321,15
6339-CONVOCATORIA169	FIDULIQUIDEZ-6339-CONVOCATORIA16970083603664	\$ 4.513,96
6340-CONVOCATORIA172	FIDULIQUIDEZ-6340-CONVOCATORIA17270083603665	\$ 402.652,25
6341-CONVOCATORIA176	FIDULIQUIDEZ-6341-CONVOCATORIA17670083603666	\$ 1.196.716,02
6342-CONVOCATORIA177-2	FIDULIQUIDEZ-6342-CONVOCATORIA177-270083603667	\$ 1.375.463,05
6343-CONVOCATORIA178	FIDULIQUIDEZ-6343-CONVOCATORIA17870083603668	\$ 128.044,74
6344-CONVOCATORIA179	FIDULIQUIDEZ-6344-CONVOCATORIA17970083603669	\$ 365.294,12
6345-CONVOCATORIA182	FIDULIQUIDEZ-6345-CONVOCATORIA18270083603670	\$ 408.688,59
6346-CONVOCATORIA183	FIDULIQUIDEZ-6346-CONVOCATORIA18370083603671	\$ 3.545,19
6347-CONVOCATORIA184	FIDULIQUIDEZ-6347-CONVOCATORIA18470083603672	\$ 23.306,59
6350-CONVOCATORIA185	FIDULIQUIDEZ-6350-CONVOCATORIA18570083603673	\$ 3.879,93

6351-CONVOCATORIA172-2	FIDULIQUIDEZ-6351-CONVOCATORIA-172-2-70083603703	\$ 168.584,08
6352-CONVOCATORIA175	FIDULIQUIDEZ-6352-CONVOCATORIA-175-70083603704	\$ 1.678.951,18
6353-CONVOCATORIA176-2	FIDULIQUIDEZ-6353-CONVOCATORIA-176-270083603706	\$ 1.432.975,73
6354-CONVOCATORIA177-3	FIDULIQUIDEZ-6354-CONVOCATORIA-177-370083603707	\$ 1.978.448,15
6355-CONVOCATORIA178-2	FIDULIQUIDEZ-6355-CONVOCATORIA-178-270083603705	\$ 2.231.803,75
6356-CONVOCATORIA179-2	FIDULIQUIDEZ-6356-CONVOCATORIA-179-270083603708	\$ 1.178.468,83
6357-CONVOCATORIA182-2	FIDULIQUIDEZ-6357-CONVOCATORIA-182-270083603709	\$ 2.582.225,37
6358-CONVOCATORIA184-2	FIDULIQUIDEZ-6358-CONVOCATORIA-184-270083603711	\$ 3.248.323,91
6359-CONVOCATORIA185-2	FIDULIQUIDEZ-6359-CONVOCATORIA-185-270083603710	\$ 1.106.831,38
6360-CONVOCATORIA186-2	FIDULIQUIDEZ-6360-CONVOCATORIA-186-270083603712	\$ 77.494,46
6361-CONVOCATORIA169-3	FIDULIQUIDEZ-6361-CONVOCATORIA-169-3-70083603933	\$ 1.337.980,08
6362-CONVOCATORIA171-2	FIDULIQUIDEZ-6362-CONVOCATORIA-171-2-70083603934	\$ 1.471.691,47
6363-CONVOCATORIA183-2	FIDULIQUIDEZ-6363-CONVOCATORIA-183-2-70083603935	\$ 2.943.186,41
6364-CONVOCATORIA185-3	FIDULIQUIDEZ-6364-CONVOCATORIA-185-3-70083603936	\$ 2.432.798,32
6365-CONVOCATORIA187	FIDULIQUIDEZ-6365-CONVOCATORIA-187-70083603937	\$ 2.045.071,23
6367-CONVOCATORIA188	FIDULIQUIDEZ-6367-CONVOCATORIA-188-70083603938	\$ 1.889.971,62
6368-CONVOCATORIA,167-3	FIDULIQUIDEZ-6368-CONVOCATORIA-167-3-70083603939	\$ 1.300.033,22
6375-CONVOCATORIA,190	FIDULIQUIDEZ-6375-CONVOCATORIA-190-70083603943	\$ 6.152.569,90
6376-CONVOCATORIA,191	FIDULIQUIDEZ-6376-CONVOCATORIA-191-70083603944	\$ 1.878.229,74
6377-CONVOCATORIA,192	FIDULIQUIDEZ-6377-CONVOCATORIA-192-70083603945	\$ 3.830.754,19
6370-CONVOCATORIA 171-3	FIDULIQUIDEZ-6370-CONVOCATORIA-171-3-70083603940	\$ 571.981,31
6371-CONVOCATORIA 171-4	FIDULIQUIDEZ-6371-CONVOCATORIA-171-4-70083603941	\$ 1.444.433,71
6372-CONVOCATORIA 187-2	FIDULIQUIDEZ-6372-CONVOCATORIA-187-2-70083603942	\$ 1.429.986,84
6374-CONVOCATORIA 189	FIDULIQUIDEZ-6374-CONVOCATORIA-189-70083603949	\$ 2.201.159,52
6378-CONVOCATORIA 169-4	FIDULIQUIDEZ-6378-CONVOCATORIA-169-4-70083603946	\$ 276.589,37
6379-CONVOCATORIA 188-2	FIDULIQUIDEZ-6379-CONVOCATORIA-188-2-70083603947	\$ 2.377.958,56
6380-CONVOCATORIA 185-4	FIDULIQUIDEZ - 6380 - CONVOCATORIA - 185-4 - 70083603988	\$ 689.219,48
6381-CONVOCATORIA 188-3	FIDULIQUIDEZ - 6381 - CONVOCATORIA - 188-9 - 70083603989	731.032,43
6382-CONVOCATORIA 189-2	FIDULIQUIDEZ - 6382 - CONVOCATORIA - 189-2 - 70083603992	\$ 826.614,20
6383-CONVOCATORIA 191-2	FIDULIQUIDEZ - 6383 - CONVOCATORIA - 191-2 - 70083603993	\$ 5.189.285,53
TOTAL		\$ 69.977.003,68

Junto con el presente informe, se remiten las fichas técnicas para el mes de octubre de 2022 de los FIC de Fiduliquidez y Rentar.

1.2.4.6 PAGOS CONSOLIDADOS

Durante el mes de octubre de 2022, en desarrollo del Encargo Fiduciario Fondo Emprender se descargaron 629 pagos, de los cuales se aplicaron 618 pagos, resultandos rechazados 11. De acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 26 - Pagos consolidados / FICs.

CONSOLIDADO							
MES	PAGOS INFORMADOS	RECHAZOS			RECHAZOS TOTAL	REPROCESOS	TOTAL PAGOS APLICADOS
		BANCARIOS	DOCUMENTOS	CARGUE EN PLATAFORMA			
oct-22	629	5	0	6	11	0	618
ACUMULADO	15.026	259	158	413	830	29	14.195

Adicionalmente se muestra el detalle consolidado de la ejecución del capital semilla:

Tabla 27 - Detalle consolidado de la ejecución del capital semilla.

CV	CAPITAL SEMILLA	GMF ASIGNADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	GMF EJECUTADO ACUMULADO	REINTEGROS A LOS EMPRENDIMIENTOS	GMF REINTEGR OS	SALDO POR EJECUTAR	PAGOS EXITOS OS
77	11.437.873.714,00	45.751.494,86	11.352.302.204,07	45.409.208,82	94.935.986,43	369.691,77	181.219.474,17	3.453
78	9.475.838.958,00	37.903.355,83	9.327.761.005,50	37.311.044,02	22.468.158,00	87.081,36	171.225.503,67	3.011
80	3.486.600.972,00	13.946.403,89	3.382.804.867,74	13.531.219,47	7.976.357,57	31.905,03	112.219.551,28	1.267
167	1.718.987.939,00	6.875.951,76	1.723.447.339,83	6.893.789,36	5.000.000,00	20.000,00	542.761,57	627
168	495.520.084,00	1.982.080,34	247.743.400,00	990.973,60	-	-	248.767.790,74	37
174	837.423.921,00	3.349.695,68	821.917.872,40	3.287.671,49	-	-	15.568.072,79	178
177	239.632.720,00	958.530,88	239.738.810,18	958.955,24	106.294,37	425,18	205,01	138
181	1.005.506.189,00	4.022.024,76	892.597.996,65	3.570.391,99	-	-	113.359.825,12	317
186	620.030.610,00	2.480.122,44	563.604.313,95	2.254.417,26	-	-	56.652.001,23	205
168-2	864.204.362,00	3.456.817,45	617.204.367,30	2.468.817,47	-	-	247.987.994,68	91
169	90.852.600,00	363.410,40	90.596.177,49	362.384,71	-	-	257.448,20	60

CV	CAPITAL SEMILLA	GMF ASIGNADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	GMF EJECUTADO ACUMULADO	REINTEGROS A LOS EMPRENDIMIENTOS	GMF REINTEGROS	SALDO POR EJECUTAR	PAGOS EXITOSOS
172	499.432.580,00	1.997.730,32	474.830.023,31	1.899.320,09	15.882.750,00	63.531,00	40.647.247,92	84
176	418.663.618,00	1.674.654,47	251.669.332,00	1.006.677,33	887.451,00	3.549,80	168.553.263,94	81
177-2	556.590.420,00	2.226.361,68	363.168.216,46	1.452.672,87	-	-	194.195.892,35	187
178	952.637.760,00	3.810.551,04	958.557.899,77	3.834.231,60	7.450.982,00	29.442,60	1.536.604,27	319
179	901.446.603,00	3.605.786,41	878.974.909,52	3.515.899,64	-	-	22.561.580,25	272
182	320.000.000,00	1.280.000,00	271.132.417,86	1.084.529,67	-	-	49.063.052,47	86
183	150.705.825,00	602.823,30	150.674.983,00	602.699,93	-	-	30.965,37	33
184	365.866.988,00	1.463.467,95	365.748.437,38	1.462.993,75	-	-	119.024,82	121
185	159.902.479,00	639.609,92	159.902.470,59	639.609,88	-	-	8,44	54
172-2	399.007.201,00	1.596.029,00	393.523.125,26	1.574.092,50	-	-	5.506.012,24	133
175	1.363.718.262,00	5.454.873,00	1.206.792.762,29	4.827.171,05	-	-	157.553.201,66	441
176-2	502.511.318,00	2.010.045,00	348.116.522,00	1.392.466,09	-	-	155.012.374,91	100
177-3	547.641.939,00	2.190.568,00	299.327.555,28	1.197.310,22	-	-	249.307.641,50	98
178-2	467.082.441,00	1.868.330,00	180.372.551,00	721.490,20	-	-	287.856.729,80	60
179-2	459.152.521,00	1.836.610,00	322.528.549,00	1.290.114,20	-	-	137.170.467,80	92
182-2	1.092.898.131,00	4.371.592,00	752.647.654,40	3.010.590,62	-	-	341.611.477,98	281
184-2	1.098.107.966,00	4.392.432,00	681.248.176,65	2.724.992,71	-	-	418.527.228,64	181
185-2	638.903.855,00	2.555.615,42	519.761.162,99	2.079.044,65	-	-	119.619.262,78	175
186-2	159.728.895,00	638.916,00	158.928.895,00	635.715,58	-	-	803.200,42	59
169-3	598.814.449,00	2.395.257,80	465.579.619,20	1.862.318,48	-	-	133.767.769,12	85
171-2	369.342.747,00	1.477.370,99	182.833.296,80	731.333,19	-	-	187.255.488,00	71
183-2	770.927.393,00	3.083.709,57	372.160.818,00	1.488.643,27	-	-	400.361.641,30	106
185-3	559.679.087,00	2.238.716,35	245.505.515,86	982.022,06	-	-	315.430.265,42	55
187	1.380.534.746,00	5.522.138,98	1.159.881.689,02	4.639.526,76	1.482.000,00	5.572,32	223.023.241,53	360
188	764.805.500,00	3.059.222,00	534.600.725,00	2.138.402,90	2.000.000,00	8.000,00	233.133.594,10	151
167-3	239.571.748,00	958.288,00	64.283.594,00	257.134,38	-	-	175.989.307,62	33
169-4	111.748.698,00	446.994,80	83.623.091,00	334.492,36	2.200.000,00	8.800,00	30.446.909,44	28
171-3	123.994.170,00	495.976,68	42.956.445,99	171.825,78	-	-	81.361.874,91	13
171-4	364.069.050,00	1.456.276,20	184.025.522,00	736.102,09	1.395.000,00	5.580,00	182.164.282,11	68
187-2	598.350.987,00	2.393.403,95	437.825.857,17	1.751.303,43	-	-	161.167.230,35	124
188-2	674.018.885,00	2.696.075,92	377.446.079,50	1.509.784,32	-	-	297.759.097,10	99
189	636.909.083,00	2.547.636,48	353.727.803,17	1.414.911,21	-	-	284.314.005,10	145
190	1.516.486.702,00	6.065.946,81	720.432.403,51	2.881.729,61	-	-	799.238.515,68	205
191	479.344.393,00	1.917.377,57	256.765.836,00	1.027.063,34	-	-	223.468.871,23	84
192	878.153.849,00	3.512.615,40	470.527.390,99	1.882.109,56	-	-	409.256.963,84	160
185-4	133.099.358,00	532.397,43	40.604.662,00	162.418,65	-	-	92.864.674,78	13
188-3	159.728.964,00	638.915,86	76.615.790,15	306.463,16	-	-	83.445.626,55	32
189-2	159.897.937,00	639.591,75	48.507.176,00	194.028,70	-	-	111.836.324,04	11
191-2	959.995.751,00	3.839.983,00	372.670.076,16	1.490.680,30	-	-	589.674.977,54	111
TOTAL	\$52.805.944.368,00	\$211.223.779,34	\$44.488.197.390,39	\$177.952.789,56	\$161.784.979,37	\$633.579,06	\$8.513.436.525,78	14.195

1.2.4.7 ESTADOS FINANCIEROS

Se adjunta al presente informe los estados financieros consolidados y por subcuentas respectivamente. Adicionalmente, se remiten las observaciones y/o aclaraciones que presentan los estados financieros de las diferentes subcuentas a corte de 31 de octubre de 2022.

1.2.4.8 COMISIÓN FIDUCIARIA

LA UNIVERSIDAD pagará el valor pactado al CONTRATISTA mes vencido de acuerdo con el número de pagos efectuados a los beneficiarios y reportados por EL CONTRATISTA como exitosos o aplicados, multiplicado por el valor unitario señalado en la oferta, es decir la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$6.675) más IVA. El valor de la transacción no tendrá fórmula de reajuste por IPC, de tal manera que el valor de la transacción se deberá mantener sin cambio por la duración del contrato. El pago estará sujeto a verificación y aprobación de la información presentada al Supervisor del contrato. En ninguna circunstancia podrá deducirse de los rendimientos de la fiducia el (los) pago (s) o remuneración por concepto de los servicios pactados entre LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA. La suma de estos cobros no podrá superar el valor del presente contrato.

Se encuentra pendiente por causar y facturar la comisión fiduciaria del mes de octubre de 2022.

1.2.5 INFORME FINANCIERO DE ADHESIONES SUSCRITAS

A corte 31 de octubre de 2022, el recaudo de las adhesiones suscritas es equivalente al 100% de los 22 contratos de adhesión firmados y se discriminan así:

Tabla 28 - Detalle de contratos de adhesión.

Fecha de contrato	Fecha de desembolso	Convenio	Valor del aporte del aliado	Saldo en cuenta
20/11/2020	24/12/2020	Tauramena – Casanare	\$ 500.000.000	\$ 8.342.076,77
29/10/2020	18/12/2020	Villanueva – Casanare	\$ 300.000.000	\$ 33.188.193,64
15/12/2020	23/12/2020	San Juan de Urabá – Antioquia	\$ 300.000.000	\$ 14.540.728,08
11/12/2020	15/12/2020	Yarumal – Antioquia	\$ 300.000.000	\$ 758.645,43
20/11/2020	16/12/2020	Planadas – Tolima	\$ 308.000.000	\$ 1.189.965,80
17/12/2020	27/01/2021	Departamento de Sucre	\$ 571.000.000	\$ 25.955.773,40
30/11/2020	24/12/2020	Caldas - Antioquia	\$ 600.000.000	\$ 62.982.738,74
20/11/2020	22/12/2020	Bugalagrande – Valle	\$ 350.000.000	\$ 18.408.986,13
30/11/2020	28/12/2020	Carmen de Viboral – Antioquia	\$ 600.000.000	\$ 24.037.251,49
15/12/2020	29/12/2020	Planeta Rica – Córdoba	\$ 500.000.000	\$ 6.623.918,94
20/11/2020	16/12/2020 22/12/2020	Barrancabermeja – Santander	\$ 750.000.000	\$ 44.207.343,89
23/12/2020	24/12/2020 29/01/2021	Quebradona s.a.s	\$ 750.000.000	\$ 18.595.215,24
29/10/2020	23/12/2020 02/02/2021	Itagüí- Antioquia	\$ 1.000.000.000	\$ 21.482.621,51
19/11/2020	13/01/2021	Garzón- Huila	\$ 300.000.000	\$ 23.836.062,27
15/12/2020	14/01/2021 29/01/2021	Gramalote Limited	\$ 746.132.550	\$ 966.174,12
10/12/2020	03/02/2021 08/02/2021 16/03/2021	Secretariado Nacional de Pastoral Social	\$ 460.816.609	\$ 119.753,09
15/02/2021	16/04/2021	Ministerio del Interior	\$ 1.000.000.000	\$ 11.297.006,20
3/05/2021	28/05/2021 09/12/2021	Municipio de Manizales	\$ 1.485.000.000	\$ 686.875.761,09
24/05/2021	6/08/2021	Municipio de La Virginia	\$ 273.000.000	\$ 7.566.685,68
9/06/2021	25/08/2021	Departamento de Norte de Santander	\$ 650.000.000	\$ 14.410.784,54
2/08/2021	27/08/2021	Acacias	\$ 600.000.000	\$ 31.511.409,00
11/08/2021	8/10/2021	Riohacha	\$ 300.000.000	\$ 9.800.128,00
Total			\$ 12.643.949.159	\$ 1.066.697.223

Ver Anexo 13_Extractos Bancarios Contratos de Adhesión

1.2.5.1 TRASLADOS DE RECURSOS A LA FIDUCIA POR CONTRATOS DE ADHESIÓN

En el mes de octubre no se realizó traslado de recursos de convocatorias a la Fiduciaria Popular.

1.2.6 INFORME FINANCIERO LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD – MATRIX

Con corte al 31 de octubre de 2022 se han comprometido \$30.242.800.000,00 y ejecutaron (desembolso) \$24.083.322.000,00 de los \$40.000.000.00 trasladados al operador financiero MATRIX de la línea de sostenibilidad, de acuerdo con el AVAL del SENA y se discriminan así:

Tabla 29 - Relación actividades línea de sostenibilidad.

Descripción	Plan operativo V5 17/03/2022	Valor comprometido a 31/10/2022	Valor ejecutado a 31/10/2022
Recursos para línea de sostenibilidad	40.000.000.000,00	\$30.242.800.000,00	\$24.083.322.000,00
Crowdfunding	4.000.000.000,00	\$ 0	\$ 0

* Traslado \$40.000.000.000 al operador financiero MATRIX.

1.2.7 CUENTA INDEPENDIENTE Y RENTABLE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS

Esta obligación se cumplió en el mes de junio de 2020 para los recursos del SENA, con respecto a los recursos de los adherentes esta obligación se cumplió en el mes de diciembre de 2020. A continuación, se presenta el resumen de los movimientos en la cuenta:

BANCO BBVA	
CUENTA NO. 00130309000200045797	
CO1.PCCNTR.1471299	
MOVIMIENTO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022	
SALDO ANTERIOR 30-09-2022	14.125.176.048,03
MAS:	
INTERESES GANADOS	84.307.762,00
TRASLADO RECURSOS SENA	0,00
MAYOR VALOR CAPITAL SEMILLA	0,00
MENOS:	
PAGO TERCEROS PROVEEDORES	36.187.500,00
GMF	144.750,00
TRASLADO RENDIMIENTOS	0,00
TRANSFERENCIA CAPITAL SEMILLA	0,00
TRASLADO CUOTA DE GERENCIA 30%	0,00
TRASLADO GMF FIDUCIA - MATRIX	0,00
SALDO FINAL	14.173.151.560,03

Ver Anexo 14_Extracto 5797 BBVA octubre 2022

Las labores adelantadas han sido realizadas por el equipo financiero compuesto por Paola Roncancio, Edison Rosero, Giovanni Hurtado e Iván Gómez.

1.2.8 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se detallan otras obligaciones financieras y/o administrativas contractuales, y su correspondiente avance:

1. Numeral 12 de la CLÁUSULA QUINTA- Asegurar el oportuno traslado de recursos asignados a los proyectos empresariales, de acuerdo con los procedimientos y los reglamentos internos del Fondo Emprender o las modificaciones que se presenten-: En este periodo se continuó con el traslado de recursos asignados a los proyectos empresariales, de acuerdo con los procedimientos y los reglamentos internos del Fondo Emprender.
2. Numeral 26 de la CLÁUSULA QUINTA - Dar cumplimiento a la Ley 789 de 2002, trasladando de manera semestral al SENA los rendimientos financieros bancarios conforme a la regulación establecida por la Superintendencia Financiera generados por los recursos desembolsados al CONTRATISTA; previo descuento de todos los costos, gastos, impuestos, tasas y contribuciones que lleguen a generar y en el evento en el que se reciban recursos de terceros, la administración de los rendimientos deberá cumplir con las condiciones pactadas en los convenios y/o contratos que se suscriban para tal fin. En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.
3. Numeral 28 de la CLÁUSULA QUINTA - Realizar la gestión para el reintegro de recursos y recuperación de cartera de los planes de negocios cuando se presenten alguna de las causales de incumplimiento o situaciones administrativas, siendo esto una obligación de medio y no de resultado: En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.
4. Numeral 31 de la CLÁUSULA QUINTA – Recuperar los recursos entregados cuando por cualquier circunstancia se constaten irregularidades de tal grado que permitan al SENA en ejercicio del control y seguimiento a través de visitas, como consecuencia de aplicar los controles que considere pertinentes. El control y seguimiento sobre las operaciones beneficiadas con los instrumentos objeto del contrato se realizará en atención a la normatividad aplicable a dicha actividad: En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.
5. Numeral 32 de la CLÁUSULA QUINTA – Presentar el informe final que establezca, entre otros, los productos y resultados obtenidos y que evidencien el cumplimiento de las actividades de ejecución presupuestal del contrato: En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.

1.2.9 INDICADORES DE GESTIÓN FINANCIERA

A continuación, se encuentran los resultados de los indicadores de gestión que se han definido con el objetivo de hacer seguimiento a la operación financiera, fiduciaria y al cumplimiento de las obligaciones contractuales, estos son:

Tabla 30 - Detalle indicadores de gestión financiera.

FIDUCIA			
Nombre del indicador	Convocatoria (si aplica)	Resultado	Descripción
Pagos Rechazados	Acumulado	1,75%	Siendo el total de giros no exitosos que se realizan a los proveedores de los emprendedores beneficiarios de las diferentes convocatorias e identificados por eventos.
	G1 (convocatorias 77 y 78)	0,00%	Con un total de 2 pagos, no se presentaron pagos rechazados.
	G2 (convocatorias 80-167-168-169-186)	0,00%	Con un total de 27 pagos, no se presentaron pagos rechazados.
	G3 (convocatorias 174-177-181)	0,00%	No se realizaron pagos correspondientes a esta convocatoria.

	G4 (convocatorias 174-177-181)	0,00%	Con un total de 29 pagos no se presentaron pagos rechazados.
	G5 (172.2-175.2-178.2-179.2-182.2-184.2-185.2-176.3-177.3-186.3)	1,38%	Con un total de 218 pagos se presentaron 3 pagos rechazados.
	G6 (convocatorias 169.3-171.2-183.2-185.3-187.1-188.1)	1,18%	Con un total de 85 pagos se presentó 1 pago rechazado.
	G7 (convocatorias 167-169-171-187-188-189-190-191-192)	3,02%	Con un total de 199 pagos se presentaron 6 pagos rechazados.
	G8 (convocatorias 185-188-189-191)	1,45%	Con un total de 69 pagos se presentó 1 pagos rechazados.
Pagos Extemporáneos	Acumulado	15,90%	Entendido como el total de pagos que se han ejecutado fuera del tiempo avalado y comprometido con los emprendedores (3 días hábiles posterior a la aprobación del equipo de Interventoría y Coordinación de Interventoría)
	G1 (convocatorias 77 y 78)	100%	Con un total de 2 pagos, se presentaron 2 pagos extemporáneos.
	G2 (convocatorias 80-167-168-169-186)	22,22%	Con un total de 27 pagos se presentaron 6 pagos extemporáneos.
	G3 (convocatorias 174-177-181)	00,00%	No se presentaron pagos correspondientes a esta convocatoria.
	G4 (convocatorias 174-177-181)	3,45%	Con un total de 29 pagos se presentó 1 pago extemporáneo.
	G5 (172.2-175.2-178.2-179.2-182.2-184.2-185.2-176.3-177.3-186.3)	18,35%	Con un total de 218 pagos se presentaron 40 pagos extemporáneos.
	G6 (convocatorias 169.3-171.2-183.2-185.3-187.1-188.1)	21,18%	Con un total de 85 pagos se presentaron 18 pagos extemporáneos.
	G7 (convocatorias 167-169-171-187-188-189-190-191-192)	11,56%	Con un total de 199 pagos se presentaron 23 pagos extemporáneos.
	G8 (convocatorias 185-188-189-191)	14,49%	Con un total de 69 pagos se presentaron 10 pagos extemporáneos.
Porcentaje mensual de solicitudes de devolución de retenciones	Acumulado	0,00%	Con corte a octubre del 2022 no se presentaron solicitudes de devolución de retenciones.
FINANCIEROS			
Nombre del indicador	Presupuesto	Resultado	Descripción
Porcentaje de recursos recibidos ejecutados	Contratos de adhesión	100%	A octubre de 2022 se han firmado 22 convenios de adhesión, el indicador de recursos recibidos da como resultado el 100%, encontrándose en un rango adecuado.
Porcentaje de ejecución presupuestal de ingresos	Cuota de Gerencia	72,0%	A octubre de 2022, el indicador de ejecución presupuestal de ingresos da como resultado el 72,0%, encontrándose en un rango adecuado de acuerdo con la cláusula segunda - forma de pago del anexo 3 al contrato No. CO1.PCCNTR.1471299.

Porcentaje de ejecución presupuestal de gastos	Cuota de Gerencia	29,35%	A octubre de 2022 el indicador de ejecución presupuestal de gastos de Cuota de Gerencia da como resultado el 29,35%, encontrándose en un rango medio. A la fecha, el proyecto se encuentra al día con todas las obligaciones del personal mínimo y demás rubros requeridos para el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299.
	Contratación Derivada	49,33%	A octubre o de 2022 el indicador de ejecución presupuestal de gastos de Contratación Derivada da como resultado el 49,33%, encontrándose en un rango medio. A la fecha se han realizado todos los pagos a los proveedores para el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299 de acuerdo con el plan Operativo V5 aprobado por la Junta Administradora el 17 de marzo de 2022.
Porcentaje de compromisos presupuestales de gastos	Cuota de Gerencia	53,22%	A octubre de 2022 el indicador de compromisos presupuestales de gastos de Cuota de Gerencia da como resultado el 53,12%, encontrándose en un rango medio. Se han realizado los compromisos presupuestales teniendo en cuenta el personal mínimo y demás rubros requeridos para el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299.
	Contratación Derivada	68,59%	A octubre de 2022 el indicador de compromisos presupuestales de gastos de Contratación Derivada da como resultado el 68,59%, encontrándose en un rango medio. A la fecha se han realizado todas las contrataciones necesarias para desarrollar el contrato No. CO1.PCCNTR.1471299 de acuerdo con el plan Operativo V5 aprobado por la Junta Administradora el 17 de marzo de 2022.

2 INFORME JURÍDICO

2.1 FIDUCIA

En cumplimiento de la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 1 del numeral 1.1 de la CLÁUSULA TERCERA subnumeral 1. OBLIGACIONES RESPECTO A LA FIDUCIA, “Estructurar el proceso pre y contractual de manera integral a través de una fiducia y una cuenta que reciba los recursos de monetización del Fondo Emprender, condicionando su uso para capital semilla y gastos derivados de la operación del Fondo Emprender” se realizaron las siguientes actividades:

A la fecha el Contrato de encargo fiduciario y administración de pagos No. 2 de 2020 celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y la Fiduciaria Popular S.A., se encuentra en ejecución.

Tabla 31 - Relación de actividades adelantadas durante la ejecución Contrato de encargo fiduciario y administración de pagos No. 2 de 2020 – FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Fecha	Descripción	Soporte
Octubre	Para este período se informa que el Contrato de encargo fiduciario y administración de pagos No. 2 de 2020 se ejecuta con normalidad. El valor adicionado al contrato según el movimiento contractual OTROSI 1 ACP CON No. 02/2020 permite cubrir la operación de pagos para 578 planes de negocio.	N/A

2.2 GESTIÓN DE CARTERA

El Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020 consagra dentro de su objeto, “adelantar las acciones necesarias para recuperación de la cartera”. De igual forma, dentro del marco obligacional del contrato CLÁUSULA TERCERA, numeral 1.5. se contemplan obligaciones a cargo de la Universidad Nacional de Colombia “sobre la gestión del manejo de cartera” numerales “4). Realizar

las acciones necesarias para la constitución de mora de los beneficiarios. 5). Realizar los trámites necesarios administrativos y jurídicos, además de brindar los soportes legales y de fundamentación para la gestión de cobro de cartera. 6). Realizar las tareas de articulación necesarias con el área de gestión de cartera para cobro que en su momento el SENA determine. 7) Gestionar los trámites descritos en la Resolución 2509 de 2009, o la reemplace o modifique frente a los bienes recibidos por parte del Fondo Emprender” (...)

En la tabla 32 se presenta la relación de actividades adelantadas para el proceso de selección de la persona natural o jurídica para la gestión de cobro de cartera.

Tabla 32 - Relación de actividades adelantadas para contratar los servicios para la gestión del recaudo de la cartera.

Fecha	Descripción	Soportes
Octubre	El equipo del proyecto 2020 se encuentra a la espera de la expedición por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA, de las Resoluciones de no condonación y las constancias de EJECUTORIA, que constituya en mora a los emprendedores, para adelantar las actividades previas de gestión de cartera.	N/A

2.3 CONTRATACIÓN DERIVADA

Respondiendo a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado” se siguieron los siguientes procesos contractuales:

2.3.1 CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE NEOSERRA

En relación con este proceso contractual, siguiendo los lineamientos del Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia, se informa que la ejecución de la Orden contractual de compra ODC-120-2020 finalizó el 25 de agosto de 2020, por lo tanto, los trámites de pago los realizó el área Administrativa del proyecto 2020.

Teniendo en cuenta que, en el mes de agosto de 2021, la suscripción anual de la licencia Neoserra llegó a su fin, se espera respuesta por parte del equipo del SENA a los oficios B.FI.1 [T]-1299-611-21 del 17 de septiembre de 2021 y B.FI.1 [T]-1299-788-21 del 09 de diciembre de la misma anualidad, mediante los cuales fue solicitado el informe de ejecución de la orden de compra ODC-120-2020, suscrita con OUTREACHSYSTEMS.COM NEOSERRA.

2.3.2 CONTRATO MODELO DE EVALUACIÓN

Respecto a este proceso de contratación se informa que la ejecución de la orden contractual de servicios OSE-1261-2020 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y Formulación y Gestión de Proyectos S.A.S. (FYGP S.A.S.) finalizó el 22 de abril de 2021. El acta de liquidación y el pago final del contratista trámites necesarios para declarar a paz y salvo a las partes se realizó el 09 de junio de 2021.

2.3.3 CONTRATO RED DE EMPRENDEDORES

En comunicación de fecha 23 de diciembre de 2020 vía correo electrónico por parte del Doctor Hernán Fuentes, fue presentada formalmente la solicitud de la contratación de la red de

emprendedores, junto con la “justificación técnica para contratar el servicio”. En el marco de la solicitud se adelantó el proceso de selección que dio origen a la orden contractual de servicios OSE-694-2021 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y CONSTRUYÓ RED S.A.S., la cual, a la fecha se encuentra en ejecución.

Tabla 33 - Relación de actividades adelantadas durante la ejecución de la OSE-694-2021- RED DE EMPRENDEDORES.

Fecha	Descripción	Soportes
Octubre	Se informa al equipo del SENA que la orden contractual de servicios OSE-694-2021 celebrada con CONSTRUYO RED S.A.S., para la prestación de los servicios de diseño, parametrización, configuración y puesta en marcha de una plataforma tecnológica tipo sistema de información, 100% en la nube bajo el modelo de software como servicio, para gestionar la red de emprendedores terminó su ejecución el 30 de octubre de 2022. Los trámites de pago que se encuentran pendientes los realizará el área Administrativa del proyecto 2020, así como, el acta de liquidación para declarar a paz y salvo las partes.	N/A

2.3.4 INTERVENTORÍA - Contrato UdeA

Este proceso de contratación responde a la CLÁUSULA QUINTA, numerales 13). Estructurar y definir en asocio con el SENA el mecanismo de intervención a los proyectos empresariales con asignación de recursos al Fondo Emprender. 14). Adelantar el seguimiento a los proyectos empresariales con asignación de recursos en cumplimiento al reglamento interno del Fondo Emprender. 15). Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley. 27) Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA – CONTRATISTA - EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría” (...)

A la fecha el Contrato Interadministrativo No. 3 de 2020 de interventoría celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Antioquia, se encuentra en ejecución.

Con la firma del acta de inicio comienza la etapa de ejecución de los planes de negocio por parte de los emprendedores, es decir, inicia la contabilización del término previsto para su ejecución, conforme el plazo establecido en el contrato de cooperación empresarial.

Tabla 34 - Relación de actividades adelantadas durante la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 3 de 2020 – Interventoría.

Fecha	Descripción	Soportes
Oct-05	El área jurídica apoyó la revisión integral de los documentos que soportan las solicitudes de prórroga de los siguientes planes de negocio: (ID- 78100 SEBOS EL CAIRO, ID- 74458 BIOFABRICA DE PRODUCTOS ORGÁNICOS) y envió para revisión y aprobación del SENA de acuerdo con la actividad 6 del protocolo de prórrogas.	N/A
	Participación en la agenda especial celebrada entre los equipos del SENA Nacional, regional, UDEA y la UNAL para analizar la situación presentada con el plan de negocio ID 74239 EL CELLER DEL DUCK y pactar compromisos que permitan mejorar el avance del plan de negocios.	Acta de agenda especial No.002
Oct-07	El operador recibió los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo, para la conformación de los expedientes de los contratos de cooperación empresarial, primeras y segundas prórrogas, actas de liquidación y contratos de garantías mobiliarias que regirán a partir de la fecha.	N/A
Oct-12	El área jurídica apoyó la revisión integral de los documentos que soportan la solicitud de prórroga del plan de negocio: (ID- 74460 KARLINA) y envió para revisión y aprobación	N/A

Fecha	Descripción	Soportes
	del SENA de acuerdo con la actividad 6 del protocolo de prórrogas y los lineamientos emitidos por el SENA para la conformación de los expedientes de prórrogas.	
Oct-14	El área jurídica apoyó la revisión integral de los documentos que soportan las solicitudes de prórroga de los siguientes planes de negocio: (ID- 74365 SAMPUI, ID- 74515 LA CASA DEL AJÍ PICANTE) y envió para revisión y aprobación del SENA de acuerdo con la actividad 6 del protocolo de prórrogas y los lineamientos emitidos por el SENA para la conformación de los expedientes de prórrogas.	N/A
Oct-18	El área jurídica apoyó la revisión integral de los documentos que soportan la solicitud de prórroga del plan de negocio: (ID- 74235 BAÑO DE LUNA) y envió para revisión y aprobación del SENA de acuerdo con la actividad 6 del protocolo de prórrogas y los lineamientos emitidos por el SENA para la conformación de los expedientes de prórrogas.	N/A
Oct-19	El área jurídica apoyó la revisión integral de los documentos que soportan la solicitud de prórroga del plan de negocio: (ID- 74369 HIDROPONÍA MONTEVERDE S.A.S.) y envió para revisión y aprobación del SENA de acuerdo con la actividad 6 del protocolo de prórrogas y los lineamientos emitidos por el SENA para la conformación de los expedientes de prórrogas.	N/A
Oct-24	El área jurídica apoyó la revisión integral de los documentos que soportan la solicitud de prórroga del plan de negocio: (ID- 74372 CAOLÍN) y envió para revisión y aprobación del SENA de acuerdo con la actividad 6 del protocolo de prórrogas y los lineamientos emitidos por el SENA para la conformación de los expedientes de prórrogas.	N/A
	Participación en mesa de trabajo llevada a cabo entre los equipos del SENA Nacional, regional, UDEA y la UNAL para analizar la situación presentada con el plan de negocio ID 74404 CANNATE relacionada con el lugar de operación del proyecto.	Memoria de reunión No. 49
Oct-25	El área jurídica apoyó la revisión integral de los documentos que soportan la solicitud de prórroga del plan de negocio: (ID- 74465 APÍCOLA SANTA LAURA) y envió para revisión y aprobación del SENA de acuerdo con la actividad 6 del protocolo de prórrogas y los lineamientos emitidos por el SENA para la conformación de los expedientes de prórrogas.	N/A
Oct-27	Participación en mesa de trabajo entre los equipos del SENA Nacional, regional, UDEA y la UNAL para evidenciar las novedades del plan de negocio ID 7436 COMERCIALIZADORA DE POLLOS LA 36 relacionadas con el informe técnico de prórroga desfavorable.	Memoria de reunión No. 51
	El área jurídica apoyó la revisión integral de los documentos que soportan la solicitud de prórroga del plan de negocio: (ID- 74414 FINCA CAFETERA LA ARBOLEDA) y envió para revisión y aprobación del SENA de acuerdo con la actividad 6 del protocolo de prórrogas y los lineamientos emitidos por el SENA para la conformación de los expedientes de prórrogas.	N/A
Oct-28	El área jurídica apoyó la revisión integral de los documentos que soportan las solicitudes de prórroga de los siguientes planes de negocio: (ID- 74348 SARON NUTRICIÓN CAPILAR, ID- COLOMBIAN SPECIAL COFFEE) y envió para revisión y aprobación del SENA de acuerdo con la actividad 6 del protocolo de prórrogas y los lineamientos emitidos por el SENA para la conformación de los expedientes de prórrogas.	N/A
	El equipo jurídico del proyecto apoyo la notificación a la emprendedora y al equipo del SENA relacionada con la decisión de la solicitud de prórroga del plan de negocio identificado con el ID-74360 COMERCIALIZADORA SAN POLLO LA 36, en el sentido de no recomendar la prórroga por (4) meses, con base en el informe técnico y las motivaciones que tuvo la interventoría para emitir concepto desfavorable.	Oficios B.FI.1 [T]-1299-601-22 y B.FI.1 [T]-1299-604-22
Oct-31	El área jurídica apoyó la revisión integral de los documentos que soportan la solicitud de prórroga del plan de negocio: (ID- 74044 PESCADERÍA DIAMANTE) y envió para revisión	N/A

Fecha	Descripción	Soportes
	y aprobación del SENA de acuerdo con la actividad 6 del protocolo de prórrogas y los lineamientos emitidos por el SENA para la conformación de los expedientes de prórrogas.	
Octubre	Desde el equipo jurídico del proyecto se revisaron durante el mes de octubre los informes consolidados de interventoría de los planes con recomendación al Consejo Directivo Nacional del SENA para la Condonación total y el No reembolso de recursos desembolsados. En el desarrollo y puesta marcha de los planes de negocio, el área jurídica hace la revisión de las respuestas proyectadas por el equipo de interventoría a las solicitudes de los emprendedores frente a: desistimiento, cambio de municipio, aplazamiento, dedicación parcial, aporte social, remisión de proyectos a la interventoría de las convocatorias que se encuentran en ejecución, terminación anticipada y de los documentos que soportan las solicitudes de prórroga al contrato de cooperación empresarial.	N/A

Ver Anexo20_GestionPuestaMarcha-Interventoria

2.3.5 SEGURO VIDA GRUPO DEUDORES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO EMPRENDER DEL SENA

Este proceso de contratación responde a la CLÁUSULA QUINTA, numerales 13). Estructurar y definir en asocio con el SENA el mecanismo de intervención a los proyectos empresariales con asignación de recursos al Fondo Emprender. 14). Adelantar el seguimiento a los proyectos empresariales con asignación de recursos en cumplimiento al reglamento interno del Fondo Emprender. 15). Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley. 27) Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA – CONTRATISTA - EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría” (...)

A la fecha la orden contractual de servicios OSE-483-2021 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa., se encuentra en ejecución.

Tabla 35 - Relación de actividades adelantadas durante la ejecución de la OSE-483-2021– ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.

Fecha	Descripción	Soporte
Octubre	Se informa al equipo del SENA que, la OSE-483-2021 suscrita con ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA., continúa en ejecución normal teniendo en cuenta que se extendió su vigencia hasta el 31 de marzo de 2023 según OTROSI PCP 2 OSE-483-21.	N/A

2.3.6 FIRMA DIGITAL

Respecto a este proceso de contratación se informa que la ejecución de la orden contractual de servicios OSE-2149-2020 celebrada entre Thomas Signe S.A.S., y la Universidad Nacional de Colombia finalizó el 30 de junio de 2022. El acta de liquidación es el trámite necesario para declarar a paz y salvo a las partes se encuentra en desarrollo por el área Administrativa del proyecto 2020.

Con el fin de garantizar la prestación del servicio de firma digital y electrónica para los documentos derivados del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, se informan los trámites durante la ejecución de la OSE-1466-2022 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y THOMÁS SIGNE S.A.S.

Tabla 36 - Relación de actividades adelantadas durante la ejecución de la OSE-2149-2021- THOMÁS SIGNE S.A.S.

Fecha	Descripción	Soporte
Oct-24	El equipo jurídico del proyecto preparó el documento con el asunto: Lineamientos de suscripción contratos de cooperación empresarial, primera y segunda prórroga, actas de liquidación y contratos de garantías mobiliarias, con destino al equipo del SENA, mediante el cual se precisó la conformación del flujo y modo de firmas de los delegados del SENA y la UNAL en los documentos y la disposición de firmas digitales y electrónicas en caso de requerirse para los funcionarios del SENA en virtud de la orden contractual (OSE-1466-2022) celebrada con THOMAS SIGNE SAS.	Oficio B.FI.1 [T]-1299-587-22

Ver Anexo15_SeguimientoThomasSigneSAS

2.3.7 PAGARÉS FÍSICOS

La Universidad Nacional de Colombia, en cumplimiento de la obligación señalada en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado” del contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299.

El operador de los recursos luego de los análisis jurídicos y técnicos para adelantar la contratación de pagarés desmaterializados y debido a que, en el sondeo de mercado realizado en el mes de febrero de 2021 encontró un riesgo por posibles retrasos en la integración de la información en la plataforma Carvajal, en los tiempos de implementación y los factores de riesgo por incumplimiento sumado a la existencia de un único proveedor en el mercado acreditado por la ONAC, optó por realizar la contratación de los pagarés físicos, mediante la orden de servicios OSE-718-2021 suscrita con Procesos & Canje S.A.

Respecto a este proceso de contratación se informa que la ejecución de la orden contractual de servicios OSE-718-2021 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y Procesos & Canje S.A., finalizó el 30 de junio de 2022. El acta de liquidación y el pago final del contratista trámites necesarios para declarar a paz y salvo a las partes se realiza por el proceso administrativo del proyecto.

Tabla 37 - Relación de actividades adelantadas durante la ejecución de la OSE-718-2021- PROCESOS & CANJE S.A.

Fecha	Descripción	Soporte
Octubre	Se informa al equipo del SENA que se adelanta el proceso de contratación con la empresa PROCESOS & CANJE S.A, para contratar la prestación de los servicios de digitalización, custodia y actividades conexas de archivos físicos, devolución y/o cancelación y destrucción de documentos pagarés y su respectiva carta de instrucciones en el desarrollo del contrato interadministrativo No. CO1 PCCNTR 1471299 de 2020 con el objetivo de garantizar la recuperación de los recursos asignados a los beneficiarios del Fondo Emprender del SENA en el caso que se determine el reintegro total o parcial de los recursos no condonación o condonación parcial.	N/A

2.3.8 LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD

Este proceso de contratación responde a obligación contenida en el numeral 16, inciso 1.2 de la cláusula tercera, que indica “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”.

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de prestación de servicios No. 003 de 2021 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y MATRIX CRÉDITOS S.A.S. En este período se han realizado las actividades que se describen a continuación:

Tabla 38 - Relación de actividades adelantadas durante la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 003 de 2021 - Línea de sostenibilidad.

Fecha	Descripción	Soporte
Oct-13	El equipo jurídico del proyecto apoyo la comunicación dirigida al SENA, referente al análisis de los tiempos de ejecución del contrato CON 003 de 2021 (MATRIX CRÉDITOS SAS), colocación de créditos y posibles nuevas adendas a la convocatoria de la Línea CRECER.	Oficio B.FI.1 [T]-1299-575-22

Ver Anexo 9_SeguimientoMatrixCreditosSAS

2.3.9 ACOMPAÑAMIENTOS TÉCNICO Y METODOLÓGICO EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN EN LA HERRAMIENTA “RODOLFO”

Este proceso de contratación responde a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”.

En comunicación de fecha 24 de junio de 2021 vía correo electrónico el señor Hernán Fuentes, director de Empleo y Trabajo del SENA solicitó a la Universidad adelantar la contratación de Formulación y Gestión de Proyectos FyGP S.A.S., hasta el 31 de enero de 2022, junto con la “justificación técnica para contratar el servicio”.

Respecto a este proceso de contratación se informa que la ejecución de la orden contractual de servicios OSE-1724-2021 suscrita con Formulación y Gestión de Proyectos FyGP S.A.S., terminó su ejecución el 30 de agosto de 2022 según OTROSI PCP 5 OSE-1724-2021. A la fecha se adelantan los trámites administrativos para realizar los ajustes, revisiones y pagos que se encuentren pendientes al contratista y celebrar el acta de liquidación para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse las partes a paz y salvo.

2.3.10 CONTRATACIÓN DIRECTA FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS

Este proceso de contratación responde a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”.

En comunicación de fecha 03 de septiembre de 2021 vía correo electrónico el señor Hernán Fuentes, director de Empleo y Trabajo del SENA solicitó a la Universidad Nacional de Colombia, se lleve a cabo el procedimiento interno necesario para lograr la contratación del Fondo Nacional de garantías – FNG.

En el marco de la solicitud y los análisis realizados en la sesión correspondiente al mes de agosto de 2022 del Comité Técnico de Mejoramiento del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CO1. PCCNTR.1471299 DE 2020 celebrado entre el SENA y la UNIVERSIDAD NACIONAL, se propone que, “los recursos a necesitar se liberen del rubro FNG (Unidos por Colombia), recursos no utilizados, ya que la línea crecer no contó con los servicios de esta entidad.

Hoy día se cuenta con otras garantías diferentes a esta. Por lo que, estos recursos pueden ser liberados para otras necesidades. En la propuesta de distribución, se incluye un presupuesto destinado para la red de emprendedores, de acuerdo con lo escrito en este documento. Adicionalmente se propone hacer un ajuste a la denominación de rubro, el cual aparece como FNG (Unidos por Colombia) y se propone que se deje como “Costos operativos”

No obstante, para que esta solicitud se refleje en el plan operativo se deberá presentar la solicitud ante la Junta Administradora del contrato.

La propuesta mencionada consta en el acta No. 23 del Comité Técnico de Mejoramiento del mes de agosto de 2022 del Comité Técnico de Mejoramiento.

2.4 GESTIÓN JURÍDICA

Respondiendo a la obligación contractual, CLÁUSULA QUINTA, numeral 18) *Proporcionar la asistencia y acompañamiento técnico, **jurídico** y financiero a que haya lugar y realizar las gestiones de coordinación y de control que para la ejecución del contrato que se requieran y el cumplimiento de los fines del Fondo Emprender*”.

En la Tabla 34 Relación de actividades adelantadas durante la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 3 de 2020 – Interventoría, se describen las actividades de asistencia y acompañamiento jurídico realizadas durante el mes de septiembre, las cuales se encuentran asociadas a: la revisión integral de los documentos que soportan la solicitud de prórroga a los contratos de cooperación empresarial; participación en mesas de trabajo y agendas especiales de aquellos planes de negocio que revisten especial atención; revisión integral de los informes de interventoría de los planes con recomendación al Consejo Directivo Nacional del SENA para la Condonación total y el No reembolso de recursos desembolsados y soporte legal a las diversas comunicaciones del proceso de formalización de los contratos de CCE y puesta en marcha de los planes de negocio.

Adicionalmente, se adelantaron las siguientes acciones de carácter jurídico.

Tabla 39 - Relación de actividades jurídicas.

Fecha	Descripción	Soportes
Oct-10	El equipo jurídico del proyecto apoyo la comunicación dirigida al SENA, mediante la cual el operador recomienda la terminación anticipada del contrato de cooperación empresarial 471-188-2021 del Plan de Negocios ID 77125 – FLEXIBO S.A.S.	Oficio B.FI.1 [T]-1299-569-22
Oct-20	El equipo jurídico del proyecto apoyó la comunicación enviada al SENA, relacionada con la solicitud de aval para la devolución de los recursos no asignados del contrato de adhesión No. 13 celebrado con el municipio de Bugalagrande, convocatoria 181 asociada al Contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020.	Oficio B.FI.1 [T]-1299-579-22
Oct-21	El equipo jurídico del proyecto apoyó la respuesta a la solicitud del SENA identificada con el radicado CPE No. 01-9-2022-070128 del 20 de octubre de 2022 relacionada con el presunto incumplimiento del operador en la entrega de información del proceso contable vigencia 2022.	Oficio B.FI.1 [T]-1299-583-22
Oct-24	El equipo jurídico del proyecto preparó el documento con el asunto: Lineamientos de suscripción contratos de cooperación empresarial, primera y segunda prórroga, actas de liquidación y contratos de garantías mobiliarias, con destino al equipo del SENA, mediante el cual se precisó la conformación del flujo y modo de firmas de los delegados del SENA y la UNAL en los documentos y la disposición de firmas digitales y electrónicas en caso de requerirse para los funcionarios del SENA en virtud de la orden contractual (OSE-1466-2022) celebrada con THOMAS SIGNE SAS.	Oficio B.FI.1 [T]-1299-587-22
Oct-26	El equipo jurídico del proyecto en el marco de la obligación contractual establecida en el numeral 9, inciso 1.2. de la cláusula tercera del anexo del Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299, referente a: “Realizar las acciones técnicas, logísticas y administrativas para garantizar la celebración, formalización y legalización de los contratos y garantías que respalden	Oficio B.FI.1 [T]-1299-594-22

	el capital semilla capital semilla asignado a los beneficiarios del Fondo Emprender,” apoyó la comunicación dirigida al equipo del SENA con el asunto: sugerencias y recomendaciones en la gestión de las convocatorias LÍNEA CREAR.	
Oct-27	El equipo jurídico del proyecto apoyo la respuesta enviada al SENA relacionada con la revisión de las inconsistencias en la información presentada en el comunicado B.FI.1 [T]-1299-579-22 del 24 de octubre de 2022, respecto a la solicitud de Aval para devolución de recursos no asignados en el contrato de adhesión No. 13 – Bugalagrande Convocatoria 181 y la viabilidad jurídica de la devolución teniendo en cuenta lo indicado en la minuta del contrato de adhesión.	Oficio B.FI.1 [T]-1299-599-22
Octubre	El equipo jurídico del proyecto participó en la revisión de los informes consolidados de interventoría de los planes con recomendación al Consejo Directivo Nacional del SENA para la Condonación total y el No reembolso de recursos desembolsados, durante el mes de octubre. En el desarrollo y puesta marcha de los planes de negocio, el área jurídica hace la revisión de las respuestas proyectadas por el equipo de interventoría a las solicitudes de los emprendedores frente a: desistimiento, cambio de municipio, aplazamiento, dedicación parcial, aporte social, remisión de proyectos a la interventoría de las convocatorias que se encuentran en ejecución, terminación anticipada y de los documentos que soportan las solicitudes de prórroga al contrato de cooperación empresarial.	N/A

Ver Anexo16_GestionJuridica

2.4.1 ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.1471299

Mediante el ANEXO OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 1471299 DE 2020, se prorrogó el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo por el término de VEINTITRÉS (23) meses, es decir, que la vigencia del contrato con la prórroga será hasta el 23 de marzo de 2025.

2.5 CONTRATOS DE ADHESIÓN

Respondiendo a la obligación de la CLÁUSULA QUINTA numeral 29). *Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en **contratos de adhesión** suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto y los respectivos manuales” (...),*

En el numeral 1.1.2 se hizo la descripción de la gestión administrativa de los contratos de adhesión. En el capítulo 3, informe técnico, se presenta el estado de avance de los planes de negocios que se están desarrollando en el marco de los contratos de adhesión.

A continuación, se relacionan las actividades de índole jurídico adelantadas por el equipo del proyecto.

Tabla 40 - Relación de actividades jurídicas relacionadas con los contratos de adhesión.

Fecha	Descripción	Soporte
Octubre 25	El equipo jurídico revisó los informes de los contratos de adhesión celebrados con los diversos entes aliados, correspondientes al período.	N/A

2.6 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se detallan otras obligaciones contractuales, y su correspondiente avance: 1. Numeral 15 CLÁUSULA 5 - Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley:

La OSE-1261-2020 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y el contratista FYGP S.A.S., fue liquidada el 09 de junio de 2021.

2. Numeral 27 CLÁUSULA 5 – Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA- CONTRATISTA- EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría-:

En este período se han realizado las actividades que se describen en la tabla 41:

Tabla 41 - Relación de actividades administrativas y jurídicas adelantadas.

Fecha	Descripción	Soportes
Octubre	Desde el equipo jurídico se apoyan los comunicados para aval de SENA relativos a terminaciones anticipadas, solicitudes de prórroga al contrato de cooperación empresarial. Cuando se presentan temas especiales de algunos planes de negocio se brinda apoyo jurídico en mesas de trabajo y agendas especiales. Para el período no se presentaron situaciones que amerite poner en conocimiento de las autoridades judiciales.	N/A

3. Numeral 33 CLÁUSULA 5 – Suministrar al SENA la información necesaria para responder los diferentes requerimientos formulados por las autoridades u órganos de control, que se encuentren enmarcados dentro de las actividades a ejecutar a través del contrato.

En este período no se realizaron actividades relacionadas con la obligación descrita, por cuanto no se presentaron requerimientos de las autoridades u órganos de control.

4. Numeral 7, inciso 1.2. de la CLÁUSULA 5- “Implementación, y cumplimiento de una política de privacidad y protección de datos personales y comerciales”

En atención a la comunicación remitida el 18 de agosto de 2020 por el equipo UNAL 2020 al supervisor del contrato, el SENA informó que la política de protección de datos será la que viene manejando esa entidad, la cual se encuentra establecida en el Acuerdo 13 de 2019. Respuesta enviada mediante comunicación CPE No. 9-2020-025366 de fecha 20 de agosto de 2020.

3 INFORME TÉCNICO

3.1 CONVOCATORIA

Durante el mes de octubre de 2022 se realizaron las siguientes adendas a las convocatorias:

Tabla 42 - Relación actividades proceso de convocatoria I.

Convocatoria	Motivo	Fecha de cierre	Archivo Anexo
176 C6 -Planadas	Apertura de sexto cierre	18 octubre 2022	Adenda 06 Planadas 176.pdf
177 C6 Caldas	Apertura de sexto cierre	31 octubre 2022	Adenda 04 Caldas Antioquia 177.pdf
190 C2 Norte de Santander	Apertura segundo cierre	31 octubre 2022	Adenda 01 Norte de Santander 190.pdf

178 C4 Carmen de Viboral	Apertura cuarto cierre	15 noviembre 2022	Adenda 02 Carmen de Viboral 178.pdf
--------------------------	------------------------	-------------------	-------------------------------------

Ver Anexo 17_GestiónConvocatoria

Así mismo se llevaron a cabo los siguientes cierres, como se presenta en la tabla 43:

Tabla 43 - Relación actividades proceso de convocatoria II.

Convocatoria	Fecha de cierre	No de planes formalizados	Archivo Anexo
176 C6 -Planadas	18/10/2022		
177 C6 Caldas	31/10/2022	1	FORMALIZADOS 177 MUNICIPIO DE CALDAS Sexto Corte.pdf
190 C2 Norte de Santander	31/10/2022	2	FORMALIZADOS 190 Norte de Santander Segundo Corte

Ver Anexo 17_GestiónConvocatoria

3.2 ACREDITACIÓN

Durante el mes de septiembre se llevó a cabo el proceso de acreditación de la convocatoria 188 Manizales en su quinto cierre y la convocatoria Planadas 176 en su sexto cierre

Tabla 44 - Relación actividades proceso de acreditación.

Fecha	Actividad	Resultado
4-10-2022	Informe parcial de acreditación cv 188 C5	Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-563-22 Informe parcial de acreditación CV 188 C5
10-10-2022	Informa final de acreditación CV 188 C5	Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-570-22 Informe final de acreditación CV 188 C5
20-10-2022	Informe parcial de acreditación CV 176 C6	B.FI.1 [T]-1299-580-22 Informe Parcial de Acreditación Conv 176 6CTE
26-10-2022	Informe final de acreditación CV 176 C6	B.FI.1 [T]-1299-596-22 Informe Final de Acreditación Conv 176 6CTE

Ver Anexo18_GestionAcreditacion

3.3 EVALUACIÓN

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas a fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato para este proceso. Las obligaciones se encuentran referidas en la CLÁUSULA QUINTA en los siguientes incisos:

4) Diseñar y aprobar conjuntamente entre el SENA-Fondo Emprender las estrategias, procesos y procedimientos a implementar en la ejecución del objeto contractual.

20) Apoyar en actividades para la actualización y ajuste de los manuales, procedimientos y demás documentos del Fondo Emprender.

Se han adelantado actividades de levantamiento y documentación de hoja de ruta e indicadores para los procesos de acreditación y evaluación en sus diferentes etapas atendiendo el actual proceso de evaluación automatizado apoyado con la herramienta Rodolfo. Los procedimientos levantados están en constante revisión y actualmente son seguidos para los procesos de acreditación y evaluación de las convocatorias operadas por la Universidad Nacional bajo el contrato interadministrativo PCCNTR.1471299.

9) *Cumplir con las programaciones de convocatorias o procesos, que el SENA determine como direccionamiento del Fondo Emprender, así como lo determinado en los manuales y normas reglamentarias del Fondo Emprender, aplicables al cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.*

10) *Adelantar los procesos requeridos para la evaluación de los planes de negocio, que se presenten a las diversas convocatorias,*

Se ha cumplido con el cronograma de las convocatorias al momento programadas y operadas por la Universidad Nacional bajo el contrato interadministrativo PCCNTR.1471299, para ello se han realizado gestiones para contratación de grupo de trabajo conformado por la líder de evaluación, coordinador de evaluación y evaluadores.

De igual manera se ha desarrollado el proceso evaluación apoyada con evaluadores en la herramienta Rodolfo, verificación de coherencia de los conceptos generados por los evaluadores y cierre del proceso de evaluación tanto en la plataforma Rodolfo como en la plataforma Carvajal. De otra parte, una vez la herramienta Rodolfo genera los resultados de evaluación se procede al proceso de verificación para la posterior generación de informes de publicación de resultados e informes de resultados para las instancias de decisión del Fondo Emprender.

A la fecha se han evaluado 3 convocatorias abiertas de carácter nacional siendo estas la cv 77 Nacional Multisectorial, cv 78 Economía Naranja y 80 Juventudes. Así mismo se han evaluado 22 convocatorias derivadas de convenios de adhesión con entidades a nivel nacional y territorial. Siendo estas: 167- Itagüí, 168 - Tauramena, Casanare, 169 -Villanueva, Casanare, 171 - San Juan de Urabá, 172 - Yarumal, 174 - Garzón, Huila, 175 - Sucre, 176-Planadas, 177 - Caldas, 178 - Carmen de Viboral, 179 - Planeta Rica, 181 -Bugalagrande, 182 - Barrancabermeja, 183 -Pastoral Social, 184 - Quebradona, 185 - Gramalote, 186 - Samaniego, Nariño, 187 - Ministerio del Interior 188 - Manizales, 189 - La Virginia, 190 - Norte de Santander, 191 - Acacias y 192 - Riohacha.

21) *Participar y colaborar en las mesas de trabajo, que se conformen para el análisis de la implementación de los productos y resultados, que se reciban de estudios, que sobre Fondo Emprender se realicen.*

22) *Acompañar al SENA en las diferentes acciones operativas asociadas a las fases de formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos, para las cuales deberá tener en cuenta los diferentes costos en materia de desplazamiento del equipo de trabajo requerido.*

23) *Implementar de conformidad con las directrices de la Dirección del SENA actividades, que fortalezcan el accionar de los actores del Fondo Emprender, en materia de divulgación, gestión del conocimiento y modernización del esquema operativo del Fondo Emprender*

La Universidad Nacional ha participado de manera activa en las mesas de trabajo desarrolladas con el propósito de desarrollar e implementar el sistema de evaluación inteligente con la herramienta Rodolfo, cabe mencionar que Sena realizó la supervisión técnica del desarrollo del aplicativo y el proceso de recepción de la herramienta desarrollada por la firma FyGP.

Durante el mes de octubre se desarrolló la publicación del informe final de quinto cierre de la convocatoria 176 Planadas, así mismo se llevó a cabo el proceso de evaluación para las convocatorias 176Planadas Sexto cierre y 188 Manizales quinto cierre.

De igual manera se llevó a cabo la presentación de resultados del proceso de evaluación y acreditación para quinto cierre de la convocatoria 176 C5, y el quinto cierre de la convocatoria 188 C5 Manizales cuyos resultados se presentan a continuación

Tabla 45 - Resultados evaluación.

Nombre CV	No de planes formalizados	Viables	Financiables	Monto planes viables financiables	Recursos de la convocatoria	Recursos disponibles para asignación en el cierre	Saldo al final de cierre
176 5C Planadas	1	1	1	\$84.000.000	\$924.000.000	\$170.497.806	\$86.497.806
188 C5 Manizales	4	4	4	\$317.002.069	\$2.285.000.000	\$364.314.505	\$47.312.436
Totales	5	5	5	\$401.002.069	\$3.209.000.000	\$534.812.311	\$133.810.242

De otra parte, con corte al 31 de octubre se tiene un total de 55 planes con desistimientos/terminaciones anticipadas y sin ejecución de recursos de financiamiento aprobados por Consejo Directivo Nacional a las convocatorias del Fondo Emprender para las convocatorias Operadas por la Universidad Nacional bajo el contrato CO1.PCCNTR.1471299. En la tabla 46, se muestra la relación de los planes con esta condición:

Tabla 46 - Relación de planes de negocio con desistimiento a recursos de financiamiento.

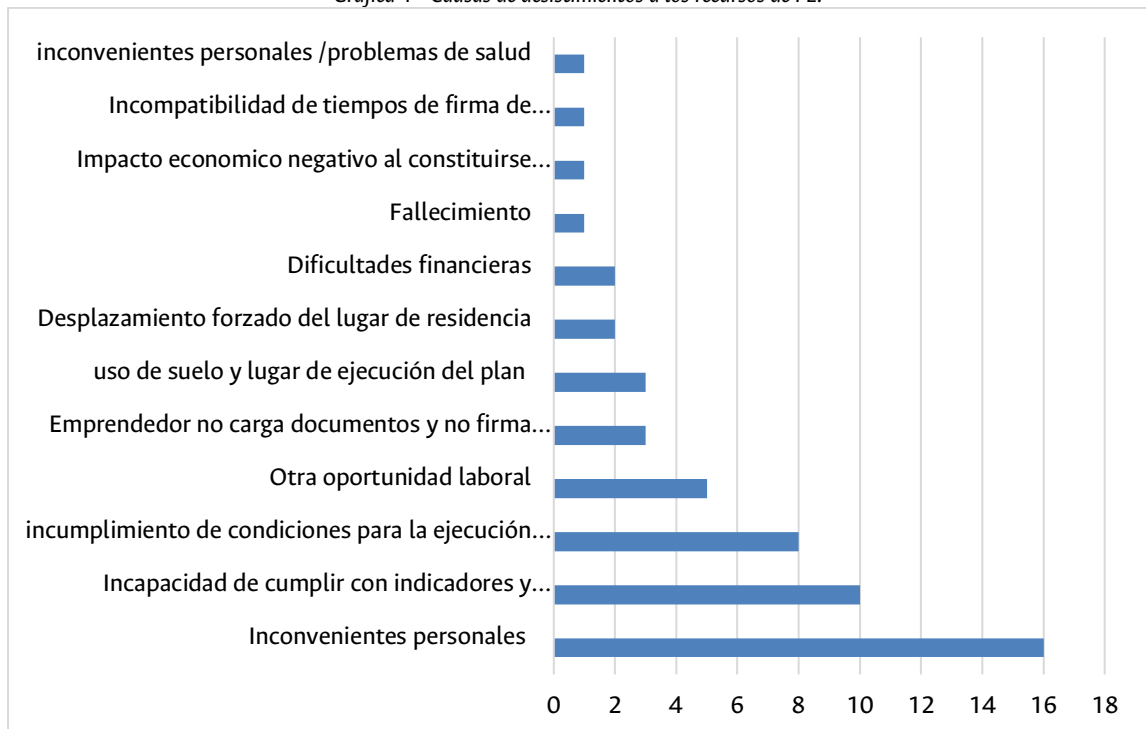
No	ID	Plan de negocio	Nombre emprendedor	Fecha de desistimiento	CV	Recursos asignados
1	73056	GENOVAS SANTA FERÑAS	PATRICIA LOZANO RODRIGUEZ	11/3/2021	77	\$80.182.931
2	68673	CHERRY PROMOCIONALES	KARENTH GIORNEIDY BUITRAGO BORRERO	12/03/2021	78	\$122.892.421
3	73336	ROPA FLIK	GASTON GIRALDO CAMACHO	16/04/2021	78	\$123.907.752
4	74224	HUEVOS DEL RANCHO SAS	OMAIRA MELO BERNAL	19/04/2021	169	\$123.569.643
5	73452	GLAMPING CASANARE AMAZING SAS	JUAN ALEJANDRO SANTANA VELASQUEZ	31/05/2021	78	\$124.000.000
6	74183	PRODUCTOS KORA	JUAN GUILLERMO ORTEGA SARMIENTO	16/06/2021	178	\$91.099.082
7	74240	GANADERIA LA PALMERA	OSCAR EDUARDO SEPULVEDA ORREGO	26/06/2021	181	\$109.957.460
8	74510	AGRÍCOLA SAN MIGUEL	EMERSSON EDUARDO ESPINOSA VELEZ	30/06/2021	177	\$79.878.723
9	73596	CASA HOJALDRE S.A.S	CAROLINA GONZALEZ JIMENEZ	01/07/2021	80	\$79.999.435
10	74176	SU SOLUCIÓN	OSCAR DARIO OSPINA VILLA	02/07/2021	167	\$124.000.000
11	68829	AGUA MIA DE LA COSTA	ANA CAROLINA MONTES MEJIA	23/07/2021	80	\$79.996.920
12	72773	RECIGLASS SAS	YEISON LEANDRO RENDÓN GARCIA	27/07/2021	80	\$79.995.616
13	72970	EL MOLINO DE AGUA	SERGIO CAMILO ARBELAEZ VARGAS	03/08/2021	182	\$79.991.824
14	74237	TE GUIO	JULIAN VANEGAS LOPEZ	10/08/2021	177	\$79.878.930
15	72882	CULTIVOS HIDROVIDA	YEISON STIVEN MEJIA EUSSE	17/08/2021	185	\$80.000.000
16	74445	SOLUCIONES AGRICOLAS SAS	LUIS ALBERTO CONTRERAS	27/08/2021	168	\$123.559.536
17	74475	APICOLA CAMPO ALEGRE	ALEJANDRA CASTRO MONTOYA	31/08/2021	185	\$79.951.139

No	ID	Plan de negocio	Nombre emprendedor	Fecha de desistimiento	CV	Recursos asignados
18	72834	RISE HEALTH	MARITZA ANGARITA MERCHAN	08/09/2021	78	\$124.000.000
19	73612	TECHMOTION	CESAR AUGUSTO NUÑEZ ORJUELA	08/09/2021	77	\$122.014.617
20	74112	ROYAL KNIGHT	ANDRES GIRALDO MAYA	22/10/2021	80	\$79.877.103
21	74073	EKOCLEAN SAS	GENIA SOLANGIE PIÑEROS CASTIBLANCO	01/12/2021	168	\$123.999.861
22	74507	PIÑATEXIL	LEONARDO ALVAREZ JIMENEZ	01/12/2021	168	\$121.325.323
23	74452	D'LOUISE ACCESORIOS	Luisa Fernanda Sisquiarco Taborda	07/12/2021	177	\$79.876.530
24	71932	SDAP SISTEMAS DE ALTA PRECISIÓN	Olver Andrés Lasso Medina	07/12/2021	176	\$83.594.438
25	73442	CAMPO GRAND FOOD	Marcela Diaz Ramírez	27/12/2021	77	\$123.641.454
26	74340	PROYECTO AQUATEX	Pablo Enrique Nemocon Solano	13/01/2022	77	\$110.737.426
27	74604	AGROTURISMO SANTA LUCIA	JORGE MANUEL REPIZO OROZCO	14/01/2022	176	\$83.881.048
28	74263	POIESIS CONTINUA	NATALIA MORALES GOMEZ	17/01/2022	182	\$79.945.033
29	74438	TRIGO Y AROMAS	Oscar Daniel Acevedo Hernández	20/01/2022	177	\$79.879.010
30	73570	NATIVA CASA RODANTE	Nataly Gómez García	06/02/2022	177	\$70.224.239
31	73648	TAUPEZ	JHON WILDER CARDENAS SOTO	02/04/2022	168	\$123.770.223
32	74012	LA ARTESANA	ISAAC DAVID MELENDEZ ROBLES	02/04/2022	77	\$123.770.836
33	73441	STEPHANIE OTERO ODONT3D SJ	STEPHANIE PAOLA OTERO FLOREZ	09/02/2021	179	\$115.493.460
34	74710	MENTORS	EVA MARIEL ESPITIA ROCHA	16/02/2021	80	\$79.999.360
35	74508	RESTAURANTE YA PIYAU MISAK	ISMAEL ANGUCHO CAVICHE	16/02/2021	183	\$98.560.000
36	74293	CEGI BROTHER`S RESTAURANTE BAR S.A.S ZOMAC	FREDY CESPEDES GIL	16/02/2022	176	\$84.000.000
37	66006	IBI LAB	BRYAND VÉLEZ HOLGUÍN	28/02/2022	177	\$79.877.639
38	75546	OWEN	JAISSEON ALEXIS ROJAS BAUTISTA	03/03/2022	80	\$79.976.737
39	74268	ANCESTRAL GANADERIA	YIMMI JACOBO RODRIGUEZ SOLANO	23/03/2022	169	\$98.584.253
40	73426	MESSIS COFFEE	SEBASTIAN ORTIZ RESTREPO	02/05/2022	178	\$121.887.170
41	74358	Sacha Vida	Jesús Alexander Cañas Jaimes	29/04/2022	190	\$79.958.175
42	74367	MERCAFACIL	CRISTIAN DAVID SANCHEZ BUENO	25/04/2022	182	\$56.624.611
43	75128	LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL	JENNIFER SUAREZ MAZO	09/05/2022	178	\$123.559.536
44	77401	CASA DE MIEL DON RAFA	Manuel Jair Neira Ortiz	14/06/2022	190	\$79.892.789
45	73977	SOPINGA 1905	Ernesto Ríos Mesa	03/06/2022	189	\$79.999.773

No	ID	Plan de negocio	Nombre emprendedor	Fecha de desistimiento	CV	Recursos asignados
46	73056	MALVA PANADERIA ARTESANAL	Manuela Paredes Arias	06/06/2022	188	\$79.625.652
47	78761	ORIGEN FOODS	LEIDY MARJORY HINCAPIÉ GUERRA	12/07/2022	188	\$80.000.000
48	65850	FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA	ANDRES ALBERTO PULGARIN MENDOZA	18/07/2022	182	\$79.999.200
49	78540	PLANTA DE CONCENTRADO AVIGAN JR	JUAN CAMILO RAMIREZ MENDIETA	25/07/2022	191	\$80.000.000
50	74686	PISCICOLA AKUASIS	ANGIE YISETH SIERRA ANTURY	11/07/2022	183	\$78.500.000
51	74930	CONFECCIONES CRISVAL	Jorge Andrés García Gómez	27/07/2022	177	\$79.600.460
52	78759	SONDELI	Alejandra Osorio Montes	04/08/2022	188	\$79.950.288
53	78130	FINCA HOTEL LAS ACACIAS	WILLIAM RICARDO ALZATE BOTERO	08/08/2022	185	\$66.322.398
54	78532	APSI	Jhonny Arturo Mejía Castañeda	31/08/2022	188	\$79.019.722
55	77215	FLEXIBO.CO	José Fernando Aristizábal Gallo	10/10/2022	188	\$73.05.404
TOTAL RECURSOS PLANES CON DESISTIMIENTOS						\$5.148.235.180

Dentro de las causas de desistimiento/renuncia a los recursos de financiamiento por parte de los emprendedores a los recursos del Fondo Emprender se identifican las siguientes:

Gráfica 1 - Causas de desistimientos a los recursos de FE.



En donde se observa que las tres principales causas son inconvenientes personales, incapacidad de cumplir con los indicadores y resultados esperados del plan, e incumplimiento de las condiciones para la ejecución del plan de negocios.

Así mismo al 31 de octubre de 2022, se tiene un total de 5 planes de negocios con terminación anticipada y que presentan ejecución de recursos, en la tabla 47, se presenta la relación de los planes con el estado antes descrito.

Tabla 47 - Relación planes de negocio con terminaciones anticipadas.

No	ID	Plan de negocio	Nombre emprendedor	CV cierre	Recursos asignados	Recursos ejecutados	Saldo a liberar
1	73588	SATIZO AGENCIA	GERMAN ALONSO RUGELES ACOSTA	78	\$110.603.438	\$41.155.569	\$69.447.869
2	72149	FOTOCALIDAD	ALEJANDRA MORENO RIVEROS	78	\$123.446.506	\$83.893.921	\$39.552.585
3	74487	CRIO HASS	ARLEY DE JESÚS ECHEVERRI CORREA	184 - C2	\$109.931.317	\$4.808.667	\$105.122.650
4	74707	KTALEYA	KATERIN JULIETH LENGUA TORO	183 - C2	\$125.376.588	\$1.000.000	\$124.376.588
5	73023	PRESTEZA	ANGIE STEFANY LESMES MONROY	80	\$79.761.414	\$45.886.816	\$33.874.598
TOTALES					\$549.119.263	\$176.744.973	\$372.374.290

Teniendo en cuenta los resultados del proceso de evaluación, los desistimientos a la fecha y el plan operativo V5 aprobado, en las tablas 48 y 49, se presenta el estado de saldos a 31 de octubre de 2022 por cada una de las convocatorias operadas por la Universidad Nacional bajo el contrato CO1.PCCNTR.1471299

Tabla 48 - Convocatorias con recursos 100% SENA.

CV	Nombre de CV	Valor Plan operativo V5 Recursos SENA	Planes financiables	Desistimientos	Valor desistimientos	Saldo por comprometer
77	Multisectorial	\$11.561.644.547	104	5	\$560.347.264	\$123.770.835
78	Economía Naranja	\$9.475.838.959	86	4	\$494.800.173	\$0
80	Juventudes	\$3.646.577.069	50	6	\$479.845.171	\$159.976.097
186	Samaniego, Nariño	\$779.759.505	10	0	-	\$0
183	Saldo recursos Sena Cv Pastoral Social	\$539.183.391	0	0	0	\$539.183.391
Totales		\$26.003.003.471	250	15	\$1.534.992.608	\$822.930.323

Tabla 49 - Convocatorias derivadas de convenios de adhesión.

CV	Nombre de CV	Monto de CV	No. planes financiables	Desistimientos	Valor desistimientos	Saldo
167	Itagüí, Antioquia	\$2.000.000.000	18	1	\$124.000.000	\$41.440.313
168	Tauramena, Casanare	\$1.377.803.000	14	4	\$492.654.943	\$138.733.497
169	Villanueva, Casanare (*)	\$900.000.000	10	2	\$222.153.896	\$0
171	San Juan de Urabá	\$900.000.000	7	0	\$0	\$42.594.033
172	Yarumal	\$900.000.000	9	0	\$0	\$1.560.219
174	Garzón, Huila	\$900.000.000	7	0	\$0	\$62.576.079

CV	Nombre de CV	Monto de CV	No. planes financiables	Desistimientos	Valor desistimientos	Saldo
175	Sucre	\$1.427.500.000	11	0	\$0	\$63.781.738
176	Planadas	\$924.000.000	14	3	\$251.475.486	\$2.745.906
177	Caldas	\$1.500.000.000	25	7	\$549.215.531	\$79.601.426
178	Carmen de Viboral	\$1.477.803.000	14	3	\$336.545.788	\$203.554.185
179	Planeta Rica	\$1.377.803.000	13	1	\$115.493.460	\$11.011.800
181	Bugalagrande	\$1.050.000.000	10	1	\$109.957.460	\$154.451.271
182	Barrancabermeja	\$1.500.000.000	21	4	\$296.560.668	\$143.700.683
183	Pastoral social	\$921.633.218	8	2	\$177.060.000	\$177.060.000
184	Quebradona	\$1.500.000.000	12	0	\$0	\$36.025.046
185	Gramalote	\$1.492.265.100	21	3	\$226.273.537	\$67.002.719
187	Ministerio del Interior	\$2.000.000.000	17	0	\$0	\$21.114.267
188	Manizales	\$2.285.000.000	34	5	\$392.001.066	\$47.312.436
189	La Virginia	\$819.000.000	10	1	\$79.999.773	\$102.192.753
190	Norte de Santander	\$1.550.000.000	19	2	\$159.850.964	\$193.364.262
191	Acacias	\$1.500.000.000	18	1	\$80.000.000	\$140.659.856
192	Riohacha	\$900.000.000	11	0	\$0	\$21.846.151
Totales		\$29.202.807.318	323	40	\$3.613.242.572	\$1.752.328.640

Saldos de recursos por comprometer	
Convocatorias 100% Sena	\$822.930.323
Convocatorias recursos de adhesión	\$1.752.328.640
Total recursos por comprometer	\$2.575.258.964

De otra parte, a continuación, se muestra el estado del rubro de evaluación con evaluadores con corte al 31 de octubre de 2022.

No de planes para evaluación humana según plan operativo V5 (Marzo 2022)	812
No de planes evaluados	784
Saldo de planes de negocio para próximas evaluaciones	28

Las comunicaciones generadas durante el mes de octubre de 2022 desde el área de evaluación se consignan en la tabla 50.

Tabla 50 - Relación de comunicaciones generadas desde el proceso de evaluación.

Fecha	Actividad	Resultado
3-10-2022	Informe final de evaluación CV 176 C5 Planadas	Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-562-22 Informe final evaluación CV 176 C5 RESPUESTA A OBSERVACIONES CV 176 C5
05-10-2022	Entrega informe de estado de legalización de contratos de cooperación empresarial aprobados por CDN contrato	Comunicación B.FI.1 [T]-1299-564-22 Informe de estado de legalización planes de negocios
6-10-2022	Entrega de informes de asignación de recursos convocatorias con aprobación de recursos CDN 1597 29 de septiembre de 25022	Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-565-22 Asignación de Recursos CV 168 C3 Asignación de Recursos CV 176 C4 Asignación de Recursos CV 177 C5 Asignación de Recursos CV 178 C3 Asignación de Recursos CV 179 C3 Asignación de Recursos CV 182 C3 Asignación de Recursos CV 188 C4 APROBACION PLANES DE NEGOCIO FONDO EMPRENDER SESION DE SEPTIEMBRE DE 2022

Fecha	Actividad	Resultado
6-10-2022	Solicitud de cambio de estado de planes aprobación CDN 29 de septiembre de 2022	Comunicación B.FI.1 [T]-1299- 567-22
14-10-2022	Entrega de resultados informe preliminar de evaluación para la convocatoria Fondo Emprender 188 C5 Manizales	Comunicación B.FI.1 [T]-1299-577-22 Informe preliminar de evaluación Cv 188 C5
15-10-2022	Entrega de resultados proceso de acreditación y evaluación de la convocatoria Fondo Emprender 176 C5 Y 188 C5 para Comisión técnica del mes de octubre 2022.	Comunicación B.FI.1 [T]-1299-578-22 ComisionTecnica202210.pfd FichaTecnicaCV176C5.pdf InformeCV176_5C.pdf Ficha Técnica Convocatoria CV 188 C5.pdf InformeConv188_5C.pdf
21-10-2022	Entrega informe final de evaluación para la convocatoria Fondo Emprender 188 C5 Manizales	Comunicación B.FI.1 [T]-1299-584-22 informe de evaluación final CV188C5 RESPUESTA A OBSERVACIONES CV 188 C5
21-10-2022	Reenvió de informes de asignación de recursos aprobados por Consejo Directivo Nacional	B.FI.1 [T]-1299-585-22 INFORMES DE FINANCIABLES 21 OCTUBRE 2022.zip
26-10-2022	Sugerencias y recomendaciones en la gestión de las convocatorias Línea CREAR	B.FI.1 [T]-1299-594-22
31-10-2022	Entrega de informe de evaluación preliminar CV 176 C6	B.FI.1 [T]-1299-605-22 Informe Preliminar de evaluación CV 176 C6

Ver Anexo 19_GestionEvaluacion

El equipo del proyecto que participó en el proceso de evaluación estuvo bajo la coordinación de la ingeniera Diana Cortés, con el apoyo de la ingeniera Naydu Villamizar.

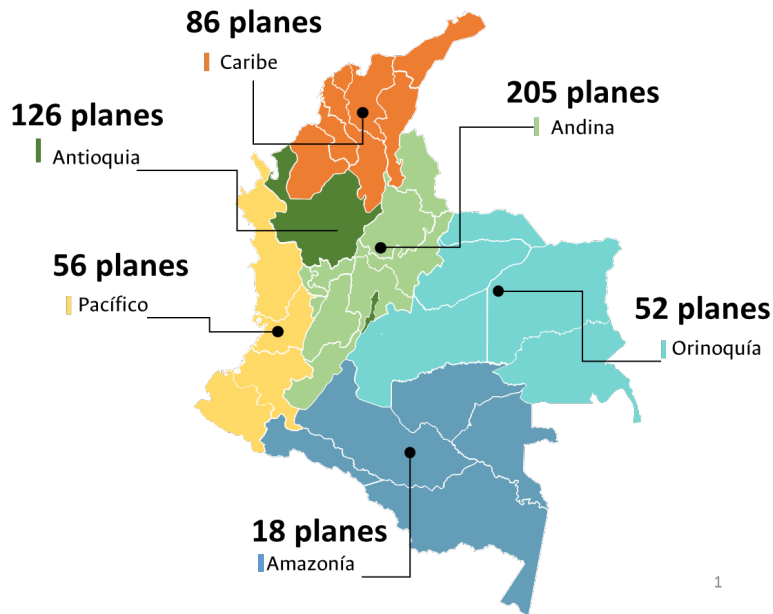
3.4 PUESTA EN MARCHA – INTERVENTORÍA

El presente informe relaciona las actividades desarrolladas en el proceso de interventoría, que dan respuesta a las obligaciones contractuales descritas en la cláusula 1.4 *Obligaciones de Gestión de Interventoría*. Se contemplan ocho (8) bloques de proyectos, con la siguiente distribución:

- Primer bloque: (Sesión No.1578 del 21 de octubre de 2020) Proyectos de las convocatorias 77 - Multisectorial y 78 - Naranja.
- Segundo bloque: (Sesión No.1581 del 17 de febrero 2021) Proyectos de las convocatorias 80 - Juventudes, 167- Itagüí, 168 - Tauramena, 169 - Villanueva y 186 - Samaniego.
- Tercer bloque: (Sesión No.1582 del 7 de abril 2021) Proyectos de las convocatorias 174 - Garzón, 177 - Caldas y 181 - Bugalagrande
- Cuarto bloque: (Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021) Convocatorias 168 - Tauramena, 169 - Villanueva, 172 - Yarumal, 176 - Planadas, 177 - Caldas, 178 - Viboral, 179 - Planeta Rica, 182 - Barrancabermeja, 183 - Pastoral Social, 184 - Quebradona y 185 - Gramalote (Antioquía).
- Quinto Bloque: (Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021) Convocatorias 172 - Yarumal, 175 - Sucre, 176 - Planadas, 177 - Caldas, 178 - Carmen de Viboral, 179 - Planeta Rica, 182 - Barrancabermeja, 184 - Quebradona, 185 - Gramalote y 186 - Samaniego.
- Sexto Bloque: (Sesión No. 1588 del 20 de septiembre de 2021) Convocatorias 169 - Villanueva, 171 - San Juan de Urabá, 183 - Pastoral Social, 185 - Gramalote, 187 - Ministerio del Interior y 188 - Manizales.

- Séptimo Bloque: (Sesión No. 1590 del 9 de noviembre de 2021) Convocatorias 167 – Itagüí, 169 – Villanueva, 171 – San Juan de Urabá, 187 – Ministerio del Interior, 188 – Manizales, 189 – La Virginia, 190 – Gobernación de Norte de Santander, 191 – Acacías y 192 – Guajira.
- Octavo Bloque: (Sesión No. 1592 del 14 de diciembre de 2021) Convocatorias 169 – Villanueva, 185 – Gramalote, 188 – Caldas, 189 – La Virginia, 191 – Acacías, 191.

Ilustración 4 - Estado - Puesta en marcha.



Las actividades descritas a continuación relacionan el trabajo adelantado por la Universidad Nacional de Colombia como operador de recursos, así como la entidad interventora, la Universidad de Antioquia durante el mes de octubre de 2022.

I. BLOQUE 1 (Sesión No.1578 del 21 de octubre de 2020)

A la fecha se tiene un total de 190 proyectos de las convocatorias 77 – Multisectorial y 78 – Naranja, aprobados por el CDN en acta No. 1578 sesión del 21 de octubre 2020, los cuales, se encuentra distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 51 - Total planes de negocio bloque 1.

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADOS	CANTIDAD		
			Planes	Entregado a SENA	Total
77	1	TERMINADO	98	78	104
		VIGENTE	1		
		RENUNCIA	2		
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	2		
		NO CELEBRADO	1		
78	1	TERMINADO	80	75	86
		RENUNCIA	2		
		NO EJECUTADO	2		
		NO CELEBRADO	1		
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	1		
Total general					190

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo de realización del presente documento se contó con:

- 179 proyectos en estado de ejecución
- 2 proyectos No Celebrados (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla 52 - Planes que no formalizaron el contrato bloque 1.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
68673	CHERRY PROMOCIONALES	78	1
73056	GENOVAS SANTA FERENAS	77	1

- 2 no Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio)

Tabla 53 - Planes que desistieron antes de la firma de inicio bloque 1.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
73452	GLAMPING CASANARE AMAZING SAS	78	1
73336	ROPA FLIK	78	1

- 3 terminaciones Anticipadas (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral)

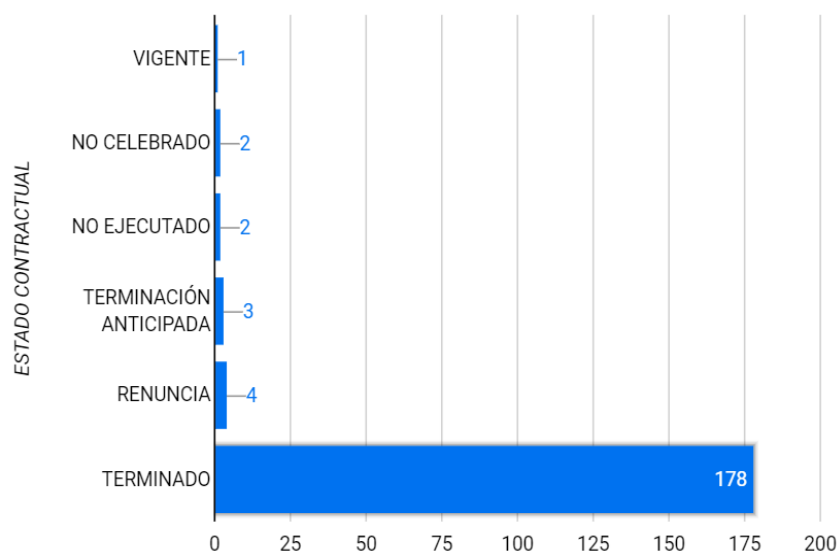
Tabla 54 - Planes que realizaron terminación anticipada al contrato de cooperación empresarial.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
73588	SATIZO AGENCIA	78	1
73648	LA ARTESANA	78	1
73442	AQUATEX	77	1

- 4 renuncias (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

Tabla 55 - Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
72834	TECHMOTION	77	1
73523	RISE HEALTH	78	1
73523	RISE HEALTH	78	1
72149	FOTOCALIDAD	78	1



II. BLOQUE 2 (Sesión No.1581 del 17 de febrero 2021)

Durante el periodo se realizó el seguimiento a un total de 78 proyectos para el bloque 2 correspondientes a las convocatorias 80 - Juventudes, 167- Itagüí, 168 - Tauramena, 169 - Villanueva y 186 - Samaniego, aprobados por el Consejo Directivo Nacional en acta No. 1581 sesión del 17 de febrero 2021, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 56 - Total planes de negocio bloque 2.

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADOS	CANTIDAD		
			Planes	Entregado a SENA	Total
80	1	VIGENTE	3		50
		TERMINADO	41	12	
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	2		
		NO EJECUTADO	2		
		NO CELEBRADO	1		
		RENUNCIA	1		
167	1	TERMINADO	14	2	15
		NO EJECUTADO	1		
168	1	TERMINADO	2	1	4
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	2		
169	1	NO CELEBRADO	1		1
186	1	TERMINADO	8	2	8
Total general					78

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo de realización del presente documento se contó con:

- 68 proyectos en ejecución
- 3 No Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio)

Tabla 57 - Planes que desistieron antes de la firma de inicio bloque 2.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74176	SU SOLUCIÓN	167	1

72773	RECIGLASS SAS	80	1
68829	AGUA MIA DE LA COSTA	80	1

- 2 proyectos No Celebrados (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla 58 - Planes que no formalizaron el contrato bloque 2.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74224	HUEVOS DEL RANCHO SAS	169	1
73596	CASA HOJALDRE S.A.S	80	1

- 1 Renuncia (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

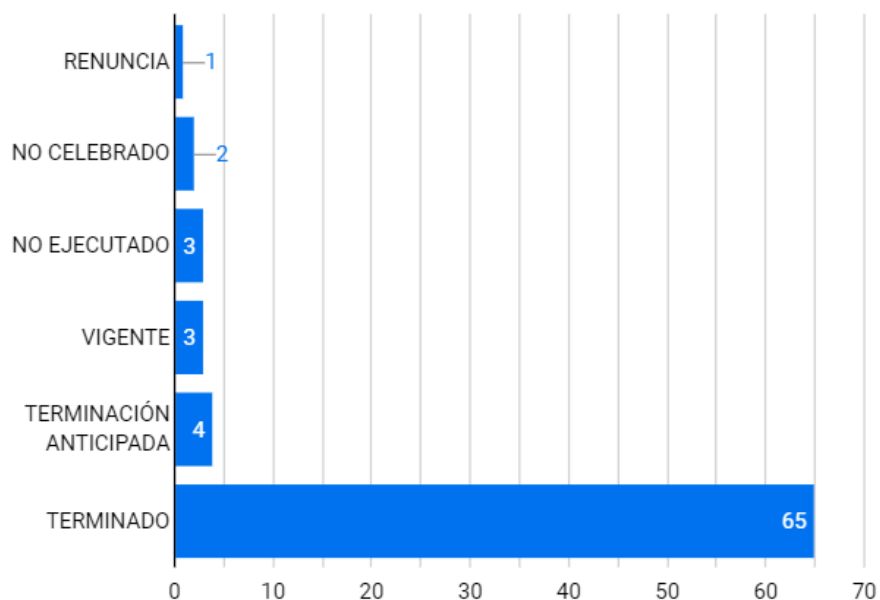
Tabla 59 - Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
73612	ROYAL KNIGHT	80	1

- 4 terminaciones anticipada (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral)

Tabla 60 - Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
66006	OWEN	80	1
73441	MENTORS	80	1
74112	EKOCLEAN	168	1
73570	TAUPEZ	168	1



III. BLOQUE 3 (Sesión No.1582 del 7 de abril 2021)

Durante este periodo se realizó el seguimiento a los 21 proyectos correspondientes a las convocatorias 174 - Garzón, 177 - Caldas y 181 - Bugalagrande., aprobados por el Consejo Directivo Nacional en Sesión No.1582 del 7 de abril de 2021.

Tabla 61 - Total planes de negocio bloque 3.

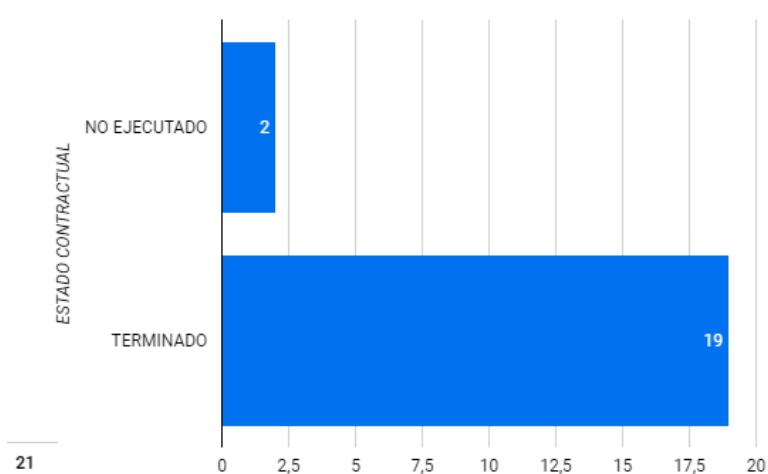
CONVOCATORIA	CORTE	ESTADOS	CANTIDAD		
			Planes	Entregados a SENA	Total
174	1	TERMINADO	7		7
177	1	NO EJECUTADO	1		4
		TERMINADO	3	1	
181	1	NO EJECUTADO	1		10
		TERMINADO	9	2	
Total general					21

A la fecha de ejecución de este documento se encontraban un total de:

- 19 proyectos en ejecución
- 2 No Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio)

Tabla 62 - Planes que desistieron antes de firmar acta de inicio bloque 3.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74240	GANADERIA LA PALMERA	181	1
74237	TE GUIO	177	1



IV. BLOQUE 4 (Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021) - CV. 168 -169- Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)

Además, durante este periodo se realizó el seguimiento a la firma de actas de inicio y ejecución de 55 proyectos correspondientes a las Convocatorias 168 - Tauramena, 169 - Villanueva, 172 - Yarumal, 176 - Planadas, 177 - Caldas, 178 - Viboral, 179 - Planeta Rica, 182 - Barrancabermeja, 183 - Pastoral Social, 184 - Quebradona y 185 - Gramalote (Antioquia), aprobados por el Consejo Directivo Nacional en Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021-conv. Convocatorias 168 - Tauramena, 169 - Villanueva - y Sesión No. 1584 del 13 de mayo de 2021 distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 63 - Total planes de negocio bloque 4.

Tabla 63 - Total pólizas de negocio bloque 4.				
CONVOCATORIA	CORTE	ESTADOS	CANTIDAD	
168	2	VIGENTE	1	7
		TERMINADO	4	
		RENUNCIA	1	
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	1	
169	2	TERMINADO	1	1
172	1	VIGENTE	2	5
		TERMINADO	3	
176	2	TERMINADO	3	5
		RENUNCIA	2	
177	2	VIGENTE	2	8
		TERMINADO	3	
		NO EJECUTADO	2	
		RENUNCIA	1	
178	1	TERMINADO	8	9
		NO CELEBRADO	1	
179	1	VIGENTE	2	8
		TERMINADO	6	
182	1	NO CELEBRADO	1	5
		TERMINADO	2	
		VIGENTE	2	
183	1	TERMINADO	1	1
184	1	VIGENTE	1	3
		TERMINADO	2	
185	1	NO EJECUTADO	1	3
		TERMINADO	2	
Total General				55

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 45 proyectos en ejecución.
- 3 No Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio).

Tabla 64 - Planes que desistieron antes de firmar acta de inicio bloque 4.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
72882	CULTIVOS HIDROVIDA	185	1
74510	AGRÍCOLA SAN MIGUEL	177	2
74507	D'LOUISE ACCESORIOS	177	2

- 2 proyectos No Celebrados (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla 65 - Planes que no formalizaron el contrato bloque 4.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
72970	EL MOLINO DE AGUA	182	1
74183	PRODUCTOS KORA	178	1

- 4 Renuncias (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

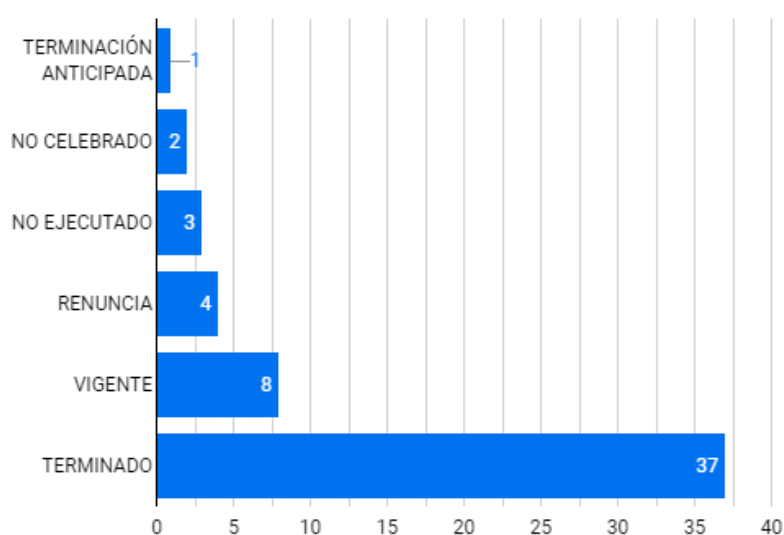
Tabla 66 - Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial bloque 4.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74340	AGROTURISMO SANTA LUCIA	176	2
74293	CEGI BROTHERS RESTAURANTE BAR	176	2
74508	IBI LAB	177	2
74445	SOLUCIONES AGRICOLAS SAS	168	2

- 1 terminación anticipada (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral)

Tabla 67 - Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial bloque 4.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74073	PIÑATEXIL	168	2



V. BLOQUE 5 (Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)

Para el periodo se realizó el seguimiento 70 proyectos correspondiente a las Convocatorias 172 – Yarumal, 175 – Sucre, 176 – Planadas, 177 – Caldas, 178 – Carmen de Viboral, 179 – Planeta Rica, 182 – Barrancabermeja, 184 – Quebradona, 185 – Gramalote y 186 – Samaniego, que se distribuyen la siguiente manera:

Tabla 68 - Total planes de negocio bloque 5.

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	CANTIDAD	TOTAL
172	2	VIGENTE	4	4
175	2	VIGENTE	11	11
176	3	VIGENTE	5	6
		NO EJECUTADO	1	
177	3	VIGENTE	5	7
		NO EJECUTADO	2	
178	2	VIGENTE	2	4
		RENUNCIA	2	

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	CANTIDAD	TOTAL
179	2	VIGENTE	1	4
		TERMINADO	2	
		RENUNCIA	1	
182	2	VIGENTE	11	14
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	1	
		RENUNCIA	2	
184	2	VIGENTE	7	9
		TERMINADO	1	
		RENUNCIA	1	
185	2	NO CELEBRADO	1	9
		TERMINADO	2	
		VIGENTE	6	
186	3	VIGENTE	2	2
Total general				70

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 59 proyectos en ejecución.
- 1 proyectos No Celebrado (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla 69- Planes que no firmaron contrato de cooperación empresarial.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74475	APICOLA CAMPO ALEGRE	185	2

- 3 No Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio).

Tabla 70 - Planes que no firmaron acta de inicio.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74452	SDAP SISTEMAS DE ALTA PRECISIÓN	176	3
74263	TRIGO Y AROMAS	177	3
74438	NATIVA CASA RODANTE	177	3

- 6 Renuncias (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

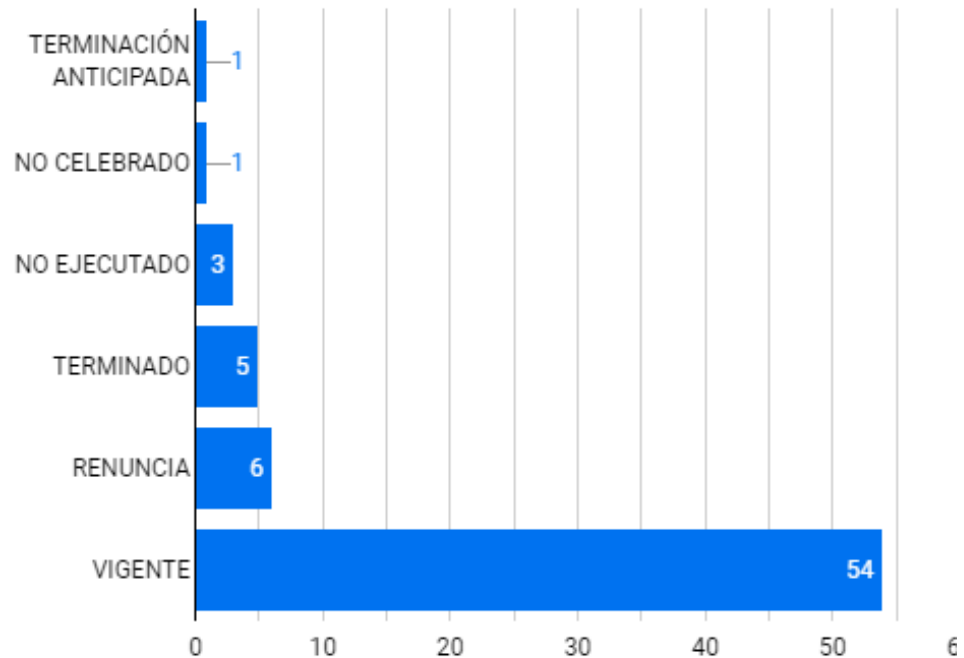
Tabla 71 - Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74604	POIESIS CONTINUA	182	2
74487	CRIO HASS	184	2
74367	LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL	178	2
74358	MERCAFACIL	182	2
74268	MESSIS COFFEE	178	2
74012	STEPHANIE OTERO ODONT3D SJ	179	2

- 1 terminación anticipada (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral)

Tabla 72 - Planes terminación anticipada bloque 5.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
65850	FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA	182	2



VI. BLOQUE 6 (Sesión No. 1588 del 20 de septiembre de 2021)

Para el periodo correspondiente al informe, se realizó el seguimiento al proceso contractual de 44 proyectos correspondiente a las Convocatorias 169 – Villanueva, 171 – San Juan de Urabá, 183 – Pastoral Social, 185 – Gramalote, 187 – Ministerio del Interior y 188 – Manizales.

Tabla 73 - Seguimiento al proceso contractual bloque 6.

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	CANTIDAD	TOTAL
169	3	VIGENTE	5	5
171	2	VIGENTE	3	3
183	2	VIGENTE	4	7
		RENUNCIA	3	
185	3	VIGENTE	7	7
187	1	VIGENTE	12	12
188	1	VIGENTE	9	10
		RENUNCIA	1	
Total general				44

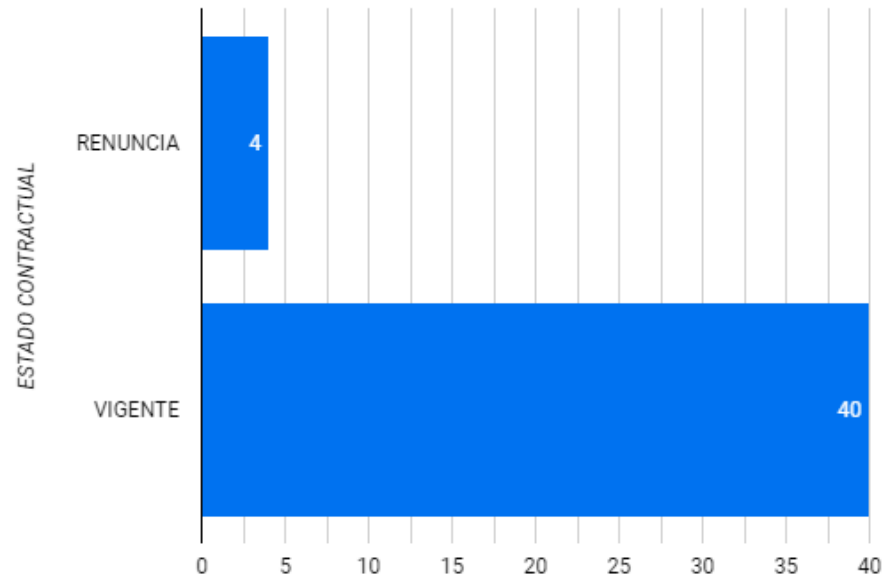
Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 40 proyectos en ejecución.
- 4 Renuncias (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

Tabla 74 - Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial bloque 6.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74710	RESTAURANTE YA PIYAU MISAK	183	2
74707	KTALEYA	183	2

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
73977	MALVA PANADERIA ARTESANAL	188	1
74686	EMPRESA PISCICOLA AKUASIS	183	1



VII. BLOQUE 7 (Sesión No. 1590 del 9 de noviembre de 2021)

Para el periodo se realizó el seguimiento al proceso contractual de 66 proyectos correspondiente a las Convocatorias 167 – Itagüí, 169 – Villanueva, 171 – San Juan de Urabá, 187 – Ministerio del Interior, 188 – Manizales, 189 – La Virginia, 190 – Gobernación de Norte de Santander, 191 – Acacias y 192 – Guajira.

Tabla 75 - Total planes de negocio bloque 7.

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	CANTIDAD	TOTAL
167	3	VIGENTE	3	3
169	4	VIGENTE	1	1
171	4	VIGENTE	4	4
187	2	VIGENTE	5	5
188	2	VIGENTE	7	9
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	2	
189	1	VIGENTE	7	8
		RENUNCIA	1	
190	1	VIGENTE	17	19
		RENUNCIA	1	
		NO EJECUTADO	1	
191	1	VIGENTE	6	6
192	1	VIGENTE	11	11
Total general				66

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 61 proyectos en ejecución.
- 1 No Ejecutado (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio).

Tabla 76 - Planes que no firmaron acta de inicio.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
73426	Sacha Vida	190	1

- 2 Renuncia (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

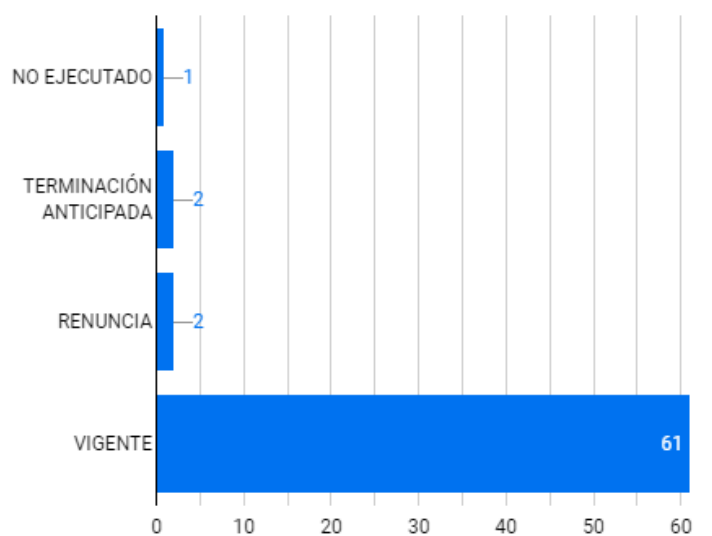
Tabla 77 - Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
77401	Sopina 1905	189	1
75128	Casa de Miel Don Rafa	190	1

- 2 terminación anticipada (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral)

Tabla 78 - Planes terminación con anticipada bloque 7.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
78761	Origen Food	188	2
77125	Flexibo.Co	188	2



VIII. BLOQUE 8 (Sesión No. 1592 del 14 de diciembre de 2021)

Para el periodo se realizó el seguimiento al proceso contractual de 66 proyectos correspondiente a las Convocatorias 169 – Villanueva, 185 – Gramalote, 188 – Caldas, 189 – La Virginia, 191 – Acacías, 191.

Tabla 79 - Total planes de negocio bloque 8.

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	CANTIDAD	TOTAL
169	6	NO CELEBRADO	1	1
185	4	VIGENTE	1	2
		NO EJECUTADO	1	

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	CANTIDAD	TOTAL
188	3	VIGENTE	2	2
189	2	VIGENTE	2	2
191	2	VIGENTE	11	12
		RENUNCIA	1	
Total general				19

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 16 proyectos en ejecución
- 1 proyectos No Celebrados (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla 80 - Planes que no firmaron contrato de cooperación empresarial.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
75546	ANCESTRAL GANADERIA	169	6

- 1 No Ejecutado (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio).

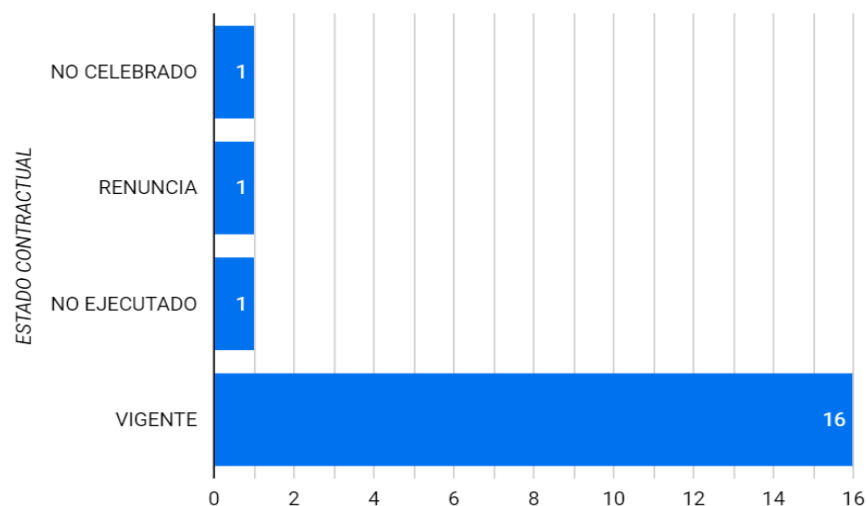
Tabla 81 - Planes que no firmaron acta de inicio.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
78130	FINCA HOTEL LAS ACACIAS	185	4

- 1 Renuncia (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

Tabla 82 - Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial bloque 8.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
78540	PLANTA DE CONCETRADO AVIGAN JR	191	2



3.4.1 CONTRATOS DE GARANTÍA MOBILIARIA

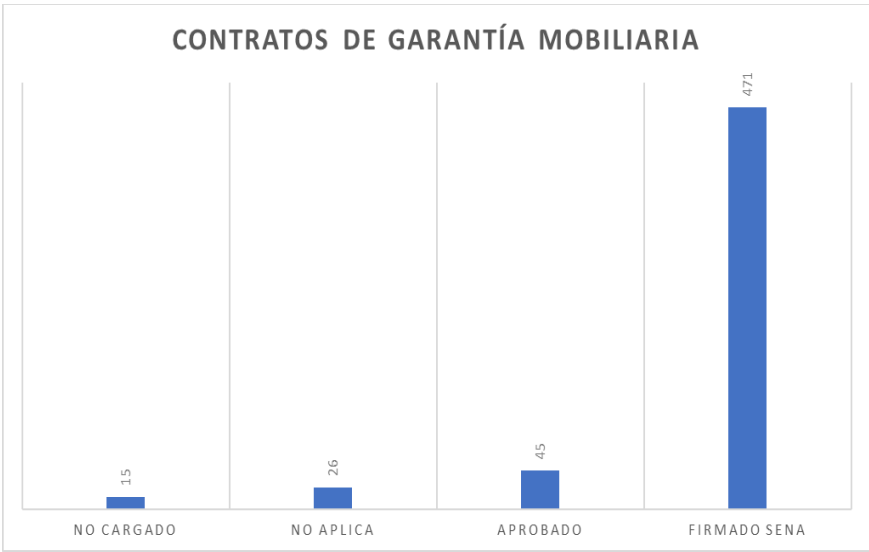
Dando cumplimiento a los protocolos establecidos, la Universidad Nacional de Colombia en su calidad de operador de recursos, realiza la recepción y revisión de los Contratos de Garantías Mobiliarias por parte de la Universidad de Antioquia, que posteriormente son reportados al SENA

para su revisión, aprobación y finalmente firma del mismo, durante el periodo de análisis del presente documento se presentaron las siguientes cifras de este proceso:

Tabla 83 - Estado contratos de garantías mobiliarias.

ESTADO DE CONTRATO	CANTIDAD
No Aprobado	0
Aprobado Sena	0
No Cargado	15
Aprobado	45
Firmado Sena	471
No Aplica	26
Total general	557

Como se observa en la tabla anterior, para la cual se anexa al presente documento la base de datos correspondiente que contiene un total de 557 proyectos de los bloques 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 (ver anexo “Control de Aprobación CGM”), 471 contratos se encuentran firmados por al SENA, 45 cuentan con la aprobación de la Universidad Nacional de Colombia, 15 no se encuentran aún cargados para posterior revisión por el Operador de Recursos.



3.4.2 GESTIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INTERVENTORÍA DESDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

La Universidad Nacional de Colombia como entidad operadora de recursos del Fondo Emprender, realiza el acompañamiento al proceso precontractual, contractual y ejecución de los planes de negocio bajo su cargo, para lo cual a continuación, se detallan las actividades ejecutadas por el equipo de Interventoría de la Universidad Nacional de Colombia en estas etapas del proceso:

Tabla 84 - Relación de actividades equipo interventoría.

No	Fecha	ID plan de negocio	CV	Descripción	Conclusión	Soporte
1	10-oct	77125	188	Terminación Anticipada Unilateral contrato de cooperación empresarial 471-188-2021 Plan de Negocios ID 77125 – FLEXIBO S.A.S.	Se tramita según protocolo	B.FI.1 [T]-1299-569-22
2	13-oct	77637	188	Solicitud Agenda Especial Proyecto ID 77637 – SONRISAS DE ANTAÑO	Se tramita según protocolo	B.FI.1 [T]-1299-574-22
3	20-oct	N/A	N/A	Entrega 69 planes con recomendación de condonación, no reembolso de recursos	Se realiza la reunión según lo establecido	B.FI.1 [T]-1299-582-22
4	24-oct	78446	192	Solicitud Agenda Especial Proyecto 78446 Galería Café Libros	Se tramita según protocolo	B.FI.1 [T]-1299-586-22
5	24-oct	74228	168	Notificación decisión solicitud de prórroga al contrato de cooperación empresarial No. 291-168-2021 ID. 74228– EH PRODUCCIONES S.A.S.	Se tramita según protocolo	B.FI.1 [T]-1299-589-22
6	24-oct	N/A	N/A	Entrega 69 planes con recomendación de condonación, no reembolso de recursos	Se tramita según protocolo	B.FI.1 [T]-1299-590-22
7	24-oct	74404		Mesa de trabajo – ID 74404 CANNATE	Se tramita según protocolo	Memoria 49
8	24-oct			Revisión temas Puesta en Marcha	Se tramita según protocolo	Memoria 50
9	26-oct	N/A	N/A	Notificación cambio de Líder de Interventoría Contrato No CO1.PCCNTR.1471299- Universidad Nacional de Colombia	Se tramita según protocolo	B.FI.1 [T]-1299-595-22
10	27-oct	74360	182	Revisión caso 74360- COMERCIALIZADORA SAN POLLO LA 36	Se tramita según protocolo	Memoria 51
11	28-oct	74360	182	Notificación decisión solicitud de prórroga al contrato de cooperación empresarial No. 386-182-2021, ID - 74360 denominado COMERCIALIZADORA SAN POLLO LA 36.	Se tramita según protocolo	B.FI.1 [T]-1299-601-22
12	28-oct	74360	182	Notificación decisión solicitud de prórroga al contrato de cooperación Empresarial No. 386-182-2021, ID - 74360 denominado COMERCIALIZADORA SAN POLLO LA 36.	Se tramita según protocolo	B.FI.1 [T]-1299-604-22

Ver Anexo20_GestiónPuestaMarcha-Interventoría

El equipo del proyecto que participó en el proceso de interventoría estuvo bajo la coordinación de Carlos José Rosado Gamboa, el apoyo profesional de Katerin Suaza y los profesionales de enlace Alirio Antonio Rodríguez, Paula Mendoza, Ruth Marcela Rodríguez y Diego Armando Gutiérrez.

3.4.3 SIGOB

Dando cumplimiento a la solicitud realizada por el SENA el 29 de diciembre de 2021, en donde, se solicita "(...) Por medio de la presente, nos permitimos requerirles que, de ahora en adelante el informe SIGOB sea presentado de manera mensual con los informes de gestión, que, desde el mes de enero de 2022, se presente el del mes de diciembre de 2021 y así sucesivamente.

Teniendo en cuenta la reunión realizada el día 29 de diciembre de 2021, nos permitimos informarles que, si bien la plataforma genera el reporteador SIGOB, este es la base para que ustedes validen la información y

complementen de ser necesario para que, finalmente nos sea trasladado dicho informe. (...)”, se anexa al presente informe como anexo 22_Informe SIGOB MES DE OCTUBRE 2022, la base de datos correspondiente al SIGOB con corte del mes de octubre de 2022 para análisis y fines pertinentes.

3.4.4 CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PLANES DE NEGOCIO

En la tabla 85, se presenta el cronograma de vencimiento de planes de negocios correspondientes a los bloques 1 al 8.

Tabla 85 - Cronograma de vencimiento planes de negocio.

BLOQUE	2022									2023					TOTAL
	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	
1	145	10	9	6	7		1	1							179
2			9	47	2	5	2	2	1						68
3				17		1	1								19
4					27	7	3	1	3	3	1				45
5							5	43	2	2	4	1	2		59
6										38	2	2			40
7												38	22	1	61
8													6	10	18
TOTAL	145	10	18	70	36	13	12	47	6	43	7	39	30	12	487

3.4.5 RESUMEN POR REGIÓN

— Zona Andina

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a 31 octubre de 2022 se realizó seguimiento a un total de 213 planes de negocio de los departamentos de Santander, Bogotá D.C, Quindío, Boyacá, Norte de Santander, Caldas, Huila, Cundinamarca, Tolima y Risaralda, de los cuales se puede observar su avance a la fecha en las siguientes tablas:

CUMPLIMIENTO INDICADORES

Gestion Empleos	# Planes	Gestion de Merc...	# Planes
Eficiente	123	Eficiente	129
Deficiente	90	Deficiente	84

Gestión Contrapar...	# Planes	Gestion Presupu...	# Planes
Eficiente	145	Eficiente	133
Deficiente	68	Deficiente	80

En la región Andina a la fecha de elaboración de este documento se realizaron un total de 33 agendas, Durante el mes se realizó comunicados a emprendedores, y acompañamiento a la interventoría con la finalidad de que los procesos sean fluidos y óptimos. También, se gestionó prórrogas de los siguientes proyectos ID 68100 - SEBOS EL CAIRO, 74360 - COMERCIALIZADORA SAN POLLO LA 36, 74226 - COLOMBIAN SPECIAL COFFEE, 74344 - SARON NUTRICIÓN CAPILAR; se realizaron revisiones a los informes consolidados elaborados por la interventoría y se organizó los documentos en carpetas digitales.

– Zona Antioquia

Durante el periodo correspondiente de abril de 2021 a octubre de 2022 se realizó seguimiento a un total de 131 planes de negocio del departamento de Antioquia, de los cuales se puede evidenciar su avance en la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO INDICADORES

Gestion Empleos	# Planes	Gestion de Merc...	# Planes
Deficiente	69	Deficiente	69
Eficiente	62	Eficiente	62

Gestión Contrapar...	# Planes	Gestion Presupu...	# Planes
Eficiente	88	Eficiente	73
Deficiente	43	Deficiente	58

En el departamento de Antioquia a la fecha de elaboración de este documento se realizaron un total de 24 agendas, Durante el mes se realizó comunicados a emprendedores, y acompañamiento a la interventoría con la finalidad de que los procesos sean fluidos y óptimos. También, se gestionó una prórroga del proyecto ID 73195 - ANIMALIER, hay otra prórroga pendiente del proyecto ID 71138 - PRODUCTOS FERCHO dado los incumplimientos del emprendedor en plataforma para contar con el mínimo de requisitos; se realizaron revisiones a los informes consolidados elaborados por la interventoría y se organizó los documentos en carpetas digitales.

– **Zona Caribe**

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a octubre de 2022 se realizó seguimiento a un total de 86 planes de negocio de los departamentos de Magdalena, Córdoba, Atlántico, Archipiélago de San Andrés, La Guajira, Bolívar, Sucre y Cesar de los cuales se puede observar su avance a la fecha en la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO INDICADORES

Gestion Empleos	# Planes	Gestion de Merc...	# Planes
Deficiente	44	Eficiente	44
Eficiente	42	Deficiente	42

Gestión Contrapar...	# Planes	Gestion Presup...	# Planes
Eficiente	55	Eficiente	60
Deficiente	31	Deficiente	26

Durante la realización del seguimiento correspondiente al mes de octubre se realizó 1 agendas especiales en el departamento de la Guajira.

Es de aclarar que los indicadores de gestión se cumplen a medida del acercamiento al vencimiento de los proyectos, en el indicador de empleo en muchos casos ya se encuentran contratados y solo falta la temporalidad para poder validarlos, gestión de mercadeo los proyectos están en procesos de contratación de los servicios para eventos de mercadeo, contrapartidas están en programación, por certificar o sin subir en plataforma, en el caso de ejecución presupuestal es de resaltar que de los 86 proyectos 42 tiene menos de 6 meses de ejecución lo que corresponde a 49%, se espera que cuando se acerque la fecha de vencimiento los indicadores se vayan cumpliendo.

– **Zona Orinoquía**

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a octubre de 2022 se realizó seguimiento a un total de 52 planes de negocio de los departamentos de Guaviare, Vichada, Arauca, Meta y Casanare de los cuales se puede observar su avance a la fecha en la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO INDICADORES

Gestion Empleos	# Planes	Gestion de Merc...	# Planes
Deficiente	33	Deficiente	32
Eficiente	20	Eficiente	21

Gestión Contrapar...	# Planes	Gestion Presupu...	# Planes
Deficiente	33	Deficiente	32
Eficiente	20	Eficiente	21

Cabe resaltar que, un el 37% de los proyectos llevan 4 meses o menos de ejecución, y en total un 46% tiene menos de 6 meses desde su inicio por lo que se encuentran en pleno desarrollo; adicional, dadas las características de la región o algunas propias de la razón social de los emprendimientos, ciertos proyectos en etapa operativa, presentan algunos retrasos en su desarrollo, lo que fue evidenciado en las reuniones de plan por plan desarrolladas durante el mes de junio con la programación de dos agendas especiales programadas en busca de contribuir al correcto desarrollo de aquellos proyectos que han presentado algún tipo de inconveniente y adicional, se gestionó la prórroga de tiempo en 2 proyectos para que lograran cumplir con la ejecución de las actividades proyectadas. De igual forma, se continúa realizando un proceso de seguimiento más y acompañamiento de manera mancomunada con el SENA y la interventoría a cada emprendedor(a).

– Zona Pacífico

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a octubre de 2022 se realizó seguimiento a un total de 56 planes de negocio de los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Chocó y Nariño de los cuales se puede observar su avance a la fecha en la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO INDICADORES

Gestion Empleos	# Planes	Gestion de Merc...	# Planes
Eficiente	53	Eficiente	53
Deficiente	3	Deficiente	3

Gestión Contrapar...	# Planes	Gestion Presupu...	# Planes
Eficiente	54	Eficiente	52
Deficiente	2	Deficiente	4

Durante la realización del seguimiento correspondiente al mes de octubre se realizó el seguimiento de los proyectos en ejecución.

Es de aclarar que los indicadores de gestión se cumplen a medida del acercamiento al vencimiento de los proyectos, en el indicador de empleo en muchos casos ya se encuentran contratados y solo

falta la temporalidad para poder validarlos, gestión de mercadeo los proyectos están en procesos de contratación de los servicios para eventos de mercadeo, contrapartidas están en programación, por certificar o sin subir en plataforma, en el caso de ejecución presupuestal Algunos pagos se encuentran en estado fiduciarios se espera que cuando se acerque la fecha de vencimiento los indicadores se vayan cumpliendo

– **Zona Amazonía**

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a octubre de 2022 se realizó seguimiento a un total de 18 planes de negocio de los departamentos de Caquetá, Vaupés, Amazonas, Putumayo y Guainía de los cuales se puede observar su avance a la fecha en la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO INDICADORES

Gestion Empleos	# Planes	Gestion de Merc...	# Planes
Eficiente	14	Eficiente	13
Deficiente	4	Deficiente	5

Gestión Contrapar...	# Planes	Gestion Presupu...	# Planes
Eficiente	12	Eficiente	12
Deficiente	6	Deficiente	6

Cabe resaltar que, un 56% del total de planes de la región, finalizó operación entre abril y agosto de 2022, un 11% presentaron renuncia y un 28% de los proyectos de la zona llevan van a cumplir 6 meses de ejecución, por lo que se encuentran en pleno desarrollo, adicional, dadas las características de la zona, algunos proyectos en etapa operativa, presentan algunos retrasos en su desarrollo, lo que fue evidenciado en las reuniones de plan por plan desarrolladas durante el mes de junio, dejando acordado un proceso de seguimiento más constante en 1 de los proyectos en desarrollo y compromisos en los demás para trabajarlos de manera mancomunada con el SENA y la interventoría mediante el acompañamiento respectivo que se da a cada emprendedor(a).

3.4.6 PRÓXIMAS ACTIVIDADES

- Se recibirá el bloque 9 para que inicie el proyecto de interventoría y puesta en marcha.
- Se recibirán un promedio de 10 prórrogas correspondientes a los planes de negocios que inician vencimiento en el mes diciembre 2022 y enero de 2023.

3.5 VALORES AGREGADOS

Respecto al cumplimiento de las obligaciones contractuales, en cuanto a los valores agregados ofrecidos por la Universidad Nacional de Colombia en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299, en el mes de octubre de 2022 se tuvo un gran avance respecto al consolidado de los valores agregados.

Inicialmente, el 11 de octubre de 2022 se compartió a la supervisión del contrato la **estrategia prevista para la entrega final de los Valores Agregados**, la cual toma de referencia el avance hasta la fecha de cada uno de los componentes, el alcance, los cronogramas de ejecución y la entrega de los mismos. Ver Anexo 22_Gestión Valores Agregados: 01_Oficio B.FI.1 [T]- 1299-572-22.

Del mismo modo, en este comunicado se hizo entrega del documento **“AVANCE Y ALCANCE EN TIEMPO DE LA ENTREGA FINAL VALORES AGREGADOS”** en el cual se establece la hoja de ruta para finalizar los seis valores agregados en los tiempos definidos en el contrato. Documento disponible en el Anexo 22_Gestión Valores Agregados: 02_Avance y alcance en tiempo de la entrega final valores agregados.

De forma general, los cronogramas de entrega para cada uno de los valores agregados son:

Tabla 86 – Cronograma de entrega de documentos Valor agregado: Capacitaciones.

1. CAPACITACIONES	
ENTREGABLE	FECHA DE ENTREGA
1.1. Documento de alcance.	Junio 2020
1.2. Plan de capacitación: Temas y áreas específicas, cantidad de personas a capacitar/mes.	25/10/2022
1.3. Sistema de administración y coordinación capacitaciones: Informe con listas de asistencias y certificados de asistencia + sistema de evaluación a docentes.	06/12/2022
1.4. Informe estrategia de gestión de conocimiento.	14/12/2022

Tabla 87 – Cronograma de entrega de documentos Valor agregado: Fortalecimiento y Apropiación del Modelo 4K

2. FORTALECIMIENTO Y APROPIACIÓN DEL MODELO 4K	
ENTREGABLE	FECHA DE ENTREGA
2.1. Documento de alcance.	Junio 2020
2.2. Informe de mecanismos de apropiación del modelo 4k: Marco teórico, definiciones, metodologías, etc.	25/10/2022
2.3. Informe de talleres de validación del mecanismo de apropiación con el SENA y comunidad de interés (CREAR y CRECER).	25/11/2022
2.4. Informe de propuesta de estrategia de sostenibilidad.	06/12/2022

Tabla 88 – Cronograma de entrega de documentos Valor agregado: Mejora de la ruta del proceso de atención al emprendedor.

3. MEJORA DE LA RUTA DEL PROCESO DE ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR	
ENTREGABLE	FECHA DE ENTREGA
3.1. Documento de alcance.	Junio 2020
3.2. Informe del análisis de mejores prácticas.	25/10/2022
3.3. Informe con propuesta de sistema de indicadores de gestión e impacto, seguimiento al cliente para generación de matrices de riesgo y planes de mejoramiento continuo.	25/10/2022

3.4. Plan de implementación de medidas correctivas en la atención del cliente.	25/11/2022
--	------------

Tabla 89 – Cronograma de entrega de documentos Valor agregado: Modernización de los instrumentos tecnológicos del Fondo Emprender.

4. MODERNIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TECNOLÓGICOS DEL FONDO EMPRENDER	
ENTREGABLE	FECHA DE ENTREGA
4.1. Documento de alcance.	Junio 2020
4.2. Informe de Análisis de Factibilidad: Propuesta conjunta con grupo UN 2019.	06/12/2022

Tabla 90 – Cronograma de entrega de documentos Valor agregado: Centro de pensamiento del emprendimiento.

5. CENTRO DE PENSAMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO	
ENTREGABLE	FECHA DE ENTREGA
5.1. Documento de alcance.	Junio 2020
5.2. Documento conceptual: Marco Referencial	25/10/2022
5.3. Documento de propuesta: Modelo de estructuración y funcionamiento	06/12/2022

Tabla 91 – Cronograma de entrega de documentos Valor agregado: Internacionalización.

6. INTERNACIONALIZACIÓN	
ENTREGABLE	FECHA DE ENTREGA
6.1. Documento de alcance.	Junio 2020
6.2. Informe estrategia para la generación, promoción y acreditación de emprendimientos con visión de mercado internacional, basada en el desarrollo tecnológico y la innovación.	06/12/2022

Como respuesta a esta estrategia, el 26 de octubre se recibió un comunicado de la Supervisión del contrato, donde se reiteró la disponibilidad del equipo de trabajo SENA para que el operador avance en los desarrollos de cada uno de los valores agregados propuestos por el mismo. Del mismo modo, se invita al operador a seguir con la misma dinámica entre los equipos dispuestos para lograr cumplir con el cronograma.

Adicionalmente, la Supervisión del contrato invita a continuar con la presentación de los informes de avances e informes finales para revisión y aval por parte de la Supervisión por medio electrónico para que no se afecte el cronograma estimado para las entregas finales, es decir último trimestre de 2022 y, cuando se considere pertinente se realizarán las reuniones presenciales o virtuales en aras de profundizar algunos temas que se consideren necesarios.

Por último, el comunicado remitido por el SENA finaliza citando una reunión presencial para el próximo 10 de noviembre de 2022 a las 9.00am, con el fin de conocer un balance de valores agregados. Cabe resaltar que esta reunión no se pudo llevar a cabo debido a que el equipo SENA canceló en la noche del 09 de noviembre.

Continuando con la estrategia de entrega de valores agregados, el 27 de octubre se consolidó y envió a la supervisión del contrato los cinco documentos correspondientes al primer grupo de documentos entregables de los valores agregados, establecidos en los cronogramas de entrega.

Estos documentos se compartieron mediante el oficio disponible en Anexo 22_Gestión Valores Agregados: 03_Oficio B.FI.1 [T]-1299-597-22, se encuentran en la carpeta de Google Drive “Entrega final valores agregados”, compartida con el SENA y disponible en el enlace <https://drive.google.com/drive/folders/10ljhxyCY-csL0-B16VEfCTW8M3Yc1sCh> y se mencionan a continuación:

Tabla 92 – Documentos del primer grupo de entregables de los valores agregados.

Valor Agregado	Entregable
1. Capacitaciones	1.2. Plan de capacitación: Temas y áreas específicas, cantidad de personas a capacitar/mes.
2. Fortalecimiento y apropiación del modelo 4k	2.2. Informe de mecanismos de apropiación del modelo 4k: Marco teórico, definiciones, metodologías, etc.
3. Mejora de la ruta del proceso de atención al emprendedor	3.2. Informe del análisis de mejores prácticas.
3. Mejora de la ruta del proceso de atención al emprendedor	3.3. Informe con propuesta de sistema de indicadores de gestión e impacto, seguimiento al cliente para generación de matrices de riesgo y planes de mejoramiento continuo.
5. Centro de pensamiento del emprendimiento	5.2. Documento conceptual: Marco Referencial

De forma continua, el equipo de la Universidad Nacional de Colombia 2020, se encuentra trabajando en los diferentes frentes de los Valores Agregados, ratificando el compromiso para la entrega de los documentos finales de los en el último trimestre del 2022.

Finalmente, en este mes se continuó el desarrollo del valor Agregado “Capacitaciones” descrito a continuación:

3.5.1 CAPACITACIONES

Durante el mes de octubre de 2022 se continuó con la programación del **Diplomado en Emprendimiento e Inteligencia Competitiva** con el módulo tres, denominado Emprendimiento Innovador y ventaja competitiva. Este diplomado surge como respuesta a la propuesta del valor agregado “Capacitaciones” y se reanudó en el mes de agosto de 2022.

Durante el mes de octubre se trabajaron cuatro sesiones, una de las cuales correspondió a la primera sesión de tutoría y seguimiento por parte del equipo UNAL, esta sesión se desarrolló el sábado 08 de octubre y contó con la asistencia de 22 de los participantes, durante las dos horas de trabajo se apoyó el trabajo de los diferentes grupos, solucionando sus dudas e inquietudes sobre la primera entrega preliminar del trabajo final. Así mismo, la siguiente sesión consistió en la presentación de cada equipo de trabajo sobre los emprendimientos y los avances logrados con cada uno de los talleres propuestos en las sesiones previas.

Estas exposiciones se llevaron a cabo en el horario habitual del diplomado, de 7:00 - 10:00 A.M el lunes 10 de octubre y los requerimientos para esta entrega se encuentran en el Anexo 22_Gestión Valores Agregados: 04_Contenido entrega preliminar. Del mismo modo, en este mismo anexo, siguiendo la ruta Anexo 22_Gestión Valores Agregados:05_Retroalimentación primera entrega M3, se encuentra disponible la retroalimentación que dieron los docentes a cargo del diplomado respecto a cada una de las presentaciones realizadas.

Adicionalmente, las otras dos sesiones del mes de octubre se describen a continuación.

Tabla 93 – Actividades realizadas en el diplomado en Emprendimiento e Inteligencia Competitiva.

Sesión	Fecha	Tema	Taller	Experta	Asistencia
6	03 de octubre	Taller diseño de productos. (Anexo 22_Gestión Valores Agregados: 06_Presentación Diplomado 03 de octubre)	Canvas NABC y macro tendencias en Colombia (Anexo 22_Gestión Valores Agregados: 07_Taller Diplomado 03 de octubre).	Margarita Baena , Ingeniera Textil, PhD en Ciencia e Ingeniería de materiales. Investigadora reconocida por Min Ciencias en la categoría de asociado. Socia fundadora de la empresa Woma SAS, coautora de 4 patentes internacionales en el desarrollo de nuevos materiales y una patente nacional en el desarrollo de nueva tecnología en pantallas digitales.	31 (93,9%)
7	08 de octubre	Primera sesión Tutoría y seguimiento.	Trabajo autónomo asistido	Equipo UNAL 2020	22 (66,7%)
8	10 de octubre	Entrega preliminar del trabajo final.	Presentación por equipos	Equipo UNAL 2020	33 (100%)
9	24 de octubre	Definición, gestión interna y aseguramiento de la calidad. (Anexo 22_Gestión Valores Agregados: 08_Presentación Diplomado 24 de octubre)	Variables de control para el emprendimiento (Anexo 22_Gestión Valores Agregados: 09_Taller Diplomado 24 de octubre).	Viviana Ruales , Ingeniera Agroindustrial. Cuenta con más de quince años de experiencia profesional en docencia universitaria y dirección de empresas, con conocimiento en sistemas de gestión; investigación, innovación y desarrollo; gestión de proyectos; control de calidad; gestión del conocimiento, mejoramiento continuo, y optimización de procesos.	28 (84,9%)

Asistencia en las sesiones: La asistencia de las 4 sesiones se encuentra disponible en el (Anexo 22_Gestión Valores Agregados: 10_Asistencia Diplomado Octubre)

El presente apartado del informe de valores agregados fue elaborado por la profesional de apoyo a la gerencia Natalia Pabón.

4 INFORME DE CUOTA DE GERENCIA

De acuerdo con el requerimiento de la contraloría al SENA, nos permitimos relacionar algunos hitos importantes del informe relacionado con la cuota de gerencia, los cuales forman parte del presente informe.

- La gestión adelantada por el equipo del proyecto, es el resultado de la operación de las obligaciones contractuales expresadas en el presente informe de gestión No. 30 y desarrolladas de acuerdo con lo estipulado en las órdenes de servicio profesionales contratadas para este fin.
- En cada uno de los capítulos del informe de gestión No. 30, se relacionan estos resultados obtenidos durante el mes de octubre de 2022, los cuales son acordes y están dando cumplimiento al contrato suscrito entre la Universidad Nacional y el SENA. En cada capítulo

se coloca el nombre de los profesionales del proyecto que intervinieron en su planeación y ejecución.

- c) Tal como se expresa en el Anexo 23_Informe cuota de gerencia del presente informe, este equipo está conformado por:

Tabla 94 - Conformación del equipo.

2	1.1	3	Servicios académicos remunerados - Específica
4		5	Personal mínimo
	a)	6	Gerente de proyecto
7		8	Personal adicional
	b)	9	Supervisión interna
10	1.2	11	Remuneración por servicios técnicos
12		13	Personal mínimo
	1.	14	Coordinador Operativo
	2.	15	Coordinador contractual
	3.	16	Líder administrativo
	4.	17	Supervisor financiero
	5.	18	Líder de procesos de evaluación
	6.	19	Líder de proceso de interventoría
	7.	20	Líder de proceso de fiducia
	8.	21	Profesional de apoyo
	9.	22	Tecnólogo de apoyo en procesos transversales
	10.	23	Líder de proceso de soporte sistemas de información
24		25	Personal adicional
	11.	26	Ingeniera de procesos
	12.	27	Coordinador de evaluación
	13.	28	Tecnólogo de apoyo gestión documental y archivo
	14.	29	Profesional de apoyo financiero
	15.	30	Coordinadora técnica de la línea CREAR
	16.	31	Experto en derecho administrativo
	17.	32	Profesional de apoyo acreditación
	18.	33	Profesional de comunicaciones
	19.	34	Profesional de apoyo a fiducia
	20.	35	Asesor de fiducia
	21.	36	Tecnólogo de apoyo
	22.	37	Firma Digital
	23.	38	Profesionales de Enlace regional
	24.	39	Capacitación
	25.	40	SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN, CUSTODIA Y ACTIVIDADES CONEXAS
	26.	41	ASESORÍA COMO EXPERTO EN ASUNTOS TÉCNICOS
	27.	42	Profesional de Enlace regional

43	1.3	44	Estímulos estudiantes - Específica
	28.	45	Estudiante de apoyo transversal
46	3.7	47	Capacitación - Específica
	29.	48	Capacitación

- d) En el numeral 1.1.1 se relaciona el equipo mínimo y adicional requerido para la ejecución del contrato contratado durante el mes. Este equipo es contratado de acuerdo con el presupuesto estimado para el rubro **Remuneración por servicios técnicos** y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad.
- e) Tal como se menciona en el numeral 1.2.1, en este período no se realizaron cobros por Cuota de Gerencia a la fecha el valor total facturado es de \$4.836.754.404 correspondiente a la factura 1, 2 y 3 del contrato interadministrativo. Ver Anexo 23_Informe sobre la gestión cuota de gerencia.

5 CONCLUSIONES

El presente informe corresponde a las actividades realizadas en el mes de octubre de 2022 por la Universidad Nacional, en calidad de operador de los recursos del Fondo Emprender- A continuación, se resaltan algunos hitos importantes en la gestión operativa del contrato, así:

- En relación con el seguimiento estratégico al contrato, se realizó el Comité de Mejoramiento Presencial en el mes de octubre, integrado con el comité de seguimiento de la línea Crecer. En este comité se discutieron temas por parte de los delegados, relacionados con los rendimientos financieros, análisis del GMF y el comportamiento de los fondos de inversión. Así mismo, se reiteró la necesidad de analizar la línea de tiempo de la contratación derivada en lo particular, la necesidad de la prórroga con Matrix S.A., y la línea de tiempo de las nuevas adendas de las convocatorias de convenios de adhesión, las cuales no puedes superar la fecha del contrato marco suscrito entre la Universidad Nacional y el SENA.
 - Y como parte de las acciones que propone la Universidad Nacional con el fin de disminuir posibles PQRS de parte de los emprendedores, en este comité de mejoramiento se reiteró la necesidad de realizar la Junta Administradora, justificada y avalada por el comité de mejoramiento del mes de agosto, y se solicitó al SENA agilizar los tiempos de la firma de las prórrogas de los contratos de cooperación empresarial y la firma de los contratos de cooperación empresarial por parte del equipo SENA.
- a) En relación con el seguimiento administrativo
- Con corte al 31 de octubre del año 2022, la Universidad Nacional como operador de los recursos del Fondo Emprender, ha realizado toda la gestión correspondiente al cumplimiento de las obligaciones del contrato, asociadas con la contratación derivada del proyecto, la contratación de los facilitadores del diplomado, la vinculación de estudiantes, lo anterior, en el marco normativo vigente del manual de convenios y contratos de la Universidad Nacional.
 - A nivel de gestión documental, se ha realizado la trazabilidad de las comunicaciones enviadas y recibidas desde la cuenta Senafe2020_fibog@unal.edu.co y ayudafe_nal@unal.edu.co. Así mismo se ha dado curso a la gestión documental de acuerdo con el sistema de calidad del proyecto, los lineamientos de la Universidad Nacional y el

SENA –Fondo Emprender, en desarrollo de la ejecución del contrato interadministrativo suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia. Se comparte la dirección del drive, donde se lleva el consecutivo de correspondencia recibida.
https://drive.google.com/drive/folders/1GAhl6JlCuFUw2mkA6oLzjjSKa_uKbOkn.

b) En relación con el seguimiento financiero:

- Se continuó con el seguimiento financiero a la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.1471299-2020, se presentaron los informes solicitados por el SENA y demás entes de control al interior de la Universidad Nacional de Colombia. Se adelantó la gestión correspondiente al proceso financiero de las convocatorias relacionadas con los convenios de adhesión, y se ejecutaron los trámites presupuestales y financieros necesarios para la inclusión de los recursos y entrega de los mismos conforme a las instrucciones SENA.
- Durante octubre el comportamiento de los Fondos de Inversión Colectiva – FICs – se mantuvo estable, llegando a tener rendimientos acumulados cercanos a los \$600.000.000, oo. De acuerdo con la respuesta al oficio B.FI.1 [T]-1299-352-22 sugerencia como Operadores de los Recursos rendimientos FIC, continuaremos con el seguimiento a los rendimientos. En el mes de octubre se realizó la devolución de rendimientos al SENA por el orden cercano a \$296.000.000 situación notificada al SENA el 3 de noviembre de 2022 mediante oficio B.FI.1 [T]-1299-609-22.
- Por último, de acuerdo con la solicitud realizada por Bugalagrande respecto a la devolución de recursos no asignados al contrato de adhesión suscrito con ellos, se envió oficio B.FI.1 [T]-1299-599-22 Solicitud de Aval para devolución de recursos no asignados relacionados con la adhesión No. 13 – Bugalagrande asociados al Contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020. El 2 de noviembre de 2022 mediante consecutivo de recibido B.FI.1 [T]-CR-1299-1578-22 el SENA dio Aval devolución de recursos no ejecutados Municipio de Bugalagrande Adhesión No. 13 al Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020.

c) En relación a las actividades jurídicas

- El 30 de octubre de 2022 finalizó la orden contractual de servicios OSE-694-2021 celebrada con CONSTRUYO RED S.A.S., para la prestación de los servicios de diseño, parametrización, configuración y puesta en marcha de una plataforma tecnológica tipo sistema de información, 100% en la nube bajo el modelo de software como servicio, para gestionar la red de emprendedores terminó su ejecución. Durante el mes de noviembre, la Universidad Nacional estará atenta de recibir los avales de la supervisión técnica del SENA para continuar con el acta de liquidación para declarar a paz y salvo las partes.
- La Universidad Nacional le comunicó al equipo del SENA los análisis de los tiempos de ejecución del contrato CON 003 de 2021(MATRIX CRÉDITOS SAS), colocación de créditos y posibles nuevas adendas a la convocatoria de la Línea CRECER y recomendó realizar el análisis jurídico y técnico de la supervisión técnica que ejerce el SENA para la posible prórroga al contrato por el término de (80) días, con el objetivo de agotar los recursos y alcanzar la meta de colocación del Fondo Emprender.
- La Universidad Nacional revisó de manera integral los documentos que soportan las solicitudes de prórroga de los planes de negocio que cumplieron con los requisitos dispuestos en el “Protocolo de prórrogas”. El operador los envió para revisión y aprobación

- del SENA de acuerdo con la actividad 6 del protocolo de prórrogas y los lineamientos emitidos por el SENA para la conformación de los expedientes de prórrogas.
- En el marco de la obligación contractual establecida en el numeral 9, inciso 1.2. de la cláusula tercera del anexo del Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299, referente a: *“Realizar las acciones técnicas, logísticas y administrativas para garantizar la celebración, formalización y legalización de los contratos y garantías que respalden el capital semilla capital semilla asignado a los beneficiarios del Fondo Emprender,”* el operador de los recursos sugirió y recomendó al SENA analizar la línea de tiempo de las adendas de las convocatorias que se encuentra en ejecución, de tal manera que la operación de la LÍNEA CREAR se enmarque dentro de los tiempos de vigencia del contrato marco celebrado entre el SENA y la UNAL, y no realicen actividades de gestión y operación en el tiempo destinado para la liquidación de los CCE, contratos de adhesión y demás procesos inherentes al cierre.
 - Durante el mes de octubre se revisaron los informes consolidados de interventoría de los planes con recomendación al Consejo Directivo Nacional del SENA para la Condonación total y el No reembolso de recursos desembolsados.
 - A la fecha de presentación de este informe de gestión correspondiente al mes de octubre de 2022, se encuentra pendiente la respuesta del SENA a los oficios B.FI.1 [T]-1299-611-21 del 17 de septiembre de 2021 y B.FI.1 [T]-1299-788-21 del 09 de diciembre de la misma anualidad, mediante los cuales fue solicitado el informe de ejecución de la orden de compra ODC-120-2020, suscrita con OUTREACHSYSTEMS.COM NEOSERRA.
- d) Teniendo en cuenta los saldos de convocatorias y los resultados del proceso de evaluación desarrollados en el mes de agosto de 2022 se tiene:
- Al 31 octubre de 2022 se han aprobado para financiamiento por parte del Consejo Directivo Nacional un total de 567 planes de negocios por un valor total de \$ 57.294.033.037
 - Al 31 de octubre de 2022 se presentan un total de 55 desistimientos/terminaciones anticipadas/renuncias por parte de los emprendedores a los recursos de financiamiento por un valor de **\$5.148.235.180**. Se observa que las tres principales causas para esta determinación por parte de los emprendedores son inconvenientes personales, incapacidad de cumplir con los indicadores y resultados esperados del plan, e incumplimiento de las condiciones para la ejecución del plan de negocios.
 - Con corte al 31 de octubre de 2022 se tiene un saldo de recursos por comprometer en convocatorias por valor de \$2.575.258.964, en donde \$822.930.323 corresponden a convocatorias de financiamiento 100% Sena y \$1.752.328.640 corresponden a recursos de contratos de adhesión.
 - Los resultados del proceso de evaluación desarrollados en entre los meses de septiembre y octubre para las convocatorias 176C5 Planadas y 188 C5 fueron presentados para recomendación ante la Comisión Técnica del Fondo Emprender el 17 de octubre, se tiene una recomendación de financiamiento de 5 planes de negocios por valor de \$401.002.069.
 - Al 31 de octubre de 2022 se han evaluado un total de 784 planes de negocios por parte de evaluadores de los 812 planes previstos en el plan operativo V5, se observa que el saldo de 28 planes para evaluación apoyada con evaluadores es suficiente para atender futuros cierres de convocatorias a desarrollarse en el marco del contrato con la Universidad Nacional de Colombia.
- e) En relación con la puesta en marcha e interventoría

- Como parte de la puesta en marcha del proyecto se recibió la notificación de 10 emprendedores que componen el bloque 10, aprobados en sesión del Consejo Directivo Nacional No 1597 del 29 de septiembre de 2022, a los cuales se les están elaborando los expedientes solicitados por el Sena, para la firma de los contratos de cooperación empresarial.
- Durante el periodo correspondiente a los meses de abril de 2021 a octubre de 2022 se recibieron en el área de interventoría 543 proyectos aprobados por el Consejo Directivo del SENA, de los cuales, se entregaron un total de 533 planes de negocio a la Interventoría a cargo de la Universidad de Antioquia para iniciar el seguimiento a su ejecución, por otro lado, los 8 planes de negocios restantes desistieron de los recursos de Fondo Emprender antes de la firma del contrato de Cooperación Empresarial.
- Durante el proceso de ejecución de los planes de negocios 35 de estos, decidieron renunciar a los recursos de Fondo Emprender por dificultades en la operación de los planes operativos y financieros establecidos.
- Posterior al inicio de la operación de los planes de negocio 9 de estos, incurrieron en una de las causales de Terminación Anticipada Unilateral.
- Se realizó una entrega parcial de 173 planes de negocios con recomendación de condonación o no reembolso de recursos para análisis por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA.

f) En relación con los valores agregados,

- En el mes de octubre se se compartió a la supervisión del contrato la **estrategia prevista para la entrega final de los Valores Agregados**, en la cual se encuentra descrita la hoja de ruta para hacer entrega de los seis valores agregados en los tiempos definidos en el contrato.
- El día 27 de octubre se consolidó y envió a la supervisión del contrato el primer grupo de documentos entregables de los valores agregados, establecidos en los cronogramas de entrega. En total, se enviaron cinco documentos, correspondientes a cuatro valores agregados (Capacitaciones, Fortalecimiento y apropiación del modelo 4k, Mejora de la ruta del proceso de atención al emprendedor y, Centro de pensamiento del emprendimiento).
- A medida en que los entregables se vayan realizando al SENA, el equipo de la Universidad Nacional espera realizar reuniones de balance de los valores agregados con la Supervisión del contrato.

Tal como se ha mencionado en el presente informe de gestión del mes de octubre, el equipo operativo de la Universidad Nacional continuará desarrollando las obligaciones contractuales especificadas en el marco del contrato celebrado con el SENA, seguirá realizando los análisis respectivos de la línea de tiempo de la convocatoria Crecer e informará oportunamente al SENA de cualquier novedad o advertencia de la operación del contrato.

Así mismo, estaremos muy atentos de las instrucciones y recomendaciones de la Supervisión del Contrato con el fin de realizar la gestión operativa del contrato de referencia.

6 LISTA DE ANEXOS

Anexo	Nombre
Anexo 1	Equipo Adicional
Anexo 2	Estudiantes Auxiliares
Anexo 3	Convenios Adhesión
Anexo 4	Seguimiento FyGP SAS
Anexo 5	Seguimiento Fiduciaria Popular SA
Anexo 6	Gestión Fiduciaria
Anexo 7	Seguimiento Interventoría UdeA
Anexo 8	Seguimiento Aseguradora Solidaria Colombia
Anexo 9	Seguimiento Matrix Creditos SAS
Anexo 10	Seguimiento Construyó Red SAS
Anexo 11	Gestión Comunicaciones Control y Seguimiento
Anexo 12	Parafiscales Universidad Nacional Octubre 2022
Anexo 13	Extractos Bancarios Contratos Adhesión
Anexo 14	2018EXTRACTO BBVA 5797 OCTUBRE 2022
Anexo 15	Seguimiento Thomas Signe SAS
Anexo 16	Gestión Jurídica
Anexo 17	Gestión Convocatoria
Anexo 18	Gestión Acreditación
Anexo 19	Gestión Evaluación
Anexo 20	Gestión Puesta Marcha e Interventoría
Anexo 21	Informe SIGOB Octubre 2022
Anexo 22	Valores Agregados
Anexo 23	Informe Cuota de Gerencia
Anexo 24	Seguimiento Estratégico